LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 105 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 35400 | Jueves 19 de agosto de 2021 | RD$10

Llegada de dos cruceros turísticos a Puerto Plata reactiva la industria
Pág.5

la ibérica
CERÁMICAS BAÑOS COCINAS
LalbericaRD
La Iberica
www. laiberica.com.do
Av. Texas, Plaza Texas. Los Jardines Metropolitanos, Santiago | 809.580.1700

CEMENTOS CIBAO
#JuntosContraElCoronavirus

Ciudad

MIDE conmemora el 158 aniversario de la Batalla de Guayubín Pág.4

Nación

Paliza solicita acuerdo para la aprobación del nuevo Código Penal Pág.9

Economía

Bagrícola prestó RD$25,658 millones en primer año de gestión Pág. 10

Sociales

Ofrecen cóctel por Torneo de Golf Adoexpo Pág. 15

Mirador

Las 6 preguntas de Mirador Georgina Duluc Pág.19

Región

Director Proindustria pondera logros gobierno del presidente Luis Abinader Pág.7

PROTECCION DELTA
136
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Presidente impulsará reforma a la Constitución



El presidente Luis Abnader, en su alocución anoche a la nación, donde rindió cuentas sobre su primer año de Gobierno.

Afirma objetivo es Consolidar Independencia Poder Judicial

Mandatario resalta logros en primer año de su Gobierno

Anuncia obras viales para Santiago y otros pueblos del Cibao
Pág.6

Abinader pide 45 días más de estado de emergencia
Pág.6

SP notifica 183 casos de covid y 4 defunciones

Variante Gamma es la de mayor propagación en el país, especialmente en Santiago Pág.6

Los talibanes viven su primera revuelta civil por la bandera de Afganistán
Pág.22

Gritos desgarradores resuenan en hospitales saturados tras el sismo de Haití



LES CAYES (HAITÍ).- Daline Noel carga a su hija Bernard Lenise, quien permanecía recluida ayer en el hospital general Immaculée Conception, luego del terremoto del pasado 14 de agosto. Pág.14

LA INFORMACION
809 581 1915
Fax. 809 - 581 -7770
lainformaciondigital@gmail.com
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Fax.809-688 - 6295

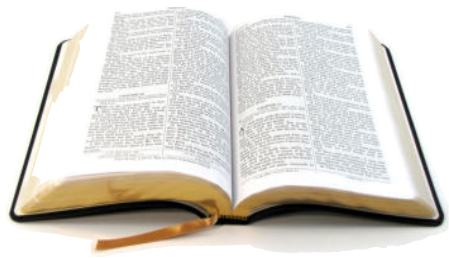
EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Medio nublado	33°C	24°C
Santiago	Medio nublado	33°C	24°C
Samaná	Nublado en ocasiones	33°C	24°C
Montecristi	Nubes dispersas	34°C	24°C
Puerto Plata	Nubosidad dispersa	34°C	24°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 19
AL MÚSICO PRINCIPAL: SALMO DE DAVID.



LOS cielos cuentan la gloria de Dios, Y la expansión denuncia la obra de sus manos.
2 El un día emite palabra al otro día, Y la una noche á la otra noche declara sabiduría.
3 No hay dicho, ni palabras, Ni es oída su voz.
4 Por toda la tierra salió su hilo, Y al cabo del mundo sus palabras. En ellos puso tabernáculo para el sol.
5 Y él, como un novio que sale de su tálamo, Alégrase cual gigante para correr el camino.
6 Del un cabo de los cielos es su salida, Y su giro hasta la extremidad de ellos: Y no hay quien se esconda de su calor.
7 La ley de Jehová es perfecta, que vuelve el alma: El testimonio de Jehová, fiel, que hace sabio al pequeño.
8 Los mandamientos de Jehová son rectos, que alegran el corazón: El precepto de Jehová, puro, que alumbra los ojos.
9 El temor de Jehová, limpio, que permanece para siempre; Los juicios de Jehová son verdad, todos justos.
10 Deseables son más que el oro, y más que mucho oro afinado; Y dulces más que miel, y que la que destila del panal.
11 Tu siervo es además amonestado con ellos: En guardarlos hay grande galardón.
12 Los errores, ¿quién los entenderá? Líbrame de los que me son ocultos.
13 Detén asimismo á tu siervo de las soberbias; Que no se enseñoreen de mí: Entonces seré íntegro, y estaré limpio de gran rebelión.
14 Sean gratos los dichos de mi boca y la meditación de mi corazón delante de ti, Oh Jehová, roca mía, y redentor mío.

EFEMÉRIDES DE HOY

El 19 de agosto de 1991 se produjo un fallido golpe de Estado contra el presidente soviético, Mijail Gorbachov. Boris Yeltsin, presidente de la Federación Rusa, encabezó un movimiento contra el levantamiento militar y, dos días después, Gorbachov recuperó el poder

OTRAS EFEMÉRIDES

1811.- La Junta Suprema Nacional Americana se establece en Zitácuaro (México) y supone el primer órgano de gobierno creado por los insurgentes durante la guerra de independencia de México.

1825.- Juan Martín Díaz "El Empecinado", líder guerrillero de la Guerra de la Independencia española, es ejecutado en la horca en Roa de Duero (Burgos).

1839.- La Academia de Ciencias de Francia anuncia la invención del daguerrotipo, el primer antecedente claro de la fotografía moderna, y compra la patente.

1847.- Las tropas estadounidenses del general Winfield Scott inician la Batalla de Padierna durante el conflicto bélico con México.

1858.- Las autoridades nicaragüenses proclaman una nueva Constitución, que crea la institución de Presidente de la República en sustitución de la de Director Supremo, establecida en 1838.

1934.- Un 90 % de votantes convalida en plebiscito la concentración de poder de Hitler en las jefaturas del Estado y de Gobierno.

1940.- México promulga la Ley del Servicio Militar Obligatorio.

1953.- Un golpe de Estado en Irán derroca al primer ministro elegido democráticamente, Mohammad Mosaddegh, en favor del sha, Mohammad Reza Pahlavi.

1966.- Más de 2.500 personas mueren tras un terremoto de 7,2 grados ocurrido en la provincia turca de Mus.

1983.- Unas 10.000 personas se manifiestan en Buenos Aires contra la ley de Amnistía que pretende dictar el Gobierno militar argentino.

1989.- El presidente de Colombia, Virgilio Barco, declara la guerra al narcotráfico con medidas como la extradición de narcotraficantes, el secuestro de bienes del narcotráfico y la detención preventiva sin cargos judiciales de sospechosos de pertenecer a organización narcoterrorista.

1994.- El primer cupo de los 46.000 balseros cubanos interceptados por Estados Unidos llegan a la base de Guantánamo.

2003.- El representante de la ONU Sergio Vieira de Mello, el capitán de navío español Manuel Martín Oar y otras 21 personas mueren al estallar un camión-bomba cerca de la sede de la ONU en Bagdad, atentado reivindicado por las "Vanguardias Armadas del Segundo Ejército de Mahoma".

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Para el hombre prudente es más fácil prevenir que remediar." (Baltasar Gracián).



Técnicos desinfectan las entradas y salidas de los pueblos para prevenir e impedir la expansión de la Fiebre Porcina.

***Prevención**

Ponderamos la decisión de la Comisión Oficial para el Control y Erradicación de Brotes de la Peste Porcina Africana, mediante la cual reforzó en varios puntos de la República Dominicana medidas sanitarias sugeridas por organismos internacionales para controlar los contagios de esta enfermedad en granjas y criaderos de traspatio.

SUBE

En las entradas y salidas de las provincias donde se ha reportado la presencia del virus y otras que están en prevención, han sido apostadas brigadas mixtas con trajes de bioseguridad y motobombas para la desinfección de vehículos.

Las labores son supervisadas por el Ministerio de Agricultura, en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Cuerpo de Bomberos, la Policía y las Fuerzas Armadas.

Solo así es posible precaver, controlar e impedir el avance de la peste africana, lo que favorece a los productores y criadores nacionales; es un deber cooperar con las jornadas sanitarias por la erradicación de la Fiebre Porcina.

Aplaudimos la iniciativa y esperamos que en corto plazo la crianza de cerdos esté fuera de peligro.

***Mejores salarios**

Salarios "pírricos" es uno de los problemas que enfrentan técnicos y profesionales en República Dominicana, situación que genera la "fuga de cerebros", porque los intelectuales deciden trasladarse al extranjero en busca de mejores condiciones de vida y de trabajo.

Frente a esa realidad, la Asociación Nacional de Profesionales y Técnicos de la Educación (Antroted), organizó una marcha en la capital dominicana, en reclamo de la reestructuración de los suelos.

Es injusto que el Ministerio de Educación, la institución que tiene el mayor presupuesto en el país no establezca salarios acorde con las competencias del personal especializado.

BAJA

Pero aún, el ministro de Educación, Roberto Fulcar se niega a recibir una comisión de los técnicos y profesionales, eso es una burla contra quienes se formaron para servirle a la sociedad. "Roberto Fulcar Encarnación y su equipo han demostrado con evidencias que no les interesa bajo ningún concepto mantener la paz laboral en el sistema educativo dominicano", afirmó un portavoz de los manifestantes.



Técnicos y profesionales que reclaman un reajuste salarial para mejorar sus condiciones de vida.

CARIBBEAN Industrial Park

ESTAMOS CRECIENDO Y NECESITAMOS CONTRATAR:

ALL SPORTZ APPAREL

- Ingenieros Industriales
- Supervisores de Producción
- Supervisores de Costura
- Analistas de Recursos Humanos
- Muestristas Desarrollo de Productos
- Diseñadores Gráficos
- Utilities
- Entrenadores de Costura
- Ayudantes de Almacén
- Inspectores de Calidad
- Inspectores de Tela
- Auditores de Calidad
- Operarios Manuales (Empaque y Bordado)
- Operarios de Máquina de Costura
- Conserjes de Oficina
- Pasantes de Psicología Industrial, Administración de Empresas e Ingeniería Industrial.

Tel.:809-894-7000
INTERESADOS ENVIAR SU CURRICULUM A:
reclutamiento@allstar.com.do
con el nombre de la vacante o depositarlo en nuestra recepción.

Av. Hispanoamericana, Matanzas, Santiago, República Dominicana. Teléfono: (809) 242.7000, Fax: (809) 242-7005, www.cip.com.do

Ciudad

Gentío afirma el PRM botó el cambio al transitar primer año de Gobierno

Félix PARRA
SANTIAGO

El Movimiento Gentío para el cambio político y social afirmó que al transitar el primer año de gobierno el PRM botó el cambio y solo procura beneficiar a los grandes grupos empresariales del país.

"El Gobierno se caracteriza por hacer muchas promesas como si tuviésemos en campaña electoral, proyectando cambios en apariencias, pero en el fondo están siguiendo los mismos caminos que el gobierno anterior", indicó el movimiento Gentío en un documento dado a conocer por Ramón Estrella.

"El gobierno de Abinader sigue dando 'manteca' a los mismos de siempre, con nombramientos en importantes puestos a empresarios o mediante las alianzas público-privadas, cediendo ante la voracidad e insaciabilidad de quienes lo tienen todo", estableció Gentío.



Ramón Estrella, presidente de la entidad.

"Es cierto que hay un avance en materia de justicia con el nombramiento de personas que gozan de respeto y respaldo de la sociedad por su accionar, sin embargo, si no se les asigna el presupuesto que necesita el Ministerio Público se les atan las manos y todo se quedará en discursos y promesas", puntualizó el vocero del movimiento.

Estrella dijo que Gentío observa como preocupante que el clientelismo sigue intacto, funcionarios "favoritos" que pueden donar más de 100 millones de pesos sin ninguna consecuencia, por solo poner un ejemplo.

"El despliegue comunicacional del Gobierno es bestial, son millones y millones que se gastan para decir que han ahorrado millones, a la vez que se dice que hay déficit y hay que seguir aumentando la deuda", especificó Gentío para el cambio político y social.

La organización subrayó que el Gobierno no se pone de acuerdo y rehúye a una reforma fiscal que cambie la estructura impositiva actual que se sostiene de los bolsillos de los más pobres, con impuesto al consumo.

Gentío indicó como tareas urgentes que deben pasar del discurso a los hechos el frenar el alto costo de la canasta básica, "la gente está al grito, no es solo el pollo, todos los alimentos han experimentado un aumento de precio significativo y no existe regulación de precios, ni se ven medidas efectivas para garantizar el acceso de las personas a una buena alimentación".

El PRM tiene una oportunidad muy valiosa para demostrar que realmente está del lado del pueblo, nos referimos a la modificación de la ley de Seguridad Social, que tienen mayoría en el Congreso y pueden empujar una transformación del sistema.

"Y devolver a la gente el derecho a la salud de calidad y sacar las manos saqueadoras de las empresas que solo se llenan los bolsillos a costa de la vida de la gente si realmente quieren cambio", indica el documento de Gentío.

"La violencia sigue escandalizando a la sociedad, las necesidades materiales, la falta de acceso a salud mental y la cultura machista, la cual se desmonta con planes integrales que tengan un presupuesto real y personal capacitado, no solo con anuncios y discursos", concluyó Gentío para el cambio político y social.

Ricardo Fondeur considera nefasto entrega 30 % AFP

LA REDACCION
SANTIAGO

El presidente del Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago, Ricardo Fondeur consideró que sería nefasto para la economía en la actual coyuntura de pandemia la entrega anticipada del 30 por ciento de los ahorros que tienen los trabajadores como fondos de pensiones.

Opinó que al contrario, lo favorable para el país y la clase trabajadores sería la diversificación de esos recursos en inversiones que contribuyan al desarrollo y al aumento del capital acumulado por cada afiliado a las administradoras de fondos de pensiones.

No obstante, el empresario consideró que ese tema se ha tornado controversial y carente de lógica, por lo que el proyecto de ley promovido por el diputado Pedro Botello debería ser descartado por lo perjudicial que resultaría de ser aprobado.

"Creo que es un tema muy controversial, que no tiene sentido el poner en mano de los ahorrantes todo ese dinero, porque no resolvería la situación individual de trabajadores y porque desestabilizaría la economía", enfatizó Fondeur.

Sostuvo que no se debe propiciar situaciones que pudiesen contribuir a empeorar la situación económica de salud que la pandemia del coronavirus ha generado a nivel mundial, sino adoptar medidas que contribuyan a revertirla.

Piden a Comisión Electoral del CDP aclare sobre derecho a la votación

Ney SANTANA
SANTIAGO

Los movimientos Dos Generaciones y Convergencia pidieron a la Comisión Nacional Electoral del Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), que dirige el catedrático Luís Pérez, aclarar cuanto antes que los colegiados que no estén al día en el pago de sus cuotas podrán votar con la gracia tradicional de 100 pesos.

Los coordinadores de los referidos movimientos, Perfecto Martínez y Luís García consideraron confusa e inapropiada una publicación del organismo comicial donde se indica que los periodistas para ejercer el sufragio tienen que estar al día con el pago de la cuota.

"Esa información genera confusión y pudiera forzar una abstención considerable. Lo que sí debe precisarse, como ya fuera aprobado, es que se podrá votar con el pago de 100 pesos, independiente de que se esté al día o no", señalaron.

Recordaron que la condición de estar al día solo es requerida para los candidatos, "pero ha sido una tradición en el CDP que los que no estén al día puedan votar amparados en una gracia de 100 pesos".

De igual modo, solicitaron que también se aclare lo referente a que para votar hay que presentar el carnet y la cédula, como indica la publicación citada, lo que consideran innecesario y limitante.

Torbellino causa pérdidas millonarias cultivos agrícolas en La Vega y Cotuí

Ney SANTANA
LA VEGA

Un fuerte ventarrón destruyó varias viviendas, arrasó con el cultivo de plátanos, derribó postes del tendido eléctrico y árboles en comunidades de La Vega y Cotuí, dejando pérdidas que aunque millonarias de momento no han sido cuantificadas.

El vendaval afectó con fuerza las localidades de Las Cabuyas, Licey Hoya Grande, Carrera de Palma, el Santo Cerro, en La Vega, entre otras, en donde sembrados de diversos frutos agrícolas sufrieron daños.

En esas localidades el remolino de viento ocurrido en horas de la tarde del pasado martes, además de afectar fincas cultivadas de plátanos, guineos y de otros frutos causó severos daños en algunas viviendas.



Vista de daños causados por el ventarrón.

El torbellino arrancó el techo del segundo nivel de una vivienda y afectó otras en la comunidad Las Cabuyas, quedando ajuares a la intemperie y hojas de zinc volaron por los aires.

Los lugareños de Las Cabuyas permanecían ayer miércoles sin el servicio de energía eléctrica y esperaban las brigadas de la Empresa Distribuidora de Electricidad.

INTABACO certifica artesanos durante trigésima octava graduación

Félix PARRA
VILLA GONZÁLEZ

El Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO), realizó la trigésimo octava graduación de la Escuela para Tabaqueros, en la que diecisiete jóvenes reclutados por la empresa tabacalera La Aurora fueron certificados como artesanos en la elaboración de cigarros.

El ingeniero Agrónomo Radhaméz Díaz, subdirector ejecutivo hablando en representación del INTABACO declaró: "De este modo, nuestra institución tabacalera cumple con una de las políticas para el Relanzamiento del Sector Tabaco que impulsa el gobierno del presidente Abinader y que consiste en la creación de empleos de calidad".



Los artesanos durante la certificación.

MIDE conmemora el 158 aniversario de la Batalla de Guayubín

Ney SANTANA

MONTECRISTI

El Ministerio de Defensa y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias rindieron homenaje ayer miércoles a los héroes de la batalla restauradora celebrada aquí en 1863 y que fortaleció la Restauración de la República proclamada dos días antes.

La actividad, que se desarrolló en el parque Gaspar Polanco del municipio Guayubín, de la provincia Montecristi, permitió resaltar el patriotismo de valientes soldados como el coronel José Antonio Polanco y el capitán Francisco Antonio Gómez.



Autoridades Civiles y militares rinden homenaje a los héroes de la batalla restauradora en Guayubín.

El acto inició con el enhestamiento de la Bandera Nacional y la interpretación del Himno Nacional a cargo de la Banda de Música y una compañía del Ejército de República Dominicana. Luego se dio lectura a la orden del día y se realizaron los honores militares de estilos a los héroes de la Batalla de Guayubín.

El coronel e historiador Sócrates Suazo, ERD., director general de Historia Militar del MIDE; puntualizó que en la guerra dominico-haitiana, en la batalla hacia Santiago del 30 de marzo, el pueblo de Guayubín fue el que realizó el mayor aporte de recursos humanos en las operaciones retardatrices contra el ejército enemigo.

Explicó que ninguna comunidad de la república aportó más hombres para ponerle punto final a las invasiones haitianas, como lo hizo en la Batalla de Sabana Larga del 24 de enero de 1856.

Añadió sobre el municipio: "Aquí nació el derecho de guerra en nuestro país, encabezado por el general Santiago Rodríguez, quien dos días antes lideró el Grito de Capotillo.

Gloria eterna a los machetes, gloria eterna a las mujeres que alentaron a sus maridos a darlo todo por la patria".

En tanto que Juan Pablo Uribe, presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias expresó por su lado estar agradecido por ser recibido en el pueblo de Guayubín y la provincia de Montecristi.

"Desde hace 158 años se puso de manifiesto que los dominicanos tal como dice la estrofa de nuestro Himno Nacional, que ningún pueblo ser libre merece si es esclavo, indolente y servil", enfatizó.

Cámara de Comercio Puerto Plata celebra 104 años fundación

Ney SANTANA

SANTIAGO

Con una misa de acción de gracias oficiada en la Catedral San Felipe Apóstol, la Cámara de Comercio y Producción de Puerto Plata celebró el 104 aniversario de su fundación.

La ceremonia religiosa oficiada por el obispo Julio César Corniel Amaro, fue encabezada por la presidenta de la entidad convocante, Mileyka Brugal.

Brugal estuvo acompañada por miembros de su junta directiva, asociados, personal administrativo y técnico; así como allegados a la entidad que se dieron cita en el evento, respetando el protocolo de rigor dispuesto por las autoridades de salud.

La titular de esta Cámara de Comercio al dirigirse a los presentes en el acto religioso, manifestó que por más de un siglo la Cámara de Comercio ha representado una voz para los sectores productivos de Puerto Plata, desde donde se han fijado metas y se han logrado muchos objetivos a favor del desarrollo económico de la provincia.

"A lo largo de estos años nuestra Cámara se ha mantenido y se mantendrá siendo el planificador y ejecutor de importantes planes, programas y proyectos que contribuyan a bien representar a todos los sectores que agrupamos en nuestra membresía, como queda establecido en la misión, visión y valores que nos rigen", afirmó.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"El objeto más noble que puede ocupar el hombre es ilustrar a sus semejantes." (Simón Bolivar).

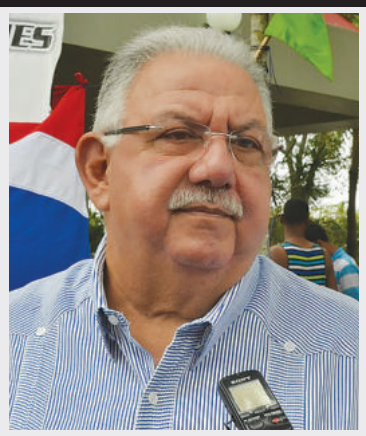
***Justo homenaje para José Enrique Sued Sem**

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de Santiago decidió rendirle homenaje póstumo al exsíndico de Santiago, José Enrique Sued Sem, quien presidió el gobierno local en tres ocasiones.

Los concejales aprobaron bautizar con el nombre del fallecido exalcalde José Enrique Sued la calle Los Rieles en Gurabo y lo que será el nuevo edificio que alojará la sede Central del Cuerpo de Bomberos, cuya obra que será reiniciada próximamente para su terminación y que se construye en el sector El Dorado I, decisión que contó con el total apoyo del alcalde Abel Martínez.

La iniciativa fue sometida a la Sala Capitular en Sesión Ordinaria por el presidente del concejo, Ambiorix González, motivada en reconocimiento al distinguido munícipe por los grandes aportes al municipio de Santiago y al país, en su condición de los cargos que ocupó en el servicio público como regidor, síndico, diputado y funcionario de varias instituciones.

A esta iniciativa se unió otra propuesta de la regidora del Partido de la Liberación Dominicana, PLD, Bélgica Espaillat, para que también el nuevo edificio que alojará la sede Central del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad lleve el nombre Sued Sem, ubicada en El Dorado I, avenida 27 de Febrero, la cual fue secundada y aprobada a unanimidad por los ediles.



José Enrique Sued Sem.

Sued Sem nació en la ciudad de Santiago el 16 de diciembre 1948 y desde temprana edad se interesó por los negocios y por la política, ingresando al Partido Reformista Social Cristiano en 1969, abrazado a la línea ideológica del fenecido presidente de la república Joaquín Balaguer.

La primera posición pública que ocupó fue la de asistente del secretario de la Liga Municipal Dominicana, luego pasó a desempeñar las funciones de encargado del departamento de Quejas y Conflictos Estudiantiles de la Secretaría de Estado de Educación.

También fue director de la entonces junta distrital de Licey al Medio (1971-1974), así como diputado por la provincia de Santiago en el período 1974-1978.

Para el 1994-1998 fue electo síndico de Santiago, siendo electo por segunda vez en el año 2002, posición que ocupó hasta el 2010. Todos los cargos públicos que ocupó fue en la boleta del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

Sued Sem falleció el pasado 18 de junio 2021 a los 73 años de edad, recibiendo los honores correspondientes por parte del alcalde Abel Martínez y el Concejo de Regidores, en un acto en la sede municipal.

***Cortitos Políticos**

Ulises Rodríguez, quien es director de Proindustria y dirigente del PRM avanza en la proyección de su proyecto político por la candidatura a la alcaldía por Santiago…Abel Martínez Durán, alcalde de Santiago registra el mayor porcentaje de simpatía por la candidatura presidencial del PLD de cara a las elecciones del 2024…¿Dónde están los dirigentes políticos Julio César Valentín (PLD) y Rafael –Papito- Cruz (PRSC)?...Valentín y Cruz no se sienten y han abandonado los distintos escenarios…Se ha convocado una cumbre de los líderes mundiales para analizar la situación en Afganistán…Ojalá que logren persuadir a los talibanes para que respeten los derechos humanos…Es urgente la solidaridad con el pueblo afgano por la paz social y la dignidad humana…

PN apresa dos y recupera equipos de sonidos robados en iglesia La Barranquita

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Policía Nacional apresó a dos personas e investiga a otra por el robo de varios objetos sustraídos el pasado 4 del presente mes de una iglesia en La Barranquita de esta ciudad de Santiago, de los cuales algunos fueron recuperados.

Los apresados son Antonio Rodríguez Peña, de 19 años; y el venezolano Alexander Valerio López, de 22; mientras que para fines de investigación se encuentra detenido Juan de Jesús Fernández.

La Policía recordó que el señor Martín Aurelio Mármol denunció ante la institución del orden que de la iglesia fueron sustraídos la cantidad de 4 bocinas, 8 micrófonos, 1 planta eléctrica de gasolina, amplificadores, una escalera transforme, un megáfono, una malla ciclónica, perfiles y varios instrumentos musicales (tambora, güira y una batería), entre otros.

Fueron entregadas de manera voluntaria por el señor Juan de Jesús la cantidad de tres bocinas y dos amplificadores, quien manifestó que de manera obligatoria guardó los objetos que le entregaron los antisociales ya mencionados.

Policía arresta individuo y busca otros implicados homicidios en Santiago

Ney SANTANA

SANTIAGO

El Departamento de Investigaciones de Homicidios de la Policía Nacional en Santiago detuvo a un hombre y busca a otros dos acusados de quitarle la vida a otro de varios balazos en La Herradura.

La Policía Nacional, que no identificó al detenido informó que el hecho ocurrió en medio de un conflicto social cuando dos personas que están prófugas perseguían a un tal Manaury, resultando muerto por varios impactos de balas Agustín González Martínez (a) Nano, de 43 años.

Indicó que González se encontraba en su domicilio al momento del hecho ocurrido el domingo 15 de este mes en el Barrio Nuevo del sector la Herradura, de Santiago.

El reporte preliminar policial explica que familiares del hoy occiso fueron a la casa de los nombrados Boris Mateo de los Santos y Buche Mateo de los Santos (ambos están prófugos), en represalia de la muerte de González Martínez, originándose una acalorada discusión, resultando con heridas de arma blanca Jordany Aybar que se las ocasionó el padre de dos presunto antisociales, Ramón Mateo, también (prófugo).

Llegada de dos cruceros turísticos a Puerto Plata reactiva la industria

LA REDACCION
PUERTO PLATA

Dos embarcaciones llegaron ayer a la terminal Amber Cove de Maimón, logrando la reactivación del turismo de cruceros en esta provincia atlántica.

Despues de 17 meses arribaron de manera simultánea a Puerto Plata los cruceros Mardi Gras y Carnival Magic, trayendo a bordo más de 5,874 turistas y 3,099 tripulantes.

Los cruceristas salieron en excursiones a recorrer y disfrutar los múltiples atractivos de este destino, muchos de los cuales fueron recibidos con gran alegría en la Plaza Independencia (Parque Central) de esta ciudad.

Fue notoria la masiva presencia de turistas visitando Gift Shops y otros establecimientos ubicados en el Centro Histórico de Puerto Plata, además del Monumento Natural Saltos de La Damajagua y la Fortaleza Colonial San Felipe.

De igual manera, visitaron las playas La Ensenada, Teco (Maimón), Cofresí, Long Beach, Sosúa, Cabarete, entre otras locaciones, donde fue montado un gran dispositivo de seguridad por parte de organismos gubernamentales.

Cabe destacar que el barco Mardi Gras es el crucero más grande de Carnival Cruise Lines y previamente en su viaje inaugural ya había tocado el puerto Amber Cove con 4,127 pasajeros y 1,764 tripulantes el pasado miércoles 4 de agosto.

En ese mismo orden, el crucero Carnival Magic tiene una capacidad de transportar a bordo de este más de 5,997 personas, de las cuales 4,640 corresponden a pasajeros que son asistidos por 1,357 tripulantes.



Cruceros Mardi Gras y Carnival Magic en terminal Amber Cove.

Domínguez Brito explica motivo reunión con Margarita Cedeño

LA REDACCION
SANTIAGO

El dirigente peledeísta Francisco Domínguez Brito explicó ayer miércoles que el motivo de la reunión que sostuvo con la ex vicepresidenta Margarita Cedeño donde compartieron un café, fue para discutir sobre la necesidad de plantear soluciones a los "problemas que hoy vivimos".

"En el PLD (Partido de la Liberación Dominicana) hay un protocolo para el manejo de ese proceso aspiracional, y también ese proceso tiene que hacerse siempre dentro del marco del respeto, de una oposición constructiva, propositiva, que verdaderamente planteemos soluciones, que podamos avanzar defendiendo una gran obra de nuestro Presidente, de nuestro Gobierno, pero también la humildad de reconocer errores. Y sobre todo también el coraje y la energía de plantear soluciones a los problemas que hoy vivimos, y discutimos sobre esos temas", dijo Brito al ser entrevistado en el programa radial "El Sol de la Mañana".

Director CORAASAN valora primer año gobierno del presidente Abinader

Félix PARRA
SANTIAGO

El director general de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago, ingeniero Andrés Burgos ponderó la gestión del presidente de la república Luis Abinader, y la calificó de brillante y exitosa.

"Estamos ante un Gobierno que ha adecentado las instituciones del Estado como nunca antes en la historia, y esto ha traído como consecuencia la tan anhelada paz social", manifestó el ejecutivo.

El ingeniero Burgos señaló que los lauros han coronado esta gestión, apegada al respeto por las leyes y su fiel cumplimiento. También destacó la designación de una justicia independiente, un pedido a gritos de la ciudadanía y de la que el Presidente se hizo eco.

Burgos elogió la manera tan atinada con la que el Gobierno ha manejado la pandemia, con medidas que han impactado de manera positiva la salud de los dominicanos, logrando aplicar más de 10.6 millones de dosis de vacunas.

"Las medidas tomadas en el sector turístico han redundado en el fortalecimiento de la economía, con lo que se espera un crecimiento importante en esta actividad económica, así como en el sector zona franca", destacó el ejecutivo.

SNCC.F.012

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. EXPEDIENTE
QST-MAE-PEUR-2021-0004

19 de agosto de 2021

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia

Unidad de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A PROCESO DE URGENCIA

Referencia del Procedimiento: QST-MAE-PEUR-2021-0004

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES CONEXOS.

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP/DIGEPEP) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES PARA CONTINUAR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS VERTEDEROS ECO5RD, CORRESPONDIENTE AL CODIGO (SNIP 14495), RELATIVO A LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, FUMIGACIÓN, ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS, LETREROS DE SEÑALIZACIÓN DE VERTEDEROS, ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y PINTURA"**

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas**, deberán dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP, en el horario de 8:30 am a 5:00 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución **(www.digepep.gob.do)** o del Portal Transaccional de la DGCP para los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **27 de agosto del 2021, hasta las 12:00 p.m., la apertura se realizará** en presencia de Notario Público, a través de ZOOM, a las **4:00 p.m.** en la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia.

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia

PROINDUSTRIA
SNCC.F.009

No. EXPEDIENTE
No. PROINDUSTRIA-CCC-LPN-2021-0002

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETICTIVDAD INDUSTRIAL 23 de agosto de 2021

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: (PROINDUSTRIA-CCC-LPN-2021-0002)

OBJETO DE LA LICITACIÓN

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"Implementación de Sistema Integrado de Gestión Institucional y Administrativa PROINDUSTRIA." Solución para 1 (Localidad) con 60 (usuarios finales). Capacidad de despliegue en la nube o en la premisa, mejores prácticas de desarrollo de software, soporte y asistencia de parte del oferente en la implementación y entrenamientos de usuarios, facilidad de uso, personalizable, basado en Web, capacidad para administrar múltiples divisiones de negocios o sucursales y control de acceso según clasificación de seguridad del usuario y de la información. REF.: PROINDUSTRIA-CCC-LPN-2021-0002.**

Los interesados en retirar las **(Especificaciones Técnicas/Pliego de Condiciones)**, deberán dirigirse a **la Sede Principal del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), División de Compras y Contrataciones, 4to. Nivel, Av. 27 de febrero Esq. Gregorio Luperón, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N.**, en el horario de **8:00 a.m., a 3:00 p.m.**, de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.proindustria.gob.do o del Portal Transaccional de la DGCP http://www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Credenciales y las Propuestas Económicas serán recibidas en la División de Compras y Contrataciones del 4to. Nivel **el jueves 07 de octubre del 2021, hasta las 3:00 p.m.**, y posteriormente se efectuará el Acto de Apertura de las **Credenciales el lunes 11 de octubre 2021 a las 11:30 a.m.**, en presencia de un Notario Público y los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en el Salón de Concejo tercer nivel del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), Avenida 27 de febrero Esq. Ave. Luperón, Plaza de La Bandera, Santo Domingo, República Dominicana.

Sólo se abrirán **las Propuestas Económicas** de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Dicho Acto se realizará **el miércoles 27 de octubre del 2021 a las 11:30 a.m.**, en presencia de un Notario Público y los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en el Salón de Concejo tercer nivel del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), Avenida 27 de febrero Esq. Ave. Luperón, Plaza de La Bandera, Santo Domingo, República Dominicana.

LIC. JOSÉ RAMÓN FAMILIA
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Abinader pide 45 días más de estado de emergencia

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader pidió al Congreso Nacional una nueva extensión por otros 45 días más del estado de emergencia, bajo la justificación de continuar con las medidas especiales para prevenir el contagio de coronavirus (covid-19) en el país.

"Gracias al toque de queda y las demás medidas de distanciamiento social adoptadas durante el estado de emergencia se ha logrado ejercer el control sobre la enfermedad, por lo cual es necesario mantenerlas y modularlas, al tiempo que asegura una paulatina y segura reapertura económica", señala como motivación principal el presidente Luis Abinader.

El documento también señala que el mantenimiento de esas medidas especiales junto con el avance de la jornada especial de vacunación es lo que ha logrado que se "controle" el nivel de contagio.

El actual estado de emergencia vence el próximo 27 de agosto y con esta nueva solicitud ya son nueve los pedidos realizados durante la presidencia de Luis Abinader.

Se recuerda que actualmente el Distrito Nacional y la pronvicia La Altagracia son las únicas zonas en las cuales se removió el toque de queda impuesto para controlar el contagio del COVID-19.

SP notifica 183 casos de covid y 4 defunciones

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La República Dominicana registró 183 nuevos contagios de covid-19 en las últimas 24 horas, informó ayer miércoles el Ministerio de Salud Pública, que notificó cuatro muertes a causa de la enfermedad.

En el país se han registrado 346,693 casos de covid y 3,989 decesos.

Un total de 336,978 personas ha superado la enfermedad, por lo que los casos activos suman 5,726, indicó el boletín diario de Salud Pública, que señaló que en el país hay 464 personas hospitalizados por covid-19, para una ocupación de 17 %.

Las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) están al 22 % de su capacidad, con 134 camas ocupadas, mientras que los ventiladores en uso ascienden a 76, para un 16 % de la disponibilidad.

La tasa de positividad diaria se ubicó en 5.36 %, mientras que la de las últimas cuatro semanas en 5.70 %. En la última jornada se procesaron 6,014 muestras para detectar la enfermedad en el país.

Variante Gamma es la de mayor propagación en el país, especialmente en Santiago

LA REDACCION

WASHINGTON

El Ministerio de Salud a través del director de Epidemiología informó que durante la fecha del 1 al 15 de agosto se tamizaron 469 muestras, de las cuales se identificó 21 de las variantes Gamma, 34 de preocupación y 414 mutaciones que no son de interés.

El doctor Ronald Skewes dijo que la variante Gamma es la que está predominando y la de mayor propagación en el país, específicamente en la provincia de Santiago, las demás fueron identificadas en La Vega, Distrito Nacional, Espaillat, La Romana y otras localidades.

En otro orden, el ministro de Salud Pública, Daniel Rivera, acompañado de la directora del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), Nicole Batlle anunció el inicio del programa de vacunación contra la difteria y otras enfermedades, para lo cual el país cuenta con suficientes vacunas para cubrir a la población infantil que la necesite.

Pidió a las madres acudir a los diferentes centros de vacunación a llevar a los pequeños.

"Contamos con suficientes vacunas y gracias a los técnicos del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) y los centros de salud, la población está asistiendo, no tenemos desabastecimiento, sino que el tema de la COVID-19 ha contribuido a un cambio de logística, pero todo sigue funcionando normal", señaló Rivera.



El presidente Luis Abnader.

Presidente impulsará reforma a la Constitución

IGNACIO GUERRERO

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abnader Corona, en el contexto de una alocución dirigida a la nación, reveló anoche que contempla impulsar una reforma a la Constitución de la República con el objetivo de sellar y consolidar la independencia del Ministerio Público y el Poder Judicial.

Además, rindió cuenta sobre el primer año del Gobierno y resaltó la recuperación económica, campaña de vacunación, restablecimiento de empleos, reactivación del turismo y las obras que se han construido en el país.

Con relación a la reforma constitucional, el jefe del Estado planteó que la democracia, la lucha contra la corrupción y la separación de poderes, no pueden depender de la buena voluntad de un Presidente.

"Por eso, -expuso- hoy quiero anunciarles que para blindar todos los avances democráticos que hemos conseguido, voy a proponer este mismo año una reforma de la Constitución que haga imposible que se pueda volver a la situación anterior y que consolide definitivamente, junto a otras conquistas, la independencia del Ministerio Público".

"Concentramos esfuerzos, -subrayó- en gobernar para darles a los dominicanos un mejor país, porque ustedes merecen todo de su gobierno y nuestro gobierno lo va a dar todo por ustedes", indicó.

Sobre las obras

Abinader Corona destacó que en 12 meses el Gobierno ha ejecutado un amplio programa de infraestructuras, con la construcción de 434 obras, cuya inversión total superará los RD$70 mil millones de pesos.

El mandatario adelantó el plan de construcciones donde se incorporarán obras de infraestructura grandes, medianas y pequeñas que cambiarán el perfil físico de toda la geografía nacional en los próximos años.

De cara al futuro, de acuerdo al Presidente, en el Distrito Nacional iniciarán la construcción de la solución vial para la intersección de la avenida 27 de febrero con la avenida Isabel Aguiar, la avenida John F. Kennedy con la avenida Luperón y la Plaza de la Bandera y a comienzos del próximo año darán inicio a la construcción del Monorriel desde el Kilómetro 9, por toda la Avenida 27 de Febrero hasta el aeropuerto de Las Américas.

"Estamos reconstruyendo la carretera Duarte, que estaba en proceso de arrabalización, eliminando pasos informales, agregándole pasos a nivel y puntos de retornos, convirtiéndola en una verdadera autopista desde la capital a Santiago", relató en su discurso.

Al referirse a Santiago informó que se presentarán a finales de septiembre soluciones viales para facilitar el tránsito de vehículos y de transporte masivo de teleférico y monorriel combinado y se iniciará la reforma del centro histórico y varias obras de saneamiento del rio Yaque del Norte.

Asimismo, enfatizó está en proceso de diseño y posterior licitación la circunvalación de Navarrete y el diseño final de la autopista del Ámbar en alianza público-privada para enlazar con Puerto Plata.

Conforme al mandatario, todas esas obras de infraestructuras acelerarán la movilidad entre todas las regiones del país, las cuales estarán concluidas en el próximo año 2022.

Citó, además, que en la provincia Peravia se avanza en la construcción de la circunvalación de Baní; y la circunvalación de Azua, después de muchos años de estar detenida, las cuales se concluirán el próximo año. También está la construcción de la circunvalación de San Francisco de Macorís y en proceso el rediseño y mejoramiento del centro urbano de esta ciudad.

"Estamos iniciando la circunvalación de Moca y está en construcción la de Los Alcarrizos, donde también se inició el teleférico que se unirá a la extensión del Metro del Kilómetro 9 que está ya en licitación", sostuvo.

Otras obras son las extensiones de las Avenidas de San Isidro en Santo Domingo Este; La Hípica; los elevados y marginales de la autovía del Este en Andrés Boca chica y La Ecológica, que llegará como vía alterna al puerto de Caucedo, uniéndola con la circunvalación de Santo Domingo.

De igual forma ponderó como una de las grandes obras que dice concluirán a finales de 2022 es la presa de Monte grande, que lleva en construcción desde 2009 y que será inaugurada esa fecha. En los próximos días terminarán la carretera turística de Santiago a Puerto Plata que también tenía años en construcción

En este momento se encuentra en proceso de construcción la ampliación de la línea 1 del Metro, con la expansión de las estaciones de Santo Domingo Norte y la compra de nuevos vagones para duplicar su capacidad. Esta ampliación estará lista a finales de 2022.

Para garantizar mayor seguridad y control, se encuentra en el proceso final de licitación la obra de construcción de la verja perimetral y tecnológica en la frontera con Haití.

Reformas

El presidente planteó producir reformas en los siguientes campos: transparencia e institucionalidad, eléctrico, agua, policial, modernización del Estado, calidad educativa, salud y seguridad social, transporte, evolución digital, fiscal, laboral e hidrocarburos.

Director Proindustria pondera logros gobierno del presidente Luis Abinader

Ulises Rodríguez resalta recuperación economía, lucha contra la corrupción y control de la COVID-19



Presidente de la república, Luis Abinader Corona y el director de Proindustria, Ulises Rodríguez.

LA REDACCION

LA VEGA

El director de Proindustria ponderó los logros del gobierno del presidente Luis Abinader Corona e indicó que la nación transita hacia la normalidad plena, como consecuencia de la eficacia de las políticas públicas que se ejecutan.

Para Ulises Rodríguez, el jefe del Estado ha demostrado competencias y ha evidenciado su condición de estadista, debido a que ha logrado superar las adversidades generadas por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

"En este momento la economía registra un sólido crecimiento como resultado de la recuperación las zonas francas, reactivación del turismo, rescate de los empleos que se perdieron durante pandemia e incremento de las exportaciones", afirmó Rodríguez.

"También, -subrayó el funcionario- se ha recobrado la producción agropecuaria, la industria y las medianas y pequeñas empresas, en razón de que el mandatario ha desarrollado un programa de asistencia técnica, financiera y social".

A su juicio, el país supera a todos las naciones de América Latina y el Caribe en materia de recuperación social, económica y de salud, ya que el presidente Abinader ha especializado recursos y ha aplicado políticas efectivas que han permitido rebasar las dificultades creadas por la COVID-19.

Alcalde José Romero afirma presidente Abinader es un estadista consagrado

Ignacio GUERRERO

PUÑAL

El alcalde de Puñal, doctor José Enrique Romero afirmó ayer que el presidente Luis Abinader Corona se ha consagrado como estadista, condición que ha sido determinante para la recuperación del país pese a que la pandemia COVID-19 causa estragos en el mundo.

"Abinader ha demostrado competencias y una extraordinaria vocación al servicio del país, la clave para el rescate de la producción, creación y restablecimiento de empleos, ampliar las exportaciones y combatir con eficiencia al coronavirus", puntualizó.

Romero estimó que otro triunfo del jefe del Estado es la lucha contra la corrupción, debido a que logró un proceso histórico tras establecer un Poder Judicial y un Ministerio Público basados en la independencia.

"Tenemos un Presidente que escucha al pueblo, trabaja día y noche e impone un rostro humano a la gestión gubernamental, factor determinante para que respiremos paz, estabilidad y seguridad social", aseguró.

"Hoy la economía crece, las zonas francas están reactivadas, el turismo ha repuntado, se recuperan y se crean nuevos empleos y los contagios y muertes por coronavirus han disminuido sustancialmente, conquistas que se derivan de la alta gerencia del presidente Abinader", comentó Romero.

Y adicionó: "Vamos rumbo a la normalidad porque más del 50 % población está vacunada y la mayoría de las actividades productivas se recobraron, debido a que el Presidente está produciendo los cambios que requiere nuestro país y así avanzar para superar el atraso y el subdesarrollo".



José Enrique Romero, alcalde de Puñal.

SNCC.F.012

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. EXPEDIENTE

QST-MAE-PEUR-2021-0005

18 de agosto de 2021

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia

Unidad de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A PROCESO DE URGENCIA

Referencia del Procedimiento: QST-MAE-PEUR-2021-0005

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO (5) ESTACIONES DE PESAJES.

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP/DIGEPEP) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO (5) ESTACIONES PESAJES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, ECO5RD, CORRESPONDIENTE AL CODIGO (SNIP 14495)"**

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas**, deberán dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP, en el horario de 8:30 am a 5:00 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución (www.digepep.gob.do) o del Portal Transaccional de la DGCP para los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **26 de agosto del 2021, hasta las 11:00 a.m., la apertura se realizará** en presencia de Notario Público, a través de ZOOM, a las **4:00 p.m.** en la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia.

Dirección General de Proyectos Estratégicos
y Especiales de la Presidencia

SNCC.F.009

No. EXPEDIENTE

DGM-CCC-LPN-2021-0005
DGM-CCC-LPN-2021-0006

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

19 de agosto del 2021

INTERIOR Y POLÍCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DGM.

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: DGM-CCC-LPN-2021-0005, DGM-CCC-LPN-2021-0006

OBJETO DE LA LICITACIÓN

LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACION en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para los siguientes procesos:

a) **DGM-CCC-LPN-2021-0005, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE**
b) **DGM-CCC-LPN-2021-0006, CONTRATACIÓN DE LABORATORIOS MEDICOS.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN, UBICADA EN LA AV. GEORGE WASHINGTON, ESQ. HÉROES DE LUPERÓN, CENTRO DE LOS HÉROES, SANTO DOMINGO, D.N.,** en el horario de **9:00 AM A 3:40 PM** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución o del Portal de la DGCP ***www.comprasdominicana.gov.do***, a los fines de la elaboración de sus propuestas

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados:

- **DGM-CCC-LPN-2021-0006, CONTRATACIÓN DE LABORATORIOS MEDICOS** hasta las **10:00 AM DEL 05 OCTUBRE DEL 2021,** y la apertura será realizada a partir de las **10:10 AM** del mismo día.
- **DGM-CCC-LPN-2021-0005, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE** hasta las **11:30 AM DEL 05 OCTUBRE DEL 2021,** y la apertura será realizada a partir de las **11:40 AM** del mismo día.

Estos procesos se realizarán en presencia de Notario Público, en el SALON **JUAN PABLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACION.**

Todos los interesados deberán registrarse en el **REGISTRO DE PARTICIPANTES** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Nación

Presidente Abinader asiste a graduación del Colegio Loyola

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader dirigió unas palabras de orientación a 80 estudiantes del Colegio Loyola que concluyeron sus estudios secundarios.

El mandatario ocupó la silla central en la mesa de honor de la graduación y estrechó la mano al primer grupo de graduandos, luego de darles un mensaje con algunos consejos y varias anécdotas de sus vivencias en los 12 años que estudió en ese centro educativo.



Presidente Luis Abinader se dirige a los graduados del Colegio Loyola.

Contó que cuando fue admitido se le quería iniciar en preprimario, pero su padre prefirió que él tomara un examen que él aprobó, iniciando en el primer grado. Por eso fue el más joven de su clase, pero dijo haber cultivado una hermandad con sus compañeros que permanece hasta el presente.

En su aula había dos hijos de presidentes: Orlando Jorge Mera, hijo de Salvador Jorge Blanco y Felipe Mejía, hijo de Hipólito Mejía. Además, estaba él mismo, que luego se convertiría en jefe de Estado.

Dijo esperar ver en el futuro a otro presidente de cualquier generación del Loyola, lo que provocó una ovación del público.

Les aconsejó planificar su futuro ante el rápido avance del tiempo, y sentenció que "los sinvergüenzas no llegan lejos". Terminó exhortando a los bachilleres que siempre actúen con honestidad y no olviden los valores aprendidos en el centro de estudio.

"Ustedes van a tener éxitos y van a tener fracasos, van a tener victorias y van a tener derrotas. Traten de que esos éxitos no los encumbren, pero que las derrotas no los derroten; es esencial mantener el temple y la perseverancia", acotó.

Diputados PLD y PRM respaldan sanción a Pedro Botello

Ney SANTANA

SANTO DOMINGO

Los diputados Carlos Sánchez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), e Ignacio Aracena, del Partido Revolucionario Moderno (PRM), consideraron correcta la sanción disciplinaria impuesta al congresista Pedro Botello, encontrado culpable de los incidentes violentos escenificados por un grupo de manifestantes frente al Congreso Nacional.

Consideraron que esa sanción debería servir al diputado Botello para reflexionar y disuasión para no volver a incurrir en acciones que son rechazados por el cuerpo legislativo y la sociedad dominicana en su conjunto.



Ignacio Aracena.

En torno a la sanción aprobada por la Comisión de Disciplina de la Cámara Baja y cuyo informe fue entregado al hemiciclo, el diputado peledeísta Carlos Sánchez consideró que debe ser acatada y respetada por el colega Botello.

"Tengo entendido que los integrantes de la Comisión de Disciplina tomaron la decisión con conocimiento y basados en el reglamento interno y en la Constitución, por lo cual hay que respetarla, aplicarla para que sirva de precedente en el accionar de todos los integrantes del cuerpo legislativo", subrayó.

Expuso que Botello debe entender que su accionar de violencia y anarquía no se corresponde con su rol de legislador, y que por tanto no se puede convertir en promotor del caos y la anarquía.

Juez declara inaceptable recurso presentado por Maxi Montilla

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El juez Raymundo Mejía de la segunda Sala Penal del Distrito Nacional declaró inadmisible el recurso de amparo interpuesto por Maxi Montilla, hermano de la exprimera dama Cándida Montilla, que buscaba levantar el embargo de sus cuentas bancarias.

El magistrado adoptó su decisión alegando que existen otras vías para reclamar el derecho porque fue por una orden de autorización judicial que se inmovilizaron los fondos de las cuentas, tanto personal como empresarial de Maxi Montilla.

La procuraduría embarga las cuentas a Maxi Montilla tras ser investigado por supuestamente cometer acto de corrupción para obtener unos contratos con las Empresas Dominicana de Electricidad (EDE) y la empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) de RD$13 millones, en la pasada gestión del presidente de la Corporación de Empresas Eléctrica Estatal (CDEEE).

El Ministerio Público también colocó trabas a otros bienes para que no sean traspasados a terceros.

Muere Giacomo Dilauro ejecutivo de Viva Wyndham

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Todo el personal de Viva Wyndham Resorts está entristecido por la pérdida de Giacomo Dilauro, tanto la gerencia como el personal local, así como los equipos internacionales que han colaborado con él en el pasado. Falleció el pasado lunes 16 de agosto.

Giacomo Dilauro nació en 1947, y llegó a Bayahibe después de una experiencia en las Maldivas y nunca más se marchó de República Dominicana. Era mediados de los 80 y nacía el proyecto Dominicus Beach. Ocupó el cargo de director durante muchos años, siempre con una alegría de vivir inagotable y un carisma que le ganaba el cariño de los agentes de viajes y todos los que le conocían.

Era encantador cuando ilustraba la belleza de la naturaleza. Tenía los ingredientes de un líder cuando se relacionaba con los demás, ya fueran camareros o embajadores, y podía transmitir espontáneamente a las personas cómo disfrutar de la vida y sabía cómo difundir el espíritu de Viva Resorts.

Barrick Pueblo Viejo suscribe acuerdo con INTEC

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Barrick Pueblo Viejo suscribió un acuerdo con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) para la creación del programa de becas para el Doctorado en Ciencias Ambientales como parte de su compromiso con el desarrollo social del país y el apoyo al sector educativo a través del fomento de las competencias en gestión ambiental. El convenio fue firmado por Juana Barceló, presidenta de Pueblo Viejo y por Julio Sánchez Maríñez, rector del INTEC

El Doctorado en Ciencias Ambientales tiene entre sus objetivos la formación de investigadores, directivos y gestores de los procesos científicos de innovación tecnológica al más alto nivel, con la capacidad para desarrollar investigaciones, preparar a otros profesionales y dirigir procesos en el campo de las ciencias ambientales y así contribuir con el desarrollo sostenible del país.

Estudio del OPD revela en los últimos 59 años el Senado ha tenido solo 20 presidentes

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

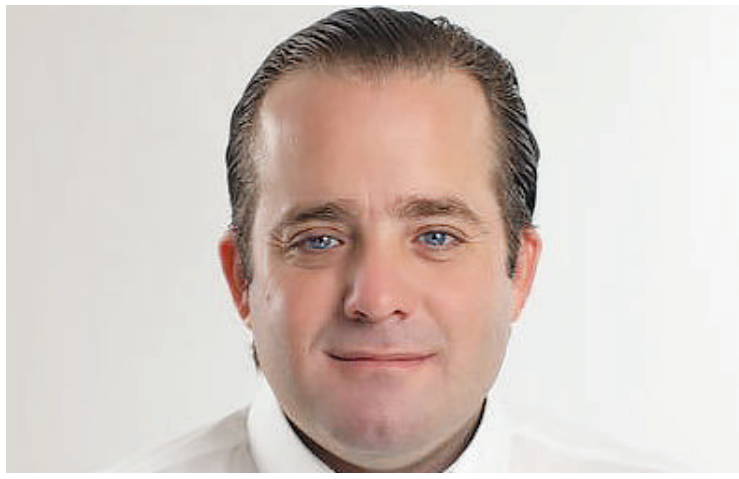
Una investigación publicada por el Observatorio Político Dominicano (OPD), entidad adscrita a la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE), revela que durante los últimos 59 años el Senado de la República ha tenido 20 presidentes, siendo el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) el de mayor cantidad con 10, para el 50 %.

Entre 1966 y 1998, el PRSC mantuvo la dirección de la Cámara Alta a través de los senadores Rodolfo Valdez, Miguel Á. Luna, Adriano A. Uribe, Juan R. Peralta, Helvio A. Rodríguez, Florentino Carvajal, Francisco A. Ortega, José O. Leger, Augusto Feliz y Amable Aristy, precisa el informe.

El estudio titulado "Presidentes y expresidentes del Senado de República Dominicana: 1962-2021", destaca que el Partido Revolucionario Dominicano (PRD) es la segunda entidad con mayor cantidad de presidentes en el Senado, con el 35 %, ya que entre 1963 y 2006 ese partido tuvo siete: Juan Casasnova, Leovigildo Cuello, Jacobo Majluta, Noel Suberví, Ramón Alburquerque, Andrés Bautista y Jesús Vásquez.

El tercer lugar lo ocupa el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), con solo dos presidentes: Reinaldo Pared Pérez y Cristina Lizardo, para el 10 %. Sin embargo, es al mismo tiempo, la segunda entidad política que durante ese periodo más tiempo ocupó la dirección de la Cámara Alta, con 14 años, revela la investigación del OPD-FUNGLODE.

Paliza solicita acuerdo para la aprobación del nuevo Código Penal



José Ignacio Paliza.

LA REDACCION
SANTIAGO

El ministro Administrativo de la Presidencia, José Ignacio Paliza solicitó ayer miércoles a la sociedad dominicana y al Congreso Nacional un acuerdo para llegar a un consenso para tener un nuevo Código Penal, ya que el país requiere de una pieza actualizada.

"El Código Penal tiene muchos años en el Congreso Nacional, esto no es una discusión cualquiera, sino que ha sido una muy matizada por contradicciones... Yo quisiera pedir de alguna forma que dejemos a un lado los elementos, que son pocos, que nos distancian y que construyamos alrededor del Código Penal los consensos en casi el contenido completo del documento, porque necesitamos como sociedad un nuevo código", indicó.

Paliza consideró que el tema de las tres causales del aborto tiene que ser discutido y trabajado en el actual proyecto de Código Penal, pero que se deben unir los esfuerzos y llegar a un consenso.

"Tenemos que construir un código y tenemos que tener un nuevo código y luego en el marco de esa discusión, culminada la discusión completa del código y teniendo la pieza evidentemente fuerte que cada quien tome su decisión sobre los dos o tres aspectos que pueden distanciarnos o pueden generar algún nivel de preocupación o presión sobre el Congreso Nacional", sostuvo.

Director Pro Consumidor se reúne con sector empresarial

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El director ejecutivo del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), Eddy Alcántara se reunió con representantes de diferentes organizaciones empresariales, con el objetivo de fortalecer a esa institución garantista de derechos en beneficio de la población.

En el encuentro, organizado por la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), que preside el empresario Celso Marranzini, participaron la vicepresidenta ejecutiva de esa organización, Circe Almánzar, y el vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), César Dargam, además, representantes de la Organización Nacional de Empresas Comerciales (ONEC), Asociación Nacional de Hoteles y Turismo (ASONAHORES) y otras personalidades del sector empresarial.

Alcántara sostuvo, al final del encuentro, que el mismo se celebró con el fin de fortalecer a la entidad defensora de los derechos de los consumidores, de acuerdo a lo que establece la ley 358-05.

Indicó que en la reunión, que se extendió por más de dos horas, los representantes del sector empresarial y Pro Consumidor acordaron una colaboración mutua "para que la entidad de defensa al consumidor desarrolle sus funciones dentro de las normas establecidas".

"La clase productiva se comprometió a apoyar todo lo concerniente a lo que son las atribuciones de esta entidad", dijo el funcionario.

De su lado, representantes de la AIRD, expresaron que la reunión con el doctor Eddy Alcántara y organizaciones empresariales fue con el objetivo de darle seguimiento al trabajo conjunto que realizan con Pro Consumidor.

Alianza País: "Primer año de Abinader es una promesa de cambio incumplida"

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El partido Alianza País (ALPAIS) afirmó durante una rueda de prensa encabezada por el presidente de esta organización, Dr. Guillermo Moreno y Minou Tavarez Mirabal, vicepresidenta, que a un año de gobierno del Partido Revolucionario Moderno (PRM) dirigido por Luis Abinader son más las sombras que las luces a mostrar de una gestión que trata de esconder con publicidad un cambio solo traducido en promesas incumplidas.

Resaltaron como acciones positivas la apreciación del peso con respecto al dólar y aumento de las reservas internacionales, la labor del Ministerio Público y el éxito del plan de vacunación gracias a la respuesta de la ciudadanía ante la pandemia del covid-19. Aunque enfatizaron que la acción del Ministerio Público se ha mantenido focalizada; hasta ahora los casos no han involucrado a un solo miembro del Comité Político del PLD, ni un solo funcionario de anteriores gobiernos.

Marcaron como preocupante el incremento de la deuda pública de casi 5,000 millones de dólares por trimestre. Este gobierno ha endeudado más el país en su primer año que el total de endeudamiento acumulado en los 60 años de vida democrática hasta el 2014. Mientras a pesar de las promesas, se mantiene un incremento de los precios de los productos de primera necesidad y un elevado precio de los combustibles.

Entre otras promesas incumplidas por el PRM, Alianza País resaltó que la muestra más palpable de las incoherencias de este Gobierno es la falta de liderazgo del Poder Ejecutivo para impulsar la aprobación de las 3 causales para la interrupción del embarazo, a fin de garantizar derechos fundamentales a mujeres y adolescentes.

Calificaron como una pérdida el año escolar pasado por el fracaso que significó la apuesta de educación a distancia; que también se tradujo en un aumento del ausentismo y la deserción. Añaden además la promesa de que para el inicio del año escolar cada estudiante iba a recibir una laptop o tableta; apenas una tercera parte del estudiantado recibió dichos equipos

Realizan jornada de rastreo del virus SARS CoV-2 en RD

Personas vacunadas con dosis de refuerzo fueron las de menor positividad en el país

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El ministro de Salud informó que durante la jornada de rastreo masiva realizada a nivel nacional durante el paso de la tormenta Fred por el país, fueron procesadas unas 45 mil pruebas, en la cual solo 581 muestras dieron positivas al coronavirus SARS-CoV-2, equivalente a 1.2% la positividad.

El doctor Daniel Rivera dijo que de esas 45 mil pruebas realizadas del 11 al 15 de agosto en poblaciones abiertas, se tomaron las muestras de acuerdo a la población de cada área, y las provincias con mayor cantidad de vacunados y las de menor positividad.

Durante la acostumbrada rueda de prensa de los miércoles, el titular de Salud felicitó a la provincia La Altagracia que a pesar de estar libre con el toque de queda, fue la que mayor prueba realizó (2, 817) seguido de Santiago, (1,833).



Ministro de Salud, Daniel Rivera.

En tanto, explicó el funcionario, las personas que aún no se han vacunado fueron las que dieron la mayor positividad, los inoculados con la primera dosis bajó a 1.2%, los de segunda 1.1% y la tercera, 0.2%. "Aquí quedó demostrado que mientras más inmunizados los contagios disminuyen al igual que las hospitalizaciones".

Manifestó que Salud Pública a través de las DPS/DAS continuará con el rastreo y seguimiento en algunas provincias que todavía presentan una positividad alta, al tiempo que exhortó a la población a vacunarse y no bajar la guardia, manteniendo el uso de la mascarilla, lavado de mano y el distanciamiento físico, para disminuir al máximo la incidencia del virus.

Felicita a los médicos

En otro orden, el ministro de Salud felicitó a todos los médicos dominicanos de centros públicos y privados al celebrarse este 18 de agosto el Día Nacional del Médico. Agradeció a los que han trabajado de manera continua durante la pandemia atendiendo a los pacientes por la COVID-19.

"Hoy Día del Médico reconozco y agradezco a los que se han dedicado a la causa por la pandemia que no has tocado vivir, vendrán otros retos y entiendo que los galenos deben siempre preparados para enfrentarlos", resaltó.

Técnicos de Educación marchan en reclamo de un ajuste salarial

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Integrantes de la Asociación Nacional de Profesionales y Técnicos de la Educación (Antroted) marcharon ayer miércoles en reclamo de un ajuste de salarios.

"Los técnicos son maestros, pero solo por ser técnicos tiene un grado más alto y estoy sorprendido al ver los doctorados y maestrías que tienen la mayoría", expresó Pepe Abreu, presidente de la Confederación Nacional de la Unidad Sindical (CNUS), de la cual está afiliada Anproted.

Además señaló que ha solicitado reiteradamente establecer un conversatorio con el ministro de Educación para resolver sus inquietudes, sin embargo, este se ha negado.

"Cuando nos comunicaron a mí y a los compañeros de Anproted que el ministro de Educación Roberto Fulcar se negaba a recibir una comisión de la directiva para instalar un diálogo directo, le admito que hasta me sorprendí", dijo Abreu.

Rehabilitación de SFM inicia campaña de inserción laboral

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Asociación Dominicana de Rehabilitación, filial San Francisco de Macorís inició la campaña "La inserción laboral" que es vital para la rehabilitación integral y un derecho de las personas con discapacidad.

Josefina Hernández, encargada del programa de Formación e Inserción laboral de la ADR dijo que no hay limitaciones para las personas con discapacidad física –motora que desean trabajar.

Dice que los interesados pueden llamar al teléfono 809-588-2715 extensión 3217, o visitar sus instalaciones en la calle Cristino Zeno No. 12, al lado del Hospital San Vicente de Paúl, de lunes a viernes, en horario de 8 de la mañana a 4 de la tarde.

"Las personas con discapacidad están aptas para desarrollar todo tipo de trabajo, pero la sociedad no está al tanto de esto", expresó Hernández.

Manifestó que "Debemos cambiar la percepción laboral para la contratación de estos y garantizar su derecho".

Economía

Bagrícola prestó RD$25,658 millones en primer año de gestión

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El administrador del Banco Agrícola, Fernando Durán informó que en su primer año de gestión esta institución canalizó préstamos por RD$25, 658 millones, monto superior en RD$8 mil 310 millones a los recursos formalizados el año anterior.

Reveló que en ese período el Bagrícola otorgó 23,371 préstamos, 4,821 más que los formalizados en el año anterior.

Explicó que los recursos préstamos permitieron sembrar casi 1.5 millones de tareas, contra 885 mil tareas financiadas en el mismo periodo anterior.

Durán afirmó que "en un hecho sin precedentes de gobierno alguno", el BAGRICOLA recibió del presidente Luis Abinader una inyección de RD$5,000 millones para ser prestados a tasa cero a los productores agropecuarios.

"Este programa ha beneficiado a más de 12 mil productores, pequeños medianos y grandes y seguimos prestando los recursos recuperados en las mismas condiciones", manifestó el funcionario en un informe de gestión.

"El programa de crédito a tasa cero capitalizó al productor en un momento crucial y es una genuina expresión del compromiso del presidente Abinader con la producción de los alimentos que consume el pueblo dominicano y una contribución al bienestar de la familia rural", agregó Durán.



Fernando Durán.

Asimismo, calificó como trascendentales las medidas para aumentar la producción de alimentos en el territorio nacional.

Explicó que en cultivo como el banano que se ha visto afectado por los eventos climáticos de los últimos años, así como por la pandemia, fueron reestructuradas las deudas a los productores y pasado gran parte de esta deuda al programa de tasa cero como una forma de contribuir a la estabilidad del sector.

"También hemos saneado el seguro agrícola devolviéndole la confianza al productor, pagando una amplia deuda atrasada que encontramos y hoy, solo en la provincia Valverde tenemos póliza de seguro agrícola por casi 110 mil tareas en el banano y cultivos menores, dijo.

"Esto es tres veces el área que encontramos a nuestra llegada, protegida con seguro".

"Igual iniciativa de restructuración de deuda estamos analizando con los productores de invernaderos de Rancho Arriba Ocoa, quienes se han visto muy afectados por la caída de la productividad y calidad de sus cosechas, debido al descuido de no aplicar un riguroso plan de manejo integrado de plagas en la zona". Durán significó que ese programa está siendo diseñado por el Ministerio de Agricultura para ser ejecutado a partir de la temporada de siembra que se inicia el próximo mes.

Firman acuerdo para mejor acceso alimentación adecuada

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Con el objetivo de apoyar la reducción de la inseguridad alimentaria y la desnutrición de la población más vulnerable, el Ministerio de Salud Pública y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas firmaron un acuerdo de colaboración que fortalecerá las capacidades del Gobierno para ofrecer el acceso a una alimentación adecuada, nutritiva, asequible y segura para todas las personas.

Bajo el acuerdo se pretende desarrollar acciones conjuntas con miras a la reducción en la inseguridad alimentaria, así como optimizar los servicios de alimentación enfocados en la población más vulnerable, mediante el desarrollo de diagnósticos institucionales y planes de acción de fortalecimiento de capacidades y procesos.

El ministro de Salud, doctor Daniel Rivera resaltó la importancia del acuerdo que viene a reforzar las acciones que se desarrollan desde las instancias del Ministerio de Salud como Salud Colectiva, a través de la Dirección de Nutrición para disminuir los indicadores en la desnutrición aguda e impactar en niños menores de cinco años, así como en embarazadas y madres lactantes.

"Agradecemos el apoyo del Programa Mundial de Alimentos para contribuir a bajar los indicadores en el aspecto de nutrición y obesidad que van de la mano. Desde el Gobierno estamos trabajando arduamente para garantizar la 'seguridad alimentaria', principalmente en las zonas de mayor vulnerabilidad y para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es vital el trabajo coordinado con varios organismos", indicó.

En esa misma idea, el doctor Rivera advirtió sobre los riesgos de mortalidad al no llevar un "estilo de vida saludable", por lo que entre las estrategias están inducir a la práctica de actividades físicas y a partir de los resultados del reciente estudio sobre hipertensión y diabetes, donde se evidencia un alto índice de obesidad, siendo la provincia Hato Mayor una de las más afectadas, el Ministerio de Salud iniciará en esta zona las actividades de prevención.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	56.42	57.56
EURO	65.74	69.54

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (US$)
Oro	1,789.85
Plata (Oz.)	23,385
Cacao (T.m.)	2,676.50
Azúcar (Lb.)	20,23

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	261.80
Gasolina Regular	243.30
Gasoil Premium	212.20
Gas Propano	127.10
Gas Natural	28.97

LA CIFRA RD$25, 658

El administrador del Banco Agrícola, Fernando Durán informó que en su primer año de gestión esta institución canalizó préstamos por RD$25, 658 millones, monto superior en RD$8 mil 310 millones a los recursos formalizados el año anterior.
Reveló que en ese período el Bagrícola otorgó 23,371 préstamos, 4,821 más que los formalizados en el año anterior.

EL BOLSILLO

Explicó que los recursos préstamos permitieron sembrar casi 1.5 millones de tareas, contra 885 mil tareas financiadas en el mismo periodo anterior.
Durán afirmó que "en un hecho sin precedentes de gobierno alguno", el BAGRICOLA recibió del presidente Luis Abinader una inyección de RD$5,000 millones para ser prestados a tasa cero a los productores agropecuarios.

La Monumental de Seguros
Aseguramos tu futuro hoy
Donar sangre es dar vida
Presenta tu tarjeta de donante para descuentos en seguros
10% Automóvil
10% Vida
10% Huracán
5% Hogar
5% Pymes
www.lamonumental.com.do
@MonumentalRD

Ministro afirma crecen expectativas en segundo año gobierno

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Miguel Ceara Hatton afirmó que en este segundo año de Gobierno las expectativas para el país son de un mayor crecimiento económico, de una reactivación más acelerada de la economía y más creación de empleos, con la finalidad trascendental de mejorar la calidad de vida de la gente.

Ceara Hatton manifestó que ya los proyectos de inversión pública empiezan a madurar y recordó que cuando el Gobierno asumió encontró "muchos cuellos de botellas" de tipo legal que ha tenido que resolver y solventar.

"Y como dice el presidente (Luis Abinader) frente a la prisa y la transparencia y la legalidad, yo elijo la transparencia y la legalidad", manifestó Ceara Hatton entrevistado por Domingo Páez, Patricia Arache, Ricardo Nieves y Rafael (Fafa) Taveras en el programa "El Rumbo de la Mañana", que se transmite por la emisora Rumba 98.5 FM.

El economista e investigador precisó que esa elección implicó que fueran procesos más lentos, pero ya el gasto de capital del Gobierno se ha reactivado significativamente.

Informó que hay planes de proyectos de inversión iniciados por cifras del orden de los RD$70 mil millones que están en proceso en todo el territorio nacional.



Entidades presentan plan de servicio de orientación legal

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Los ministerios de la Mujer y de Relaciones Exteriores presentaron junto al Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX) un programa de "Orientación Legal y Terapia Psicológica a la Mujer Dominicana en el Exterior".

La ministra de la Mujer, Mayra Jiménez resaltó el compromiso del gobierno del presidente Luis Abinader de lograr que estos servicios lleguen a las mujeres dominicanas en el extranjero, ya que la migración dominicana es mayoritariamente femenina y representa un 58.68 por ciento con respecto a la masculina que es de un 41.31 por ciento en los Estados Unidos.

"Nuestras mujeres como todas las migrantes son movidas por la aspiración y la búsqueda de un mejor futuro, algunas son movidas a migrar para escapar de situaciones de violencia intrafamiliar y de género y otras, a partir de la migración enfrentan situaciones familiares y relaciones de pareja que se agravan por la lejanía a su círculo de apoyo y su patria", agregó.

Dijo que las dominicanas en el exterior tendrán a partir de ahora acceso gratuito, confiable y confidencial, a través de la web, chat y vía telefónica a los nuevos servicios de orientación y terapia psicológica a mujeres víctimas de violencia, orientación, asesoría y referimiento legal, en materia penal, civil y de familia.

Por su parte el viceministro para las comunidades dominicanas en el exterior y director general del Instituto de Dominicanas y Dominicanos en el Exterior, Carlos de la Mota agradeció los aportes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por contribuir con los equipos tecnológicos y destacó que estos servicios contarán con la asesoría profesional de abogadas y psicólogas del Departamento de Atención a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar del Ministerio de la Mujer.

"Iniciaremos este programa en los Estados Unidos, donde se concentra para la comunidad de dominicanas y esperamos contar con el apoyo de las asociaciones e instituciones para que se vayan sumando a esta iniciativa que esperamos expandir a otros países", recalcó el funcionario.

Refuerzan desinfección para control Peste Porcina

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Comisión Oficial para el Control y Erradicación de Brotes de la Peste Porcina Africana dispuso el reforzamiento en varias regiones del país de las medidas sanitarias sugeridas por los organismos internacionales, como parte del plan de contingencia para el control de focos de contagio de la enfermedad en granjas y criaderos de traspatio.



En las entradas y salidas de las provincias en donde se ha reportado la presencia del virus y otras que están en el plan de prevención se encuentran apostadas brigadas mixtas con trajes de bioseguridad y motobombas para la desinfección vehicular y prevenir la expansión de la enfermedad que afecta a los cerdos.

Estas labores son llevadas a cabo por el Ministerio de Agricultura, en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, Fuerzas Armadas y otras instituciones del Estado.

El plan de contingencia continúa desarrollándose en todas las provincias del Sur, y de manera preventiva en las localidades cercanas.

Grupo SURA consolida a junio utilidad operativa de USD 329 millones

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Grupo SURA reportó al mercado sus resultados consolidados del primer semestre del año, que muestran una recuperación acelerada de las compañías que conforman su portafolio de inversiones. Así, se registró una utilidad operativa de USD 329 millones y una utilidad neta de USD 186 millones, con crecimientos notables en comparación con el primer semestre de 2020, debido a los impactos iniciales de la pandemia.

Las cifras positivas a junio se soportan en: el buen comportamiento de los ingresos por primas en Suramericana como de comisiones en SURA Asset Management; un desempeño histórico en el método de participación, principalmente por los aportes de Bancolombia, al igual que de Protección, Grupo Argos y Grupo Nutresa; así como el sostenimiento del control de gastos con foco en eficiencia de las compañías.

"Los resultados consolidados al primer semestre reflejan la recuperación por encima de lo presupuestado de las Compañías de Suramericana y SURA Asset Management, con crecimientos en los ingresos de todos sus negocios, mientras los costos de operación solo aumentaron 0.3% frente a un año atrás. Además, se destacan acciones que protegen la vida y mitigan la mayor siniestralidad por la pandemia, como una tasa de letalidad covid de EPS SURA mucho menor (0.88%) a la nacional (2.65%) y global (2.16%), al cierre de junio", resaltó Gonzalo Pérez, presidente de Grupo SURA.

Entre las gestiones relevantes de este primer semestre se encuentran proyectos que contribuyen a nuestro objetivo de rentabilidad sostenible desde las filiales como la creación de VaxThera, empresa experta en biotecnología que contribuirá a la independencia de biológicos para Colombia y América Latina, con una inversión inicial proyectada de USD 54 millones de la filial en Colombia de Suramericana.

Reid & Compañía entre las mejores empresas para trabajar

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Por quinto año, Reid & Compañía, S. A., ha sido incluida en el ranking Mejores Empresas para Trabajar en la República Dominicana, superando los resultados de ediciones pasadas y evidenciando el alto nivel de satisfacción de sus colaboradores con la cultura y con las iniciativas implementadas producto de la pandemia.

Tras enfocar sus propuestas y acciones enfocadas en cuidar la salud física, mental y emocional Reid & Compañía celebra este reconocimiento, especialmente siendo el único concesionario en el top100 de las Mejores Empresas para Trabajar.

"Nos llena de orgullo ser la única empresa del sector automotriz en República Dominicana en participar, además del ranking logrado. Nos compromete a continuar trabajando con la pasión, el amor y los valores de integridad, innovación, excelencia en el servicio, igualdad, creación de valor y con un alto sentido de responsabilidad social y de sostenibilidad medioambiental, haciendo historia y sentando un precedente en nuestro ámbito de desarrollo", resaltó Clara Santa Cruz, directora de Desarrollo Humano.

Reid & Compañía ha estado en el Top 80 desde el año 2016 y cada año concentra más esfuerzos en tener un ambiente referente para sus colaboradores, especialmente ante un panorama como el vivido en el último año y medio, por motivo de la pandemia.

"Mercado Exchange abrió un espacio para inspirarnos, conocer y reconocer a la empresa por la gestión de su equipo de trabajo en esta etapa diferente, donde la prioridad se ha centrado en garantizar el bienestar de los colaboradores y en desarrollar la capacidad de adaptarnos como equipo a situaciones sin igual", agregó.



Clara Santa Cruz, directora de Desarrollo Humano

Reid & Compañía es una empresa que constantemente logra certificaciones y entrena a su personal con el objetivo de convertirse en un concesionario de nivel mundial que promueve la competitividad y las nuevas tendencias en el manejo del talento humano.

Editorial

Problemática urbana

Las principales ciudades de República Dominicana carecen de una red de desagües y alcantarillado, por eso cuando tormentas, huracanes y torrenciales aguaceros azotan al territorio nacional mueren seres humanos, se inundan las casas, las calles son intransitables, hay que evacuar a miles de personas y la contaminación ambiental se empeora.

Es penoso observar vías terrestres, arterias comerciales, viviendas familiares y espacios públicos convertidos en reservorios de malezas, lodo cloacal, residuos químicos, desperdicios y focos que propagan enfermedades infectocontagiosas, porque las aguas se estancan debido a la falta de drenaje pluvial y un sistema que permita su salida del perímetro metropolitano.

Santo Domingo, Santiago, Distrito Nacional, La Vega, Puerto Plata, San Francisco de Macorís, San Cristóbal, Barahona, San Juan de la Maguana, La Romana, Baní y San Pedro de Macorís, principales urbes del país, no cuentan con drenaje y esto constituye una problemática urbana.

Un ejemplo de este patético problema ocurrió en Puerto Plata hace poco, cuya ciudad se anegó y se registraron daños incalculables, inclusive fallecieron varias personas; recientemente la capital dominicana y otros pueblos de la región fueron inundados tras el paso por el país de las tormentas Fred y Grace.

¿Quiénes son culpables de este espinoso dilema? Hay una responsabilidad compartida entre quienes controlan el Gobierno Central, las autoridades municipales y los legisladores, en vista de que no planifican, no aprueban presupuestos y no tienen voluntad política para dotar a las ciudades de desagües en procura de evitar el acopio de las aguas en las zonas metropolitanas.

Se torna urgente que se elaboren proyectos y se cuantifiquen los fondos necesarios, mediante los cuales se decida instalar un moderno sistema de desagües en las ciudades, ya que es una necesidad apremiante por la salud, el orden y la preservación de un medioambiente sano.

Corresponde a la población ejercer una ciudadanía responsable para reclamar sus derechos y cuestionar la indiferencia de los funcionarios ante los males que afectan a las comunidades, puesto que es pertinente emplazar a las autoridades para que devuelvan en obras y servicios los impuestos que se pagan al Estado.

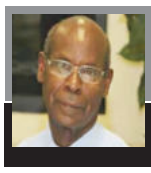
Jornada ecológica

Unir esfuerzos, sacrificios y voluntades para rescatar, conservar y preservar las bellezas y riquezas naturales constituye una acción patriótica, por tal motivo, hay que ponderar los programas que se ejecuten en esa dirección.

Desde Puerto Plata se reporta que empresarios, autoridades municipales de Villa Isabela, funcionarios del Gobierno Central y líderes comunitarios desarrollan operativos de limpieza de playas, ríos, reforestación y orientación sobre la importancia de trabajar por un medio ambiente sano; esa jornada ecológica es atinada y ojalá la implementen en todas las provincias.

Asegurar un adecuado equilibrio entre el hombre y los ecosistemas, convivir con la madre natura sin destruirla y cuidar flora y fauna es un compromiso cívico, por tal razón, todos los ciudadanos deben incorporarse a las cruzadas por un hábitat agradable.

Retirar basura de los espacios públicos, sembrar árboles y proteger los recursos naturales son expresiones de amor patrio, por consiguiente, quienes se concentran en tareas ecológicas en Puerto Plata, son ejemplos de una ciudadanía consciente al servicio de la nación.



UN ENCUENTRO CON DIOS

Ramón Enrique Marmolejos

Dios es el único que debe ser adorado

"Ahora, pues, temed a Jehová, y servidle con integridad y en verdad; y quitad de entre vosotros los dioses a los cuales sirvieron vuestros padres al otro lado del río, y en Egipto; y servid a Jehová. Y si mal os parece servir a Jehová, escogeos hoy a quién sirváis; si a los dioses a quienes sirvieron vuestros padres, cuando estuvieron al otro lado del río, o a los dioses de los amorreos en cuya tierra habitáis; pero yo y mi casa serviremos a Jehová.

Entonces el pueblo respondió y dijo: Nunca tal acontezca, que dejemos a Jehová para servir a otros dioses; porque Jehová nuestro Dios es el que nos sacó a nosotros y a nuestros padres de la tierra de Egipto, de la casa de servidumbre; el que ha hecho estas grandes señales, y nos ha guardado por todo el camino por donde hemos andado, y en todos los pueblos por entre los cuales pasamos. Y Jehová arrojó de delante de nosotros a todos los pueblos, y al amorreo que habitaba en la tierra; nosotros, pues, también serviremos a Jehová, porque él es nuestro Dios. Entonces Josué dijo al pueblo: No podréis servir a Jehová, porque él es Dios santo, y Dios celoso; no sufrirá vuestras rebeliones y vuestros pecados. Si dejareis a Jehová y sirviereis a dioses ajenos, él se volverá y os hará mal, y os consumirá, después que os ha hecho bien.

El pueblo entonces dijo a Josué: No, sino que a Jehová serviremos. Y Josué respondió al pueblo: Vosotros sois testigos contra vosotros mismos, de que habéis elegido a Jehová para servirle. Y ellos respondieron: Testigos somos.

Quitad, pues, ahora los dioses ajenos que están entre vosotros, e inclinad vuestro corazón a Jehová Dios de Israel. Y el pueblo respondió a Josué: A Jehová nuestro Dios serviremos, y a su voz obedeceremos". (Josué 24:14-24).

Jehová de los ejércitos ha dejado su palabra, la Biblia, y en ella nos enseña cuán grave es el pecado y todos los seres humanos desde Adán y Eva hasta el día de hoy, y aún los que nacerán, nacerán con la esclavitud del pecado. Pero es triste que uno de los pecados más graves es la idolatría y también el adorar personas, y cualquier cosa que pongamos en el lugar de Dios.

Él es el único a quien debemos adorar, nada ni nadie más. Escucha la enseñanza de la Biblia: "Y le dijo el diablo: A ti te daré toda esta potestad, y la gloria de ellos; porque a mí me ha sido entregada, y a quien quiero la doy. Si tú postrado me adorares, todos serán tuyos. Respondiendo Jesús, le dijo: Vete de mí, Satanás, porque escrito está: Al Señor tu Dios adorarás, y a él sólo servirás". (Lucas 4:6-8).

Es tiempo de tener un encuentro con Dios, siguiendo los principios que Dios nos enseña en la Sagrada Escritura y así puedas adorar a Dios como Él demanda y no como enseñan las religiones: "Si Jehová no edificare la casa en vano trabajan los que la edifican; Si Jehová no guardare la ciudad, en vano vela la guardia". (Salmos 127:1).

- Todas estas citas Bíblicas las encontrará en la Biblia Reina Valera 1960 -

LA INFORMACION

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría,
Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUB-DIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCION
Servio A. Cepeda Baré

SUB-JEFE DE REDACCION
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCION
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACION C. POR A.

PRESIDENTE
Frank Rodríguez González

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Fax. 809 581 7770

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(zona Universitaria)
tel. 809 685 2225

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



CULTURA VIVA

Lincoln LÓPEZ
culturaviva16r@hotmail.com

Proclama de la Academia Dominicana de la Historia

La Academia Dominicana de la Historia es un organismo de derecho público, creado mediante Decreto No.186 de 1931, con la finalidad ¨de investigar todo aquello que pueda contribuir al enriquecimiento de la historia de la isla Española o de Santo Domingo y, especialmente, la historia nacional de la República Dominicana¨. Además, debe divulgar la Historia Nacional por medio de todo tipo de publicaciones.

Para contribuir a la divulgación de nuestra historia, y, en razón, de su alto nivel cualitativo desde el punto de vista histórico-científico de sus documentos, esta columna considera un deber dominicano, transcribir el siguiente mensaje con motivo del 158 aniversario de la Restauración de la República. Dice:

"La reincorporación del territorio que constituía la República Dominicana a España en 1861, al amparo de una falsa espontaneidad popular proclamada por el general Pedro Santana, conllevó a que una ciudadanía hastiada por el sometimiento a múltiples arbitrariedades se levantara en armas dos años después para recuperar la soberanía negociada de forma inconsulta. Desde Capotillo hasta a Higüey y desde Puerto Plata hasta San Juan de la Maguana, uno de los ejércitos imperiales del siglo XIX conoció de la decisión indoblegable de los dominicanos que lo redujo a la insignificancia, volviendo el país a constituirse en la "república libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera" como lo postulara Juan Pablo Duarte en el juramento trinitario.

¨ Desde la Guerra de la Restauración los dominicanos hemos asistido a cambios en el estado de cosas para defender, como los restauradores, "nuestros sacrosantos derechos". Traicionados y engañados como ellos con promesas incumplidas y ofertas desmentidas, el descontento de las masas ha inspirado a otros a hacer valer la independencia y la libertad conquistadas en 1844.

"En estos tiempos de cambios es válido evocar aquella gesta y a sus héroes, recuperados para la memoria histórica y la identidad patriótica en Fiesta Nacional y epónimos de municipios, avenidas, calles y parques, para mostrar al pueblo que, en cada ocasión en que se pretenda oprimir sus conquistas, aunque ello sea obra de un solo hombre, podrá volver sobre la senda del 16 de agosto de 1863 y eslabonar al hecho más trascendente que siguió a la proclamación de la independencia de Haití nuevas páginas de coraje y dignidad.

"En este mes de agosto del año 2021, en el que la Academia Dominicana de la Historia festeja el 90° aniversario de su instalación, se exhorta a celebrar este nuevo aniversario de la Restauración de la República como proclama el preámbulo de nuestra Constitución: guiados por el ideario de sus próceres e inspirados en el ejemplo de lucha y sacrificio de sus héroes.

¡Qué viva la República Dominicana!¨.



HUMANO Y DIVINO

P. Luis Alberto DE LEÓN ALCÁNTARA arquidiocesisdesantiago.com

Despertando para vivir

Vivimos entre la imaginación y la realidad. Nos encontramos entre el yo ideal y el yo real. Queremos alcanzar nuestras metas, es decir, nos gusta volar, elevarnos lo más alto que se pueda en esta vida, pero se nos olvida que antes debemos quemar etapas: ser orugas, aprendices, discípulos, amateur o prepa, y que la vida es un proceso donde todo implica una metamorfosis. Y pese a que tenemos sueños, ideales, aspiraciones, olvidamos que nada cae del cielo, y que hay que dejar que las cosas ocurran lentamente y a la medida que pasan días, semanas, los meses y los años trascurran, es cuando veremos los resultados logrados.

Es bueno mirar al cielo, contemplar las estrellas; permitir que las emociones se encumbren y nos llenen de optimismo. Sin embargo, también hay que ser realista, vivir con los pies en la tierra, aprender a caminar descalzo y detenerse a mirar las espinas que tienen las rosas. Se debe observar el lado amargo de la existencia porque hay momentos alegres y tristes; saber que las monedas tienen dos caras y que a cada amanecer le sigue la noche.

A lo mejor, todos en el fondo sabemos lo que hemos dicho anteriormente. Reconocemos que nos encontramos en un columpio, donde en ocasiones subimos y en otras, bajamos; que lo perfecto, puro, agradable, majestuoso, sublime y espléndido, solamente está en los cuentos de Hadas y en las ideas de los individuos que viven en "otro planeta". Quizás estamos conscientes de que son los obstáculos, los tropiezos, las caídas, las lágrimas derramadas por las incomprensiones encontradas, que nos hacen ver los verdaderos colores de la vida. Pues, la inocencia de los primeros años, la inexperiencia y la ingenuidad humana, provocan que nos engañemos a nosotros mismos y creamos en algunos instantes, que todo gira según nuestras concepciones y conclusiones.

Mientras más sinceros seamos con nosotros mismos, y tengamos conciencia de donde estamos parados, o de la situación actual en la que vivimos, más felices seremos. Si lo hacemos de este modo, tendremos menos confusión con lo que nos rodea y con lo que nos pasa. Además, esto hará que no juguemos con nuestra mente, y que no pongamos ideas en nuestro cerebro que, aunque sean bonitas y llamativas, no son realizables.

En definitiva, no podemos pasarnos la vida entera viendo videos de reflexión en YouTube, escuchando historia conmovedora y leyendo libros de superación personal. Tales como, "Juan Salvador Gaviota", "El Caballero de la armadura oxidada", "El principito", y otros más, que ciertamente, tienen su valor y han logrado hacer maravillas en muchas personas. Ahora bien, si no estamos conscientes de nuestra realidad. Si no hay voluntad, recta intención de cambiar y sentido común de lo que vivimos interiormente, perderemos nuestro tiempo, gastaremos energías innecesarias y estaremos metidos en un círculo vicioso. Incluso hasta nos pasará como el hombre aquel que se le perdió algo en un lugar y decidió buscarlo en otro sitio, simplemente porque le parecía más cómodo y porque había luz.



Alfredo Cruz Polanco
(alfredocruzpolanco@gmail.com)

La verdadera Restauración que requiere nuestro país

Muchos dominicanos, sobre todo los más jóvenes, ignoran qué se celebra el 16 de agosto y el por qué se conmemora esta importante fecha.

La independencia de la República Dominicana, lograda a base de grandes sacrificios, sangre, sudor y lágrimas el 27 de febrero de 1844, fue usurpada, mancillada, malograda y negociada por la ambición del caudillo Pedro Santana, el 26 de marzo de 1861, cuando decidió anexar la República Dominicana a España, con la cual perdimos nuestra soberanía e independencia, convirtiéndonos, además de Cuba y Puerto Rico, en otra colonia de ese imperio.

El próximo16 de agosto se celebra el 158 aniversario del Grito de Capotillo, con el cual se dio inicio al acontecimiento armado más sangriento y patriótico de nuestra historia, conocido como la "Guerra de la Restauración de la República".

El 16 de agosto de1863, después de encarnizadas batallas, un puñado de valientes, decididos y fervorosos patriotas, encabezados por Gregorio Luperón, considerada la Primera Espada de la guerra restauradora, decidieron rescatar nuestra soberanía e independencia de España, destacándose también: Ramón Matías Mella, Fernando Valerio, Benito Monción, Santiago Rodríguez, José María Cabral, Gaspar Polanco, José Antonio Salcedo, Pedro Francisco Bonó, Cayetano Germosén,

Además, Marcos Trinidad, Benigno Filomeno de Rojas, Basilio Gil, José Cabrera, José Contreras; José María Cabral, Pedro Antonio Pimentel, Ulises Francisco Espaillat, Pedro Francisco Bonó, Carlos Lora, José Antonio Hungría, Olegario Tenares, Eugenio Perdomo, Alfredo Detjén, entre otros, quienes decidieron ponerle fin a la anexión y devolverle a nuestro país su soberanía e independencia.

Francisco del Rosario Sánchez, que había ingresado por Haití junto a un grupo de patriotas, su tía María Trinidad Sánchez, Antonio Duvergé, fueron los primeros que se opusieron a dicha anexión y fueron fusilados por Santana el 4 de julio de 1861.

El 11 de julio de 1865, después de casi dos años de combates, el ejército dominicano, débilmente armado pero rebosado de dignidad y coraje, logró derrotar a un ejército español fuertemente armado, volviendo la República Dominicana a ser libre y soberana, tal como lo soñó, ideó, luchó y se sacrificó el fundador de nuestra nación, el Patricio Juan Pablo Duarte Diez.

Según la Real Academia de la Lengua Española, restaurar significa: reconstruir, reponer, restablecer, rescatar, reparar, recuperar, recobrar, readquirir, volver a ser u obtener lo que alguna vez tuvimos o fuimos

Si bien es cierto que en materia de soberanía, teóricamente somos libres e independientes de toda potencia extranjera, que hemos tenido grandes avances en muchos aspectos materiales e institucionales, no menos cierto es que aún no nos hemos liberado del flagelo de la: corrupción, tanto pública como privada; delincuencia, falta de seguridad social y ciudadana, pobreza, inversión de valores, falta de aplicación de un régimen de consecuencia; del enriquecimiento ilícito, lavado de activos, del narcotráfico, endeudamiento externo desenfrenado, entre otros.



La vida es un cuento y yo te cuento el mio

Napoleón Peña Cruz. napoleontian52@gmail.com

A mi compadre Polón que tanto quise…

Mi padre me compró una bicicleta. Yo era el pequeño y el más molestoso, y para resolver el problema de mis travesuras me la compraron. Así podía acompañar a mi padre. Esa fue su manera más juiciosa y formativa de cuidarme y protegerme. Él tenía una bicicleta grande.

Con mi bicicleta iba siempre atrás de él. Mi padre inyectaba a domicilio y recuerdo que siempre eran inyecciones de penicilina porque muchos hombres sufrían de enfermedades venéreas. Él delante y yo detrás. Le esperaba mientras inyectaba. Siempre nos daban regalos que consistían en alimentos. Me encantaba eso porque me gustaba comer. Y la que nos sobraba la montábamos en la parrilla de la bicicleta. Y así andábamos el barrio entero poniendo inyecciones.

En los fines de semana teníamos más tiempo. En realidad, él tenía más tiempo y por eso nos íbamos a pueblecitos más cercanos a inyectar a los enfermos; en especial a Cote era moreno, con una fisonomía, fornido, fibroso por el exceso de ejercicio, que hacía con la crianza de los cerdos, podía tener entre 70 a 75 años. Me llamaba la atención es que era muy fuerte. Papá hablaba con él sobre su salud. Recuerdo, nosotros estando allá, una puerca se rajó la barriga con una malla y mi padre tuvo la visión de coserle la barriga con hilo negro. ¡Mira de lo que me a cuerdo yo! Y la puerca se sanó.

Me gustaban porque veníamos con la bicicleta cargada de frutas que se cosechaban en la estación. Veníamos los dos uno atrás y otro adelante como Don Quijote de la mancha, él era el Quijote y yo su escudero Sancho. Yo iba siempre atrás pero cuando había una bajada me adelantaba y le pasaba voceándole: "¡Uhhhh, uhhhh…Mi padre era cariñoso, meloso, jovial, conversaba mucho conmigo… Todo lo que le daban lo cogía, y le daba la gracias, siempre le decía a los enfermos: "Yo le pongo mi conocimiento sanador para que tú me des lo que tú quieras. Cuando llegábamos a la casa, descargábamos las bicicletas. Él rebañaba primero, después yo. Nos cambiábamos de ropas y luego a comer, después a dormir la siesta. Me acostaba a su lado, en el suelo, en la sala.!Dormíamos en la sala los dos.! Por eso a mí me pusieron el poloncito, como él. Polón y Poloncito porque mi padre era el que cuidaba de mí. Mi madre ya tenía bastante con los otros hermanos ma-yores y andaba siempre enliada. Y yo era tan molestoso que sólo mi padre me podía aquietar. Y así me enseñó a dormir la siesta para que lo dejara dormir a él.

Y es que no sólo se educa a un hijo mandándolo a la escuela. Jugando, paseando y compartiendo. Mi padre me enseñó la disciplina de tener un horario: tenía que estar listo para salir con él, ir bien vestido, peinado y aseado. Me enseñó a ejercitarme, educación vial, y a ser un padre de familia, entre otras enseñanzas.

Mi padre vino del campo a la ciudad con poca preparación y cuando pasa eso te metes a hacer lo que te digan. En los campos dominicanos la educación era muy difícil, al sistema no le interesaba que los campesinos supieran mucho sino que trabajaran. Los quehaceres domésticos eran muy fuertes y al niño no le daba tiempo, ni tampoco existía esa motivación hacia el aprendizaje. Además las escuelas estaban lejos. Por eso la educación de mi padre fue muy pobre, un cuarto de primaria. Aún hoy, cada vez que monto bicicleta, le recuerdo. Y le doy las gracias por enseñarme a vivir de una forma dulce y juiciosa.

Gritos desgarradores resuenan en hospitales saturados tras el terremoto de Haití

María Montecelos
Les Cayes

Los gritos desgarradores de dos mujeres resonaban ayer miércoles en la entrada al Hospital General de Les Cayes, en el sur de Haití, saturado de personas heridas en el terremoto del pasado sábado, que también ha llevado a las funerarias de la ciudad al límite.

El terremoto de 7,2 grados registrado el sábado sigue cobrando víctimas mortales, cerca de 2.000, además de causar 10.000 heridos, aunque se espera que el balance continúe en aumento.

Los llantos descontrolados se deben, precisamente, a la muerte de un familiar que recibía atención en estas instalaciones, donde la estampa es dantesca y su atmósfera, asfixiante.

Camas con pacientes agonizando, heridos tumbados en colchonetas tiradas por el suelo, intensos lamentos de dolor, llegada de nuevos afectados, trasiego de personal médico que no tiene un minuto de respiro entre paciente y paciente.



LES CAYES (HAITÍ).- Fotografía de la mano de un paciente herido que recibe atención tras el terremoto del pasado 14 de agosto, en el hospital general Immaculee Conception.

LA SITUACIÓN HOSPITALARIA

Aún así, el doctor Boris Bechler, pediatra, dijo en declaraciones a Efe que empiezan a tener la situación "bajo control" en comparación a cómo estaba el sábado y el domingo, cuando la avalancha de afectados los desbordó por falta de personal, aunque después llegaron médicos para reforzar el servicio.

En las últimas horas están recibiendo, sobre todo, a personas con infecciones, muchos de ellos "procedentes de zonas remotas que no han podido beneficiarse de ningún tipo de atención como lavado y vendaje. Cuando llegan al hospital sus heridas están totalmente infectadas", explicó el médico.

Para seguir afrontando la situación, el hospital necesita urgentemente asépticos, analgésicos, hierro, materiales para hacer yesos, así como yodo, peróxido de hidrógeno, heparinas y fraxiparina, principalmente.

Entre los afectados hay muchos niños, acompañados de sus padres que, como si siguieran una coreografía, agitan con casi idéntica cadencia alguna prenda sobre las caras de los pequeños para aliviarlos mínimamente del calor que hace dentro del recinto.

Del exterior ya ha desaparecido el campamento que se improvisó el sábado tras el terremoto, a pesar de que las réplicas persisten, la última registrada este mismo miércoles cerca de la una de la tarde, a 38 kilómetros de Nippes, con una intensidad de 4,9 grados.

Solo en el área de urgencias se atiende a algunas personas fuera del pabellón, haciendo curas o revisando radiografías. En el área quirúrgica hay pacientes en los pasillos.

Es difícil hacer una estimación de número de personas ingresadas porque el espacio está dividido en tres bloques (zona roja, zona amarilla y quirófano), pero el doctor calcula que desde el sábado hasta hoy, han recibido entre 700 y 800 casos y que han ingresado entre 400 y 500 personas.

SE ACUMULAN LOS CADÁVERES

Las funerarias de Les Cayes no dejan de acumular cadáveres, al menos eso señaló a Efe Jeantile Prosper, director de uno de estos negocios, que afirma que ya no puede recibir más fallecidos.

A la suya han llegado 41 cadáveres desde el sábado y ahí siguen alrededor de una decena, todos ellos identificados, que yacen tapados por plásticos y colchas, la mayoría de ellos en el suelo del patio de la funeraria. Otro cuerpo a sumar es el que recuperaron los bomberos de entre las ruinas de un edificio de apartamentos en el barrio de Brefèt, el décimo fallecido que encuentran bajo los escombros, entre los que aparecen muchos enseres personales.

También están haciendo trabajos de desescombro en lo que era una tienda del centro de la ciudad, donde decenas de personas rapiñan lo que va aflorando de entre los cascotes, de donde una máquina excavadora ha sacado incluso una motocicleta y la parte inferior de un maniquí.

LA LLEGADA DE LA AYUDA HUMANITARIA

Una avanzadilla del Programa Mundial de Alimentos ha repartido el lunes 3.500 raciones de comida preparadas en varios restaurantes de la ciudad, una pequeña ayuda para cubrir las necesidades mientras llega la ayuda del exterior, explicó a Efe Pierre Honnorat, responsable de la organización en el país.

Uno de los puntos de entrega ha sido el Hospital General, a donde volverán mañana para reparar las cocinas del centro sanitario para que puedan atender las necesidades de alimentación de los pacientes.

También este jueves llegará a Les Cayes ayudas de la Cruz Roja en un vuelo que las cargará en la República Dominicana, país vecino de Haití desde donde parte un corredor humanitario.
Además, ayer despegó de Madrid, España, un avión con cuatro expertos en emergencias, sanidad y protección civil y estructuras de edificaciones que colaborarán durante dos semanas en las tareas de ayuda junto a otros 13 especialistas europeos de diversas áreas.



LES CAYES (HAITÍ).- Foto del cuerpo envuelto de una víctima del terremoto, mientras era velado por familiares ayer.

Sociales

Ofrecen cóctel por Torneo de Golf Adoexpo



Directivos de ADOEXPO y ejecutivos de empresas que apoyan el evento.

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

En un cóctel que reunió a directivos de la Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO), ejecutivos de empresas locales y patrocinadores fueron ofrecidos los detalles del tradicional evento anual XVI Torneo de Golf ADOEXPO, que en esta ocasión tendrá como escenario las instalaciones de los Corales Golf Club, del complejo Punta Cana Resort & Club, el sábado 21 de agosto.

El encuentro social se llevó a cabo en el Hotel Intercontinental Real Santo Domingo, encabezado por Elizabeth Mena, presidenta de ADOEXPO; José Mella, director y Odile Miniño Bogaert, vicepresidenta ejecutiva, quienes informaron que la actividad iniciará a las 8 de la mañana con todos los protocolos de seguridad sanitaria.

Este torneo contará con más de un centenar de entusiastas golfistas que apostarán a las mejores posiciones, que como años anteriores será en las categorías "A", "B" y "C", bajo la modalidad scramble en parejas.

El dirigente empresarial José Mella expresó que adicionalmente a los tres primeros lugares, serán entregados premios especiales para el drive más largo y el golpe más cercano a la bandera.

Además, manifestó que como ya es una costumbre en esta competencia, luego de la contienda se llevará a cabo el acto de entrega de trofeos, múltiples rifas y regalos al final del evento, cortesía de patrocinadores y de ADOEXPO.



Jennifer Meneñdez de Cabral y Luis Jose Cabral.



Raul Peralta y Victor Mella.



Victor Morillo, Luis Espinola y Pablo Rojas.



Marcial Smester, Luis Pellerano y Jaime Licairac.



Toshio Kishi y Carlos Daneri.

...en dónde está tu empleo?
donde todos BUSCAN.
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TELS. 583-7281, EXT. 229/229/ STGO. • TELS. 685-2225 /686-5667, STO. DGO.

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PREVENCION COVID 19 | PROTOCOLO
PEDIDOS PARA RECOGER
Servicio sucursales
hasta las 10:30 PM.
CALL CENTER
809-247-6494
809-757-6144
SUCURSALES: SAN LUIS • YAPUR DUMIT • RAFAEL VIDAL • BARTOLOMÉ COLÓN • IMBERT

Jueves de Carnes
El Encanto
Autopista Duarte Km 3 1/2 / Calle Restauración No. 95



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

Buenos días amigos!... "Cada día puede constituir una oportunidad de oro para aquellos que no importando los errores de ayer, están dispuestos a enfrentar nuevos desafíos y mantienen una fe inquebrantable, por más fuerte que sean los vientos. Decide salir del barco de tus realidades y toca las aguas del turbulento mar. A los que creen en Dios, todas las cosas les son posibles"…



Jennifer López y Alex Rodríguez.



Wilfrido Vargas.

"Muy merecido el reconocimiento del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Santiago, al aprobar a unanimidad designar con el nombre del fallecido exalcalde José Enrique Sued, la calle Los Rieles en Gurabo y lo que será el nuevo edificio que alojará la sede Central del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, obra que será reiniciada próximamente para su terminación y que se construye en el sector El Dorado I, decisión que contó con el total apoyo del alcalde Abel Martínez.

La iniciativa fue sometida a la Sala Capitular en Sesión Ordinaria por el presidente del concejo, Ambiorix González, motivada en reconocimiento al distinguido y carismático munícipe por los grandes aportes al municipio de Santiago y al país, en su condición de los cargos que ocupó en el servicio público como regidor, síndico, diputado y funcionario de varias instituciones, siempre entregado a las mejores causas de Santiago y el país. Nuestro aplauso de apoyo a la decisión.

El imitador y humorista dominicano Julio Sabala será el maestro de ceremonias de "Noche de Carnaval", un evento musical que tendrá lugar el 28 de agosto en Miami con Wilfrido Vargas, el Rey del Merengue, y varias decenas de artistas en el cartel, anunció la organización.

El compositor, trompetista y letrista dominicano Wilfrido Vargas, el Rey del Merengue y ganador de un Latin Grammy a la excelencia, será la estrella protagonista de "Noche de Carnaval".

Vargas, que será quien cierre el espectáculo, dijo que ser el rey del Carnaval de Miami es "muy especial", no solo para él, sino también para el merengue y su "amada" República Dominicana.

"Agradezco esta oportunidad de reunirnos para celebrar la vida. ¡Y mi carrera musical de 50 años con mis compañeros dominicanos!", declaró Wilfrido Vargas, creador de canciones populares como "El Africano", "El Loco" y la "Luna", "Volveré", "El Baile del Perrito", "Comején" y "El Jardinero".

El destacado intérprete y compositor de la bachata Zacarías Ferreira, figura en la lista de los dominicanos nominados en la próxima edición de los Latin Billboard 2021, obteniendo esta distinción en la categoría "Tropical Albums" - Sello discográfico del año, por su álbum "EL AMOR" junto a La Oreja Media Group.

Habla muy bien del expelotero de Grandes Ligas, Alex Rodríguez, quien durante una entrevista concedida a Entertainment Tonight dijo que luego de cuatro meses de su ruptura con Jennifer López, se siente agradecido de lo vivido con la artista y la "vida increíble" que tuvieron.

"Fueron cinco años de vida y de relación increíbles, también con mis hijas. Aprendimos mucho. Y ahora tenemos la oportunidad de quedarnos con eso, seguir adelante y decir, '¿sabes qué? Estamos muy agradecidos por estos últimos cinco años, ¿cómo podemos lograr que los próximos cinco sean aún mejores gracias a las lecciones aprendidas?". A-Rod compartió que actualmente se encuentra agradecido del lugar en donde se encuentra en lo personal. Eso lo hace un caballero y merece un gran aplauso.

La décima entrega de "Fast & Furious", una de las sagas más exitosas de la historia del cine se estrenará el 7 de abril de 2023. La revista Entertainment Weekly informó en primicia de esta fecha de lanzamiento que posteriormente, fue confirmada por medios especializados en Hollywood como Variety o Deadline.

La décima película de "Fast & Furious" será la penúltima de esta enorme saga de acción, carreras de autos y máxima adrenalina, ya que está previsto que Vin Diesel y compañía se despidan con la undécima cinta…

"Las personas que consultan al Señor avanzan y, aunque pueden, limitadas por su humanidad, cometen errores, no desisten, confiando que el mismo Dios que lo ayudó a planificar, los ayudará a llegar a cumplir con sus compromisos y al camino propuesto"… **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Foto promocional de "Fast & Furious".



José Enrique Sued.

Nueva York dedicará un museo a la cultura teatral de Broadway

NUEVA YORK
AGENCIA EFE

La ciudad de Nueva York, hogar de un sinfín de museos de todo tipo, estrenará en verano de 2022 un nuevo centro permanente dedicado a la cultura teatral de Broadway, su historia y sus protagonistas, y que estará ubicado en la céntrica plaza de Times Square.

El Museo de Broadway ofrecerá una experiencia interactiva en la que se podrán explorar los momentos históricos y los espectáculos más importantes que han definido esta zona cultural en el corazón de la Gran Manzana, según informaron medios locales citando un comunicado.

El centro, impulsado por la productora Julie Boardman, nominada varias veces al premio Tony; y la fundadora de la empresa Rubik Marketing, Diane Nicoletti, tenía su apertura prevista el año pasado, pero se vio obligado a posponerla por la pandemia de covid-19, según el digital Deadline.

"Estamos encantadas de crear un museo homenajeando la historia extraordinaria de Broadway, los pioneros que hicieron avanzar este arte, y celebrar su brillante futuro", dijo Boardman, que ha contado con la comunidad teatral y con artistas, diseñadores e historiadores de renombre.



La familia Addams, una comedia musical de Broadway.

"Para la gente de todo el mundo, Broadway es sinónimo de NYC (siglas de New York City). Seas un local o un turista, un gran fan o solo un amante casual del teatro, el Museo de Broadway pretende ofrecer un poco de educación, bastante apreciación y mucha diversión para todos, jóvenes y mayores", añadió Nicoletti.

El museo incluirá un área entre bambalinas sobre el proceso de creación de un espectáculo de Broadway y un recorrido visual desde su nacimiento hasta la actualidad en el que se destacarán sus obras y musicales más famosos, con la ayuda de instalaciones inmersivas.

La agencia de promoción turística local, NYC & Company, señaló por su parte la relevancia de la cultura teatral como aliciente para el resurgimiento económico tras la pandemia y consideró que será "otro punto de contacto para que los visitantes vivan las contribuciones de Broadway al tejido de la mejor ciudad del mundo".

Cigarrillo Nacional ahora será Marlboro Selección Artesanal

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Para satisfacer de mejor manera las preferencias de los fumadores adultos, Philip Morris Dominicana (PMDO) anuncia que el cigarrillo Nacional pasó a ser Marlboro Selección Artesanal, conservando su calidad y sabor único y aprovechando el aval de la trayectoria y reconocimiento mundial de Marlboro.

En esta fusión mantendrá el mismo precio en sus variantes Rojo y Mentolado, en presentación de cajetillas de 20 y 10 cigarrillos.

Marlboro Selección Artesanal nace del sabor único de Nacional y se enfoca en realzar la calidad del tabaco y el proceso utilizado por los expertos de tabaco en el mundo de Philip Morris, para brindar la mejor experiencia de fumado a sus consumidores.

Marlboro Selección Artesanal es una mezcla de tabacos seleccionados a mano y reposados hasta 18 meses, con el fin de acentuar los aromas y el disfrute de su sabor, indicó un comunicado de la empresa.

De esta forma, la calidad de Nacional ha sido reconocida y seleccionada para formar parte de la familia Marlboro, marca que cuenta con el reconocimiento del dominicano por su calidad y trayectoria. Marlboro Selección Artesanal se suma a las variantes actuales de la familia Marlboro: Rojo, Gold, White Menthol y Fresh Ice.

En República Dominicana estas marcas son distribuidas y comercializadas por Philip Morris Dominicana, S.A., filial local de Philip Morris International.

Con su paso a convertirse en una marca global de sabor local, Nacional, ahora Marlboro Selección Artesanal, seguirá satisfaciendo de una mejor manera las necesidades presentes y futuras de los fumadores adultos. La empresa reiteró que el sabor y precio de Nacional no cambiarán y garantizó que su nivel de abastecimiento y distribución no se verá afectado luego del proceso de cambio.

Crean primera agencia virtual de viajes en RD

LA REDACCION
SANTODOMINGO

Con la llegada de los nuevos tiempos, la digitalización de los procesos y la inmediatez que se vive hoy en día nace DR Wanderlust, primera agencia de viajes y tour operadora del país con miras a digitalizarse al 100%.

El novedoso servicio ofrecerá una gama de facilidades a quienes disfrutan vacacionar fuera y dentro de República Dominicana, según señala Nathalie García, CEO de la empresa, una mujer emprendedora con expertise en temas turísticos y migratorios, quien vió la necesidad de desarrollar una agencia que facilitara el proceso entre los proveedores, los servicios turísticos y el usuario final.

DR Wanderlust será la primera agencia de viajes y tour operadora en el país, en digitalizar el proceso de compra de productos turísticos de principio a fin, sin la necesidad de intervención personal, lo que se retribuye en mejores precios finales en favor de los usuarios.

"Hemos decidido pasar al usuario final el ahorro que se logra al automatizar el procedimiento de selección de los destinos turísticos, haciéndolo más fácil y autónomo", enfatiza su creadora.

Desde su fundación en 2017, DR Wanderlust ha ido alcanzando metas y desafíos que le han permitido una óptima participación en el mercado local, ofreciendo las vacaciones ideales con los mejores estándares de calidad a clientes locales e internacionales, tanto dentro como fuera del país. Resultado de este trabajo, en 2019 obtuvo premio de ventas como agencia mayorista otorgado por su proveedor, Suplitur.

Actualmente la agencia se encuentra en una fase de expansión, contando sedes internacionales en la ciudad de Madrid, Sevilla, Alicante, Tenerife, Milán y Texas, con la finalidad de ofrecer un cálido servicio en esos mercados.

Museo de Miami compra obras de 13 artistas, mujeres y latinas sobre todo

MIAMI
AGENCIA EFE

El Pérez Art Museum de Miami (PAMM) anunció la incorporación de trece nuevas obras a su colección permanente, con las que renueva su compromiso de dar representación a los artistas de la diáspora africana y latinoamericanos, caribeños e hispanos de EE.UU.

Entre las nuevas obras destacan Penetrável Macaléia (Malaceia Penetrable, 1978), del brasileño Hélio Oiticica; y Tabla de Salvación (1994), una instalación de la cubana Tania Bruguera.

Once de las trece obras adquiridas ahora son de mujeres artistas, entre ellas las brasileñas Leda Catunda y Sonia Gomes y las cubanas radicadas en EE.UU., Coco Fusco y Liset Castillo.

"La colección no es solo un reflejo de quiénes somos, sino de quiénes aspiramos a ser", dijo en un comunicado el director del PAMM, Franklin Sirmans.

"Tania Bruguera, como Oiticica, es de vital importancia para los puntos focales de nuestra colección y esta pieza en particular es uno de los ejemplos más documentados y conocidos de la artista-activista", señaló en referencia a Tabla de Salvación, una obra inspirada en la llamada "crisis de los balseros" cubanos.



Reflejos

Ingrid González de Rodríguez ingridderodriguez@hotmail.com Página Web: ingridgonzalezderodriguez.com

Selma Lagerlof, la primera premio Nóbel de Literatura

La novelista sueca Selma Lagerlof (1858-1940), se convirtió en 1909 en la primera mujer en recibir el Premio Nobel de Literatura. Lagerlöf, fue la primera doctora sueca honoris causa de filosofía, ingresó en la Academia sueca en 1914 y recibió el premio Nobel en 1909, "como apreciación de su elevado idealismo, imaginación brillante y percepción espiritual que caracterizan sus escritos".

Nació en Marbacka, provincia de Varmland (Suecia), el 20 de noviembre del año 1858. Era hija del teniente Erik Gustaf Lagerlöf y de Elisabet Lovisa Wallroth. Estudió en Estocolmo en la Escuela Real Superior de Mujeres y, a partir del año 1885, impartió clases en un colegio de Landskrona, cesando su actividad docente diez años después para dedicar su tiempo a la literatura. La talentosa y consagrada maestra rural en la escuela de Landskrona, destacó por su método de enseñanza que combinaba la docencia con la literatura.

Sus clases eran un mundo que se abría para sus alumnas: geografía, viajes, narraciones, leyendas nacionales, folklore. Donde Selma estaba dejaba un recuerdo inolvidable. En Estocolmo estudió en la "Escuela Superior de mujeres" porque su sueño era ser maestra y enseñar. Fue una luchadora tenaz por los derechos de la mujer y el sufragio, Durante la Guerra, es notable su oposición al nazismo.

Obra

Es una de las principales representantes del realismo romántico. Su obra narrativa se inspira en las antiguas leyendas y sagas de su país, y en ella sobresale "La saga de Gosta Berling" (1891), que es su primer gran éxito, esta pieza se la considera una obra maestra de la literatura sueca y es una de sus novelas más leidas y difundidas. En 1894 publicó "Lazos Invisibles", luego vendrán "Los milagros del Anticristo" (1897), "Leyendas de Cristo" (1904), "Jerusalén" (1901). Posteriormente publica "El anillo del general", "El carretero de la muerte", La sonrisa eterna", y "Las aventuras de Nils" (libro de lecturas escolares). Entre 1899-1900 visitó Israel, este viaje le ofreció material para su gran obra maestra épica, Jerusalén (1901-1902). En esta obra, los granjeros de Dalicarlia, experimentan un despertar religioso y abandonan su pueblo, para viajar a la ciudad santa. La obra "Algunas leyendas de Cristo" es un muestrario de relatos llenos de ensueño y de misterio que revelan la gran sensibilidad de Selma Lagerlof. Sus obras han sido traducidas a diversos idiomas.

Una amalgama de elementos líricos, alegóricos y legendarios

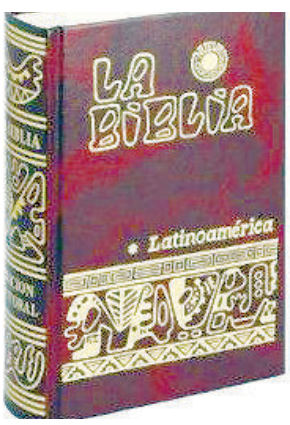
En "La saga de Gosta Berling", la escritora recrea los relatos populares de extraordinarias aventuras románticas que se desarrollan recreando memoria y realidad. La novela está escrita en un estilo alegórico, pero, posee rasgos muy modernos, en la intensa atención sobre la sicología de la mente humana, que la convierten en una obra muy elogiada por la crítica, la escritora sueca amalgama en esta novela elementos líricos, legendarios y románticos. Selma Lagerlöf, retrató de forma magistral la cotidianidad de su país, describiendo una gran diversidad de destinos humanos, una gran claridad en su narrativa, impregnada de elementos intuitivos, le permiten explicar sucesos importantes y significativos. Algunas de sus obras han sido adaptadas al lenguaje visual y llevadas al cine.

ingridderodriguez@hotmail.com





Fe y Vida ...



GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31).

Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3).

Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5).

Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17).

En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2).

Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1).



DJ Adoni con gira "sold out"

El mezclador criollo más exitoso de los últimos tiempos, DJ Adoni llegó a la República Dominicana para agotar una gira de presentaciones que inició el pasado viernes "sold out" en Topasio Bar, San José de Ocoa. Cientos de personas no pudieron acceder al evento.

El intenso fin de semana continuó el sábado con dos presentaciones exitosas, la primera en el prestigioso evento internacional Latin Music Tours, en Hard Rock Hotel Punta Cana, donde el dominicano puso a bailar y cantar a todos los presentes con su pegajosa mezcla musical.

"Estoy más que agradecido con el apoyo y el amor que me muestra toda mi gente dominicana, la verdad es que sin ustedes no habría podido lograrlo", expresó Julio Adoni Gross, nombre real del musicalizador de fama internacional.

Las 6 preguntas de Mirador

Georgina Duluc

Marilyn Ventura
sSANTIAGO

Solo Georgina supera a Georgina. Genuina, auténtica y sobre todo muy segura de sí misma. Controversial en ocasiones y muy sutil cuando se lo propone.

Georgina Duluc representa la viva estampa de la mujer emprendedora, audaz, firme y dispuesta a reinventarse en cada proyecto personal o profesional.

Hoy se confiesa como nunca antes en estas seis preguntas de Mirador, donde desnuda su alma para todos nuestros lectores.

1.De todo lo que has tenido que enfrentar en la vida, ¿qué ha sido lo más difícil?

La muerte de mi hermanito.

2.¿Cómo es Georgina cuando las luces se apagan?

Una persona perfectamente común, feliz, llena de satisfacciones, agradecida por lo dichosa que he sido en la vida, ni más ni menos que otro ser humano.

3.¿Cuál ha sido la situación que te ha hecho más fuerte?

Mi divorcio.

4. ¿Qué ha pasado con el proyecto de baile donde serías la presentadora?

Realmente no sé por qué no ha comenzado, estoy esperando que me avisen.

5.¿Qué prefieres cine o teatro?

Ambos, en cada personaje dejo un pedazo de mí y adquiero las vivencias de otros.

6. ¿Cuáles son tus planes inmediatos y futuros?

Pasar de Caperucita a Loba en mi nueva obra teatral, compartirlo con el público, será una experiencia única. Una guía inteligente, donde todos nos veremos reflejados, nos reiremos de nosotros mismos y sortearemos las situaciones de otra manera.

Tengo en carpeta también un stand up, con tintes de monólogo, el cual ha sido exitoso en Europa, ya van por su sexta temporada. Y mi viaje en octubre a Egipto a orillas del Nilo con Georgina Duluc.





Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Sabia explicación

Feliz día para todos

La cantante Britney Spears le ha explicado al mundo por qué sube fotografías insinuantes y con poca ropa a sus redes sociales.

Después de una pausa hemos visto en estos días que la princesa del pop volvió con varias fotos en las que posa con poca ropa, donde la retratan en topless.

Ella ha reflexionado sobre lo liberador que le resulta mostrar su cuerpo sin reparo y sin todas esas capas que le hacen sentir tan incómoda en verano.

La artista ha enmarcado su decisión en la necesidad de tomarse menos en serio a sí misma y a sus supuestas imperfecciones corporales, sin olvidar su lucha personal contra el machismo que restringe y censura el físico de las mujeres.

Britney explicó: "¡Quiero que entiendan las razones por las que muestro mi cuerpo! Creo que es bastante retorcido que la respuesta inmediata que recibe una mujer que es atractiva y que enseña su cuerpo es tratar de taparla. Y no estoy hablando de mujeres que exhiben su físico en clubs de striptease o en sus actuaciones, hablo de cosas prácticas. Como cuando estás en el coche y te das cuenta de que llevas camisa de manga larga en pleno verano... Mi respuesta inmediata a quitarme esa capa es decir: 'Me siento genial'".

Estoy segura que en lo adelante muchas mujeres del mundo se identificarán con la princesa y comenzarán a subir sus fotografías mostrando las imperfecciones de sus cuerpos.

Bajo estas declaraciones de Spears se nos ocurre preguntar que explicación darán nuestras figuras cuando cuelgan en sus "feeds" o historias imágenes muy atrevidas, ya que por lo regular son cuerpos que han sido acariciados por el bisturí.



Britney Spears Triple Ho-61.



Joseph Cáceres.

Joseph Cáceres se recupera satisfactoriamente

El reconocido periodista Joseph Cáceres recibió el martes el alta médica por parte de los doctores del Centro de Diagnóstico y Medicina Avanzada (CEDIMAT), donde estuvo recluido desde el pasado jueves en la noche.

Cáceres, que fue presidente de la Asociación de Cronistas de Arte (Acroarte) en tres ocasiones, deberá guardar reposo durante las próximas dos semanas cuando volverá a ser evaluado para determinar la evolución del hematoma subdural bilateral y la lesión en la espalda que sufrió en un accidente de tránsito el pasado martes 10 de agosto.

El doctor Luis E. Suazo, neurólogo endovascular de CEDIMAT, indicó que "el paciente está fuera de peligro, deberá seguir un tratamiento médico durante los próximos 15 días, cuando estaremos evaluándolo nuevamente para analizar la evolución de su salud".

El destacado periodista y expresidente de Acroarte estuvo interno en cuidado de observación en la Clínica Cruz Jiminián donde fue ingresado la noche del miércoles. Allí, antes de ser transferido a CEDIMAT, el neurocirujano José Pappaterra le practicó una resonancia magnética que permitió identificar el hematoma subdural bilateral.

El periodista sufrió la noche del pasado martes un accidente de tránsito próximo a las 5:00 de la tarde cuando se dirigía a cubrir una rueda de prensa. Inmediatamente llegó al centro médico ubicado en la avenida Ortega y Gassett, Cáceres fue sometido a un intento proceso de pruebas para determinar su condición en todos los aspectos.

Joseph Cáceres desde el 1973 escribe la columna Arte Nacional en el periódico El Nacional y desde entonces empezó a escribir una historia ejerciendo la profesión no solo en la prensa escrita, sino en la radio y la televisión. En una gala que estuvo dedicada a él, recibió el Premio al Mérito Periodístico, máximo galardón que entrega la institución desde el 2012.

Mirador musical...

J Tejada estrena "Vanidad"

SANTO DOMINGO

El popular urbano cristiano J Tejada se encuentra disfrutando de las mieles del éxito, gracias a la gran acogida que ha tenido su más reciente tema musical titulado "Vanidad", un ft realizado junto al también popular exponente cristiano RoyKelis, que se puede encontrar en todas las plataformas digitales.

"El título de esta nueva propuesta musical fue inspirado en el libro de Eclesiastés1, el cual reza: "Vanidad de vanidades, dijo el predicador; vanidad de vanidades, todo es vanidad", comentó de entrada J Tejada, quien se caracteriza por el mensaje cristocéntrico de sus canciones.



J Tejada.

Pedrito Lama promueve "Bailando"

SANTO DOMINGO

El salsero Pedrito Lama, quien se dio a conocer con el éxito musical "La llamada de mi ex", se siente regocijado tras recibir el apoyo del puertorriqueño Yan Collazo, con quien grabó el tema "Gotitas de amor", una colaboración exitosa y además lo hizo entrar con un buen respaldo a Colombia.

Pedrito Lama destacó que durante una participación que tuvieron en Colombia, al interpretar la canción junto a Collazo el público respondió de una manera muy cálida, por lo que se siente muy agradecido del cantante de puerto Rico, quien lo invitó a participar de esta y otras actividades en ciudades colombianas.

"Yo recibí la invitación para ir a Colombia de un amigo de puerto Rico, que es Yan Collazo, con quien hice la colaboración de



Yan Collazo y Pedrito Lama.

Gotitas de amor. Fuimos de la mano de Pinocho Conciertos, Maelo Ruiz y David Zahan, un cantante de Medellín que imita muy bien a Frankie Ruiz", expresó Pedrito.

Christi Lux lanza "Bebé"

La estrella internacional y promesa de la música latina, Christi Lux celebra el éxito de su nuevo sencillo, "BEBE". La cantautora comparte una de sus experiencias románticas más electrificantes a través de esta nueva producción, con la que busca inspirar a otras mujeres y representar el lado sensual y divertido de su feminidad. El nuevo sencillo ya se encuentra disponible en todas las plataformas digitales de música y viene acompañado de un videoclip que está disponible desde el canal de YouTube de la artista que ya cuenta con más de 200 mil reproducciones.



Christi Lux.

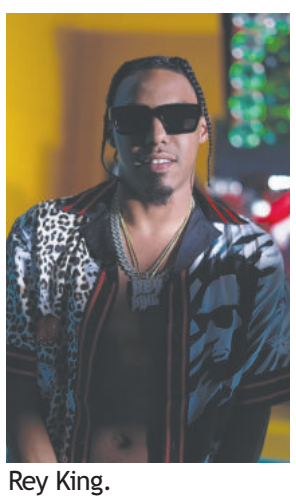
Rey King presenta "Yako"

MIAMI, FLORIDA

JN Music presenta al artista Rey King con su nuevo tema "YAKO" a ritmo urbano, disponible a partir de hoy en todas las plataformas digitales.

"YAKO" fue escrito por el propio artista quien contó con la producción de 2deep in colombiano de LA, a ritmo de reggaetón con palabras en spanglish.

"La palabra YAKO es un apodo que inventé como otra manera de decir "Bellaco" (Pícaro)", manifestó el artista quien además presenta su vídeo grabado en Miami en los estudios de JN MUSIC GROUP, contando con una puesta en escena con chicas modelos, bailarinas, y una gran producción.



Rey King.



La Golondrina: La belleza de amar más allá de lo que podemos ver

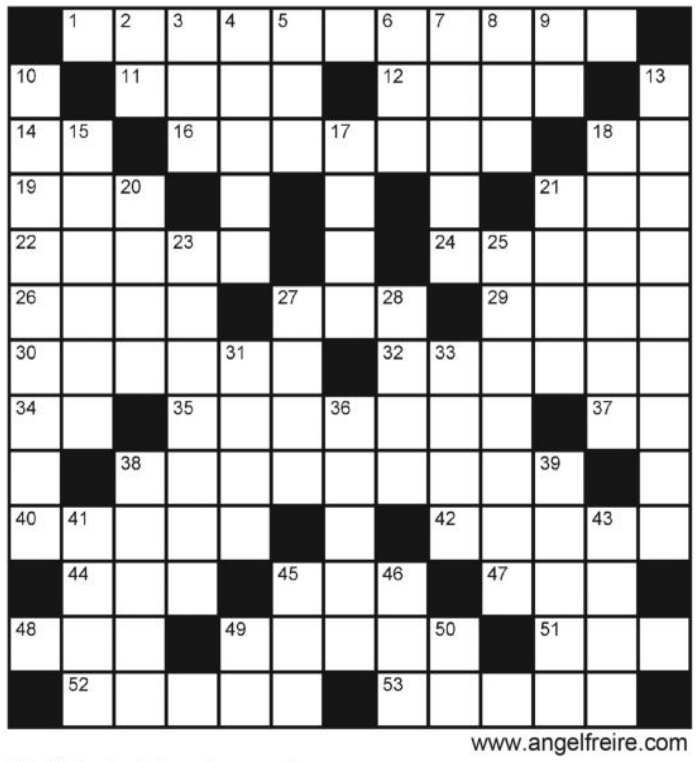
El reconocido productor teatral, Raúl Méndez se distingue por traer a las tablas dominicanas temas impactantes que pueden sacudirte y hacerte reaccionar. Es el caso de su próxima apuesta a presentarse en la sala Ravelo, "La Golondrina", que por su nombre tal vez no se delata, pero que quienes han leído el maravilloso texto de Gillen Clua o le vieron en España, donde fue un éxito rotundo, saben que este montaje va más allá emocionalmente hablando.

Se trata de un duelo histriónico, que paradójicamente también trata sobre el duelo, ese que sobre todo en esta época podemos enfrentar tan frecuentemente, y ese que puede vivirse en silencio y destruirte.

Crucigrama

Horizontales

1. Relativos a la medicina.
11. Lancha (piedra).
12. Aovar.
14. Contracción.
16. En el antiguo Japón, miembro de la clase noble y militar.
18. Símbolo de la emanación del radio.
19. Fluido aeriforme a presión y temperatura ordinarias.
21. Uno con cuerdas.
22. Amapola.
24. Hermano mayor de Moisés.
26. Se dice de aquello cuyas partes están separadas más de lo regular (fem.).
27. Plural de una vocal.
29. Corte árboles por el pie.
30. Relativo a la tribu.
32. Nos dirigíamos.
34. Una de las lunas de Júpiter.
35. Que no se mueve.
37. Símbolo del stokes.
38. Golpe que se tira de punta con el estoque (pl.).
40. Tomé para mí.
42. Zoquete de madera que sirve de apoyo a las piezas horizontales del armazón.
44. Bisonte europeo.
45. En Turquía, título honorífico inferior al de bajá.
47. Gran sacerdote de Israel.
48. Dueño, señor.
49. Situado en la base.
51. Aféresis de ahora.
52. Permanecen en un lugar.
53. Causa cansancio.



www.angelfreire.com

Verticales

2. Pronombre personal de tercera persona.
3. Otorgas, donas.
4. Ijar.
5. Segundo hijo de Noé.
6. Apócope de norte.
7. Garantiza mediante avales.
8. Lay.
9. Símbolo del erbio.
10. Especie de lagarto muy común en España.
13. Advierten, previenen.
15. Crismón.
17. Teta de la hembra, en los mamíferos.
18. De Etolia, antiguo estado y actual región del oeste de Grecia (pl.).
20. Pasé hacia afuera.
21. Quinto hijo de Sem.
23. Sistema religioso fundado en Persia en el siglo XIX por Mirza Alí Mohamed, quien interpretó alegóricamente los dogmas y ritos del Islam para crear una sociedad nueva basada en la fraternidad universal y en el feminismo.
25. Tiro (caballerías).
27. Excelente, venerable.
28. (El propiciador) Una de las tres grandes deidades del Hinduismo.
31. Preposición inseparable que denota contrariedad.
33. Artefacto de baño.
36. De color amarillo oscuro (pl.).
38. Actual moneda de varios países europeos (pl.).
39. Depósitos de granos, generalmente subterráneos.
41. Recopile, compendie.
43. Percibirá el sonido.
45. Nombre que se daba a los gobernantes de provincias en Hungría.
46. Bóvido rumiante del Tíbet.
49. Símbolo del bario.
50. Sexta nota musical.

SOLUCION DEL Nº 9436

	I	N	C	O	L	U	M	I	D	A	D		
E			H				A		R			T	
P		J	I	F	A		C	R	U	P		R	
A	N	A	L	E	S		H	A	S	A	N	I	
N		T	E	L	E	V	I	S	A	R		P	
A	L	I		O		I		A		E	T	A	
L		B	A	N	A	L	I	D	A	D		N	
E			L		D				R			O	
P		L	E	S	A		M	E	D	I		S	
S	U	E	T	E	R		A	M	U	S	C	O	
I		G	A	N	A	N	C	I	A	L		M	
S		R		T		O		T		A		A	
	M	A	N	I	Q	U	E	I	S	M	O		



Entre usted y yo...

Luisa Rebecca
luisarebecca@gmail.com

"Esta calle al final, tiene su nombre, por compartir conmigo mis sufrimientos, ya no tiene un farol que la ilumine, todo es sombra y tiniebla igual que yo, mi calle triste..." Leonel Sànchez.

***

Esta canción que engalana hoy nuestra columna fue escrita por el gurabero Leonel Sánchez, la compartimos, a propósito de que este domingo 22 de agosto la sociedad Genealogía Gurabera que preside el entusiasta líder Diomedes Reyes, tendrá su cuarto encuentro.

****

La ocasión es propicia para reconocer a guraberos meritorios y, a la vez, para permitir el contacto entre familias oriundas y residentes de Gurabo. La oportunidad permite darse un abrazo fraterno y compartir como una gran familia. A juzgar por los encuentros celebrados anteriormente, este promete ser muy ameno, emotivo y alegre. Tendrá lugar en el Club Mambuiche, inicia a las diez de la mañana y se extiende todo el día.

***

Gurabo es una entusiasta comunidad que data desde el Siglo XVI, en el Siglo XVIII se registran asentamientos importantes de familias procedentes de las Islas Canarias, las cuales establecen estancias dedicadas a la agricultura y a la ganadería. Después de ello, Gurabo ha tenido una gran participación en la vida nacional y se ha destacado siempre por ser una comunidad de hombres y mujeres trabajadores y respetuosos.

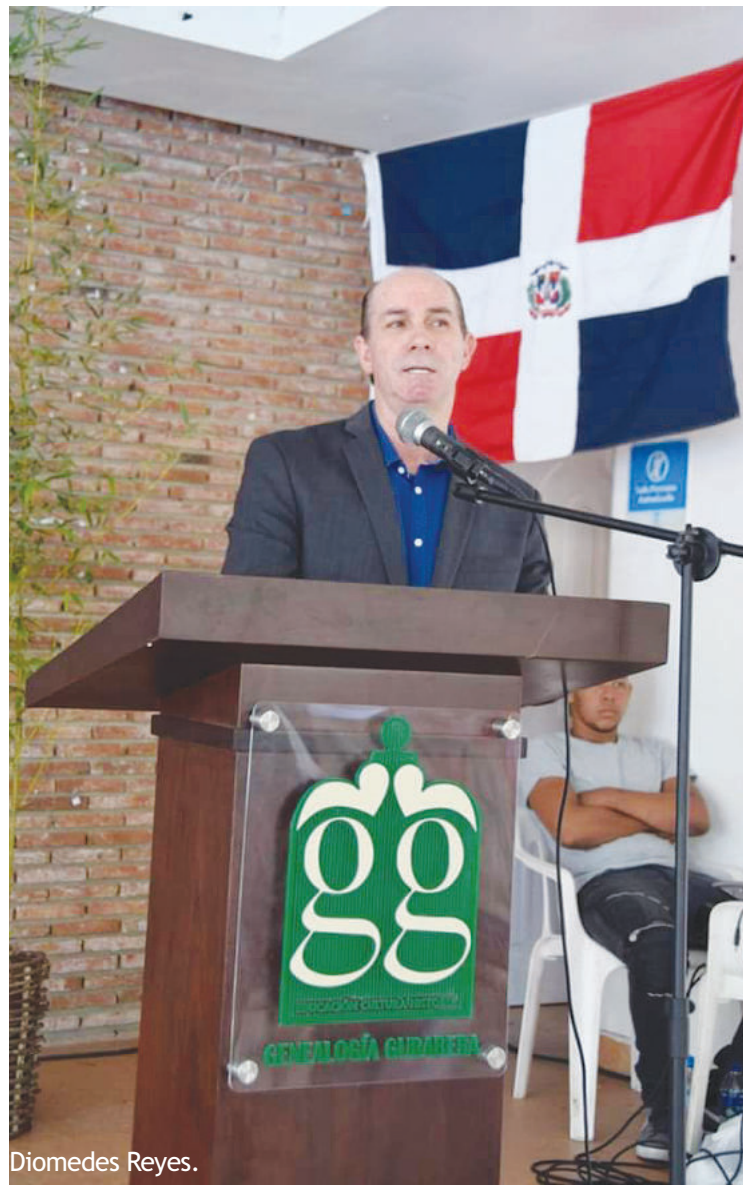
***

Para la época de la Restauración en 1863, Pedro María Archambault reseña que los guraberos que participaron "era un grupo de buena índole con fama de bravo." De ahí "los guapos de Gurabo".

***

En Gurabo vivó Pedro Santana junto a su familia, así como el poeta Juan Antonio Alix.

Escucho que los merengueros no van a los programas de variedades en la televisión, por lo que los productores de programas tienen que echar mano de lo que sea para llenar sus espacios. Mándenles un video, por lo menos, a ver si estos programas experimentan un saneamiento.



Diomedes Reyes.

Exterior

Joe Biden dice que no había forma de retirarse de Afganistán sin desatar "caos"


Joe Biden.

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente estadounidense, Joe Biden, defendió que no había forma de retirarse de Afganistán sin desatar el "caos", y reconoció que los talibanes no están cooperando para permitir que EE.UU. saque del país a sus colaboradores afganos.

"La idea de que podía haber habido alguna forma de salir sin que se desatara el caos, no sé cómo habría podido ocurrir eso", dijo Biden en una entrevista con la cadena ABC News, que adelantó un extracto antes de emitirla íntegramente.

El mandatario admitió además que a su Gobierno le está costando sacar del país a los afganos que ayudaron a las tropas y el personal de EE.UU. durante la guerra, a pesar de que los talibanes habían prometido permitir el paso seguro de los civiles al aeropuerto.

Los talibanes "están cooperando, permitiendo que los ciudadanos estadounidenses salgan (del país), el personal estadounidense y el de las embajadas. Pero estamos teniendo más dificultades en el caso de aquellos (afganos) que nos ayudaron cuando estábamos allí" en guerra, afirmó Biden.

Ayer miércoles, el Departamento de Estado de EE.UU. denunció que los talibanes están "bloqueando las vías para evitar que los afganos que quieren salir lleguen al aeropuerto" de Kabul, en medio de los esfuerzos de evacuación organizados por tropas estadounidenses.

Eso supone una violación del acuerdo al que Estados Unidos había llegado con el grupo insurgente, por el que este se comprometía a permitir el paso seguro al aeropuerto de los civiles que quisieran salir.

Durante la entrevista con ABC, Biden respondió que no a la pregunta de si la retirada podría haberse gestionado mejor, a pesar de que ha tenido que enviar al país centroasiático a 7.000 soldados para proteger el proceso de evacuación, casi el triple de los 2.500 que estaban en el país en mayo, antes de que empezara el repliegue militar.

Citan a "Marcha de la burla" en Nicaragua y Costa Rica para mofarse de Ortega

Noticia EFE

MANAGUA

La Coordinadora Universitaria por la Democracia y la Justicia (CUDJ) convocó ayer miércoles a la cuarta edición de la "Marcha de la burla", una protesta satírica contra el presidente nicaragüense, Daniel Ortega, y su esposa, la vicepresidenta Rosario Murillo, prevista para el próximo sábado en Nicaragua y Costa Rica.

Esa actividad tendrá como lema "Un güegüense en dictadura", en referencia a la actitud de la sociedad nicaragüense ante el Gobierno de Nicaragua, según la CUDJ, y tiene como fin "recuperar la alegría, sin perder la indignación".

"El Güegüense" es una obra teatral de la cultura nicaragüense reconocida como Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad de la Unesco desde el 25 de noviembre de 2005.

Se trata de un drama satírico nicaragüense de protesta contra la Colonia española y se considera una de las expresiones más distintivas de la era colonial de América Latina, según la Unesco.

Será la primera vez que la "Marcha de la burla" se realice de forma binacional, ya que en sus tres ediciones anteriores se desarrollaron en las ciudades nicaragüenses de León y Managua.

De acuerdo con el grupo directivo de la CUDJ, la versión nicaragüense de la "Marcha de la burla" se realizará de manera digital para evitar que los participantes sean detenidos, en el marco de la crisis sociopolítica que vive el país desde abril de 2018.


Daniel Ortega.

¿Cuánto le ha costado la guerra de Afganistán a Estados Unidos?

Alex Segura Lozano

WASHINGTON

En las dos décadas transcurridas desde los atentados del 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos ha gastado más de 2 billones de dólares en la guerra de Afganistán o lo que es lo mismo 300 millones de dólares al día durante 20 años.

Esto es según estimaciones del Proyecto Costes de Guerra de la Universidad de Brown, formado por 50 investigadores de uno de los centros universitarios más prestigiosos de Estados Unidos.

ENTRENAMIENTO DE LAS FUERZAS AFGANAS

De acuerdo a sus cálculos, estos 2 billones de dólares incluyen 800.000 millones en costos directos de la guerra y 85.000 millones para entrenar a las fuerzas afganas, cuya preparación ha quedado en evidencia tras el rápido avance de los talibanes en la toma de casi todo el país, incluido Kabul.

De hecho, las capacidades de las fuerzas afganas fueron sobrestimadas "seriamente" por EE.UU., indica el último informe del Inspector General Especial estadounidense para la Reconstrucción de Afganistán (SIGAR, en inglés) presentado al Congreso.

En ese documento, el SIGAR aseguró que los sistemas avanzados de armas, vehículos y logística utilizados por los militares occidentales "estaban más allá de las capacidades de la fuerza afgana, en gran parte analfabeta y sin educación".

Los talibanes viven su primera revuelta civil por la bandera de Afganistán

Noticia EFE

KABUL

Los talibanes reprimieron su primera revuelta civil desde que el domingo proclamaran su victoria en Afganistán, al enfrentarse a cientos de manifestantes que pedían mantener la bandera nacional y no sustituirla por la insurgente.

La protesta por la bandera tuvo lugar en Jalalabad, capital de la provincia oriental de Nangarhar, cuando "los manifestantes quisieron colgar la bandera tricolor nacional, en vísperas (del aniversario) de la independencia de Afganistán del Imperio Británico", explicó a Efe un testigo, que pidió el anonimato.

Los talibanes reaccionaron "disparando al aire" y golpeando a algunos de los presentes, entre ellos a periodistas, mientras pedían que la substituyesen por la bandera blanca inscrita con la declaración de fe islámica, que representa su Emirato Islámico.

Pero tras la mediación de líderes tribales, los insurgentes aceptaron finalmente que se colgara la bandera "hasta que se establezca el nuevo Gobierno" talibán, resolviéndose así un conflicto que dejó al menos dos muertos y varios heridos, según recoge la prensa local afgana.

EEUU dice que no había nada que indicara el rápido colapso de Gobierno afgano

Noticia EFE

WASHINGTON

El jefe del Estado Mayor de la Defensa de EE.UU., el general Mark Milley, dijo que no había nada que indicara el colapso del Ejército o del Gobierno afgano en once días, ante el avance de los talibanes.

Así lo afirmó Milley en una rueda de prensa en el Pentágono, acompañado por el secretario de Defensa, Lloyd Austin.

No obstante, el general subrayó que EE.UU. había trabajado con varios escenarios posibles tras su repliegue de Afganistán a la hora de elaborar sus planes de retirada, y que uno de dichos escenarios era el actual.

De hecho, Milley explicó que la Inteligencia de su país había advertido de "varios escenarios" probables: "Uno de ellos era un rápido ascenso de los talibanes tras un rápido colapso de las fuerzas de seguridad afganas y del Gobierno", indicó.

Agregó que otros escenarios posibles contemplaban una guerra civil y un acuerdo negociado.

Sin embargo, destacó, "no hubo nada que yo o cualquier otra persona viera que indicara un colapso de sus Fuerzas Armadas o de su Gobierno en once días".

Por su parte, Austin aseguró que "no ha habido interacciones hostiles con los talibanes" en los últimos días y que las líneas de comunicación siguen abiertas con los insurgentes.

Casas de palo y lona para refugiarse de la inclemente Grace tras el terremoto

María Montecelos

LES CAYES, HAITI

Un grupo de niños juega al fútbol en el estadio de Gabion, en Les Cayes, cerca de un hombre que se afana en apuntalar unos troncos que servirán de estructura para lo que será su vivienda, después de que su hogar quedara reducido a escombros en el terremoto que sacudió Haití el sábado.

Fanfan Salomon es uno de los cientos de haitianos que se ha instalado en el campamento ubicado en este recinto para albergar a las familias que han visto desaparecer sus casas y casi todo cuanto poseían a consecuencia del seísmo, una necesidad aún más perentoria debido al paso de la tormenta tropical Grace sobre el sur haitiano.

Según explicó Salomon a Efe, las maderas, a las que ha atado unas telas para guarecerse de las inclemencias del tiempo y tener cierta intimidad, las encontró entre los restos del derrumbe, y con ellas dará cobijo a su familia, compuesta por dos adultos y tres niños.

Acudieron a este lugar para refugiarse de las precipitaciones y vientos que traía Grace, pero no le proporcionaron lo necesario para guarecerse, explicó, reclamando a las autoridades que les hagan llegar pronto la ayuda que necesitan, puesto que lo recibido hasta ahora resulta insuficiente para tantos afectados.

FAMILIAS SIN NADA

Por su parte, Jocerlaine Marie Michel, miembro de una familia de nueve integrantes, se maneja con un pico con idénticas intenciones a las de su vecino: dar cobijo, aunque sea precario, a sus hijos.

Igual que todos los que están en el estadio, se ha quedado sin nada y anoche consiguió refugiarse de la lluvia en una iglesia cercana a la instalación deportiva, relató a Efe.

Otras familias ya están más o menos instaladas, como la de Kama Jhon Peter, que ha aprovechado una hilera de asientos bajo las gradas del estadio para montarse su hogar con unas lonas, bajo las cuales ya preparan la cena de la jornada, gracias a la ayuda humanitaria recibida.

Sin embargo, su rudimentaria vivienda no los protegió de la tormenta, han pasado mala noche, mojándose con la lluvia, una minucia teniendo en cuenta que ha perdido a dos familiares en el terremoto y que muchos de sus allegados también han perdido sus casas, indicó a Efe.

Al lado de la de Kama esta instalada la familia de James Hilaire, que explicó que cuando se produjo el terremoto estaba solo en su casa.

Josep Borrell: "Hay que repensar cómo desarrollar las intervenciones exteriores"

Rosa Jiménez

BRUSELAS

El alto representante de la Unión Europea (UE) para la Política Exterior, Josep Borrell, pidió en una entrevista con Efe "repensar" la manera de desarrollar las intervenciones internacionales tras la recuperación de Afganistán por los talibanes, con los que busca dialogar para facilitar las evacuaciones de europeos y afganos en riesgo.

"Ha sido un hundimiento que demostraba la falta de voluntad de hacer frente a un conflicto. Eso quiere decir que tenemos que repensar la manera en que desarrollamos nuestras intervenciones en el exterior", dijo Borrell sobre el colapso de las fuerzas de seguridad afganas, entrenadas por las tropas occidentales que permanecieron 20 años en el país asiático.

Borrell, que el martes presidió una videoconferencia convocada de urgencia para hacer una primera evaluación de la crisis afgana, defendió que esas misiones de formación son "más necesarias que nunca", pese a que "el hundimiento del Ejército afgano ha sorprendido a todo el mundo, debe haber sorprendido hasta a los propios talibanes".

"EXTRAER LECCIONES"

El jefe de la diplomacia comunitaria manifestó que es necesario "repensar" la acción exterior.



Josep Borrell.

Más de 1.000 muertos en Birmania desde el golpe de Estado por la represión

María Alonso Martos

BAMGKOK

Más de 1.000 personas han perdido la vida a raíz de la brutal represión de las autoridades desde el golpe de Estado militar del 1 de febrero pasado, confirmó a Efe ayer miércoles la Asociación para la Asistencia de Presos Políticos (AAPP).

"Según nuestros datos, 1.001 vidas inocentes han sido asesinadas. Aunque el número real de víctimas puede ser mucho más alto", apuntó en un breve mensaje a través de las redes sociales Tate Naing, secretario de AAPP, con sede en la localidad tailandesa de Mae Sot, cerca de la frontera con Birmania.

El Ejército tomó el poder mediante un golpe de Estado incruento que terminó con una década de incipiente democracia y arrestó a los principales líderes políticos antes de la jornada inaugural del Parlamento resultante de las elecciones del pasado noviembre.

Tras unos días de tensa calma, miles de personas comenzaron a salir a la calle para exigir al régimen militar el restablecimiento de la democracia y respeto para los resultados de los comicios, donde arrasó, como ya hiciera en 2015, el partido liderado por la nobel de la paz Aung San Suu Kyi.

El 19 de febrero, Mya Thwe Thwe Khine, una joven de 20 años que participaba en una protesta en Naipyidó, falleció tras recibir un disparo en la cabeza y se convirtió en la primera víctima mortal desde la toma de poder.

Al paso de los días la violencia fue en aumento y llegó a todos los rincones del país, con masacres de civiles como la registrada en abril en Bago, a unos 70 kilómetros de Rangún, donde al menos 82 personas fueron asesinadas por las fuerzas de seguridad.

Otro de los episodios más sangrientos se registró a lo largo de julio en la ciudad de Kani, en la nororiental región de Sagaing, donde AAPP contabiliza al menos cuatro matanzas con un total de 43 muertos a manos de las autoridades.

Muchos de los cadáveres hallados en Kani muestran signos de tortura y algunos habrían sido ejecutados, denuncia este miércoles la oenegé birmana en un informe centrado sobre las masacres allí ocurridas.



Injusticia en distribución de vacunas prolongará la pandemia, advierte la OMS

Isabel Saco

GINEBRA

La injusticia en la distribución de vacunas contra la covid-19 "es una vergüenza para la humanidad", afirmó el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, quien advirtió de que esta actitud puede prolongar la fase aguda de la pandemia por años.

"Si no actuamos juntos prolongaremos la fase aguda de esta pandemia por años, cuando podría resolverse en cuestión de meses", aseguró el responsable de la organización, que lleva meses pidiendo y casi implorando a los países ricos que se abstengan de acaparar las dosis disponibles de las diferentes vacunas que han salido al mercado.

En esta línea, Tedros dijo que había quedado estupefacto al enterarse de que la farmacéutica Jonhson & Jonhson está enviando a Europa vacunas que está produciendo en Sudáfrica, cuando África sufre de una acuciante escasez de vacunas, consideradas un elemento clave en la lucha contra la pandemia.

"Urgimos a J&J a que priorice de manera urgente la distribución de sus vacunas en África antes de pensar en suministrar a países ricos que ya tienen suficientes (dosis)", dijo Tedros.

Países andinos firman declaración para combatir la desinformación electoral

NOTICIAS EFE

QUITO

Representantes de instituciones electorales de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú suscribieron, en Quito, una declaración con el objetivo de combatir, de manera conjunta, las noticias falsas y la desinformación generadas en torno a los procesos electorales.

Se trata de la "Declaración para combatir a la desinformación en los procesos electorales", que se suscribió durante la clausura del encuentro denominado "El Impacto de la pandemia y las noticias falsas en los Procesos Electorales", desarrollado esta semana.

Los participantes insistieron en preservar los principios fundamentales de la democracia y la libertad de expresión en la región, señaló este miércoles el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador en un comunicado.

Añadió que para llevar a cabo el objetivo de la declaración, los firmantes se proponen mantener la cooperación y asistencia recíproca para realizar acciones de asesoría técnica, así como capacitación y misiones de observación electoral.

Además, intercambiar información y experiencias; promover una efectiva participación política, "sin dejar a nadie atrás"; y asegurar un correcto manejo de la comunicación, especialmente en soportes digitales.

CLASIFICADOS

(Santiago)
legales1915@hotmail.com
(Santo Domingo)
edictoslainformacion@gmail.com

PERDIDA DE CHEQUE

Hacemos de conocimiento público que se ha extraviado el CHEQUE No. 02524427 y No.02524428, de fecha 05/10/2020, emitido por emisión de primera placa, a nombre de AUTO EJECUTIVOS LOGISTICS S.R.L., por un valor de RD$ 38,103.63 y RD$ 76,154,46.
F-52183/17-18-19/8-21

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULOS

De conformidad con el artículo 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Titulo Matricula No.3000417854, el cual ampara el inmueble identificado como: Solar 2, Manz. 1259, del DC01, matricula No. 3000417854, ubicado en Santiago, Santiago, una extensión superficial de Trescientos Setenta y Cinco Punto Cero Cero metros cuadrados (375.00Mt2); emitida a favor y nombre de WILFRIDO ELOY LOPEZ ROSA, por el Registro de Títulos de Santiago, en fecha 16 de febrero del año 2021.
F-52160/17-18-19/8-21

PERDIDA DEL CERTIFICADO DE TITULO

Perdida del Certificado de Titulo, Matricula no.0700013939 de la parcela No. 345-C-003-16922, del D.C. Nº 2, sobre una Porción de terreno con una superficie de: Deciento cincuenta Metros Cuadrado (250.00MTS2), de Bonao, Provincia Monseñor Nouel; Publicación que se hace en virtud de lo que establece el artículo 94 de la ley 108-05.sobre Registro Inmobiliario. Propiedad del Señor: Rafael Alberto Vásquez Cedula No. 048-0046544-7.
C-6622/19-8-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE.

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2021, PROPIEDAD DE JESUS ROSARIO CEPEDA, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021106804, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 15 DEL D.C. 04, DEL MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN LA CALLE PRIMERA DE MAYO, SECTOR SONADOR BRISAR, A 20 METROS DE LA ESCUELA DE ESTE MISMO SECTOR, MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR, EL DIA LUNES 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, A LAS (08:00 A.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6624/19-8-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE.

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2021, PROPIEDAD DE DORA MELANIA HERRERA ABREU, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021107479, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 1-B-REF. DEL D.C. 05, DEL MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, DETRÁS DEL CENTRO MEDICO DE ESTA MISMA COMUNIDADAD, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR, EL DIA LUNES 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, A LAS (02:00 P.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6624/19-8-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA ESPOSA

De conformidad con lo establecido por el articulo no. 22 de la ley No. 1306-Bis: sobre divorcio, el señor MARCOS ANTONIO PEÑA, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 002-0005262-9, domiciliado y residente en el municipio de Villa Altagracia, República Dominicana, quien tiene como abogado LIC. JUAN JOSE RODRIGUEZ ALCANTARA, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 002-00297057-2, abogado de los tribunales de la República, domiciliado y residente en la Calle General Cabral No. 103, segundo nivel 203, Edificio Honorinda de esta ciudad de San Cristóbal, República Dominicana, por medio de la presente publicación ADVIERTE A SU LEGITIMA ESPOSA, señora EVA ADANELA ALMONTE, cuyo último domicilio fue en la Calle 30 de Marzo No. 28-B, Villa Altagracia, San Cristóbal, Republica Dominicana, y su actual domicilio es DESCONOCIDO, que Procederá a emplazarla en acción de divorcio por la Causa Determinada De Incompatibilidad De Caracteres, el día Viernes Veinte (20) del mes de Agosto del año Dos Mil veintiuno (2021), por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Villa Altagracia Provincia San Cristóbal, cuyo despacho está en la Avenida Duarte No. 104, Sector Barrio Duarte, para que comparezca el día Viernes treinta (30) del mes de Agosto del año Dos Mil veintiuno (2021) a las nueve (9:00) horas de la mañana, de manera presencial, por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, tribunal que celebra sus audiencias civiles, sito en la calle Roberto Jiménez No. 34, (Antigua Isabel La Católica) de este municipio de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, Republica Dominicana.----------

LICDA. MARIA VICTORIA MARTINEZ MARTE
Abogado Parte Demandante

SDF-52232/18-19-20/8-21

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA, DEL AÑO 2009, COLOR GRIS, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA A631977, CHASIS NUMERO KMHEU41MP9A662979, A NOMBRE DE VIDAL GONZALES DIAZ, CEDULA NUMERO 402-23925336-8.
F-52266/19-8-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA DE VEHICULO DE MOTOR

Para general conocimiento y cumplimiento de lo que dispone la ley, se hace saber que se ha extraviado la Matricula del Vehículo: Marca Kia, Año 2009, Modelo Picanto, Color Naranja, número de registro y placa A5229663, Chasis KNABA24339T65816, Status activo, matricula No. 05047737, a nombre del señor: DANILO BURGOS SUAREZ, cedula No. 001-0280369-9.
SDF-52264/19-8-21

AVISO DE PERDIDA MATRICULA.

Se hace de público conocimiento la perdida de la matrícula del VEHICULO JEEP, MARCA HYUNDAI, MODELO TUCSON LIMITED 4X2, 2010, COLOR BLANCO, PLACA G348262, KM8JU3AC5AU062583, MATRICULA 7161006, A NOMBRE DE ANA YOKASTA SANTOS POLANCO.
F-07988/19-8-21

AVISO Pérdida de Certificado Financiero

Se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No.: "7300013771", del Banco de Reservas de la República Dominicana por un valor de DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS DPMINICANOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (RD$213,215.89) PROPIEDAD DEL SEÑOR: FRANCISCO MENDEZ CUEVAS, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1227650-6. En la ciudad de Santo Domingo Este, Republica Dominicana, a los doce días del mes de agosto del año 2021.

FRANCISCO MENDEZ CUEVAS
Propietario

SDF-52240/17-18-19/8-21

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO, EN FECHA 4 DE AGOSTO DEL 2021, PROPIEDAD DE OLGA BARINIA RODRIGUEZ ABREU DE LARA, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021104178, DENTRO DEL D.C. 11, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE JAYACO A 358 METROS DE LA AUTOPISTA DUARTE, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR, EL DIA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, A LAS (10:00. A.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6624/19-8-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento a los artículos 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Colindantes, Propietario y público en general, al ámbito de la P. No. 320-L-REF-2, del Distrito Catastral No. 02, ubicado en la Calle Las Gardenias con Calle Las Dahlias, Residencial Los Laureles, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel. En vista de que el día 31 del mes de agosto del 2021, a las 04:00 p.m. el Agrim. Rubén D. Arias C., CODIA No. 32531, domiciliado en la calle 16 de Agosto esq. 27 de Febrero No. 113, Bonao, Teléfono: (809) 525-2747 y cel. (809) 952-7380, Email: ruben23arias@gmail.com, autorizado en fecha 30 de julio del 2021, bajo el expediente número 6622021101497, por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, procederá a realizar los trabajos de Deslinde al inmueble propiedad de: Julio G. Matias I.

Agrim. Rubén Darío Arias Collado
Codia-32531

C-6626/19-8-21

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley 1306- Bis, Sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha tres (03) del mes de agosto del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), LA SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, PARA ASUNTOS DE FAMILIA, mediante la SENTENCIA CIVIL NO. 1451-2021-SSEN-01497, de fecha 03 de AGOSTO del 2021, cuyo dispositivo copiado como aparece en este acto textualmente dice así: F A L L A PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento entre los esposos JORGE LIZARDO REYES GUZMAN Y ELIZABETH CORCINO RODRIGUEZ, según lo pactado por ellos en la estipulación de divorcio, acto No. 129-2020 de fecha 10 de julio del 2020, instrumentado por el LICDO. PUBLIO RAFAEL LUNA POLANCO, Notario Público de los del Número para el Municipio de Santiago, SEGUNDO. Autoriza la trascripción y pronunciamiento de la presente sentencia una vez cumplidos los requisitos de la ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas.—I POR ESTA NUESTRA SENTENCIA ASI SE PRONUNCIA, ORDENA MANDA, FIRMA Y PUBLICA.- FIRMADOS: Magistrado. Filoset Núñez Polanco, juez y Heidy Núñez, secretaria.- Así mismo se hace saber que en fecha diecisiete (17), del mes de agosto del año DOS VEINTIUNO (2021), por ante el OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, se procedió a TRANSCRIBIR la Sentencia Civil No 1451-2021-SSEN-01497, en el Libro No. 00014, folio 0171, Registro de Divorcio, acta No.001286, del año 2021, así como se efectuó el pronunciamiento de dicho divorcio.En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los (18) días del mes de jagosto del año DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

LIC. EDDY DE JESUS HERNANDEZ
SOLICITANTE

F-07980/19-8-21

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.

Optica ANGIE
Visión Perfecta!
Examen visual computarizado Gratis
Av. Circunvalación,
Hipermercado La Fuente, Stgo.
Tel.: 809-626-4466



SE VENDE
LOCAL COMERCIAL
Y RESIDENCIAL
EN LOS JARDINES
METROPOLITANOS
CON PUNTO COMERCIAL
ESTABLECIDO CASI CON
27 DE FEBRERO.
LLAMAR AL WASHAP
1-346-417-2002
Y AL 809 350-4172
F-51773/28-7 AL 7-9-21



CV GROUP
CARDIOVASCULAR
SOLICITA:
LICDA. EN ENFERMERÍA,
MÉDICOS GENERALES,
RECEPCIÓN, AUXILIAR DE
CONTABILIDAD,
LIC.CONTABILIDAD,
CARDIÓLOGO,
ECOCARDIOGRAFISTA,
CONSERJE. INF.
TEL. 809-276-0101
EXT. 237 Y 238.
CORREO: CVGROUP. CARDIOVASCULAR@HOTMAIL.COM.
F/51929. 4 AL 24-8-2021

VACANTE DISPONIBLE PARA
TRABAJAR DESDE CASA
PUESTO:
ASISTENTE DE OPERACIONES
REQUISITOS:
-MAYOR DE EDAD
-RESPONSABILIDAD
-DISPONIBILIDAD/FORMALIDAD Y CORTESÍA
-ENERGÍA ELÉCTRICA ESTABLE
-COMPUTADORA E INTERNET DISPONIBLE
INTERESADOS ENVIAR
CURRICULUM VITAE AL
SIGUIENTE
correo:
dileniarodriguez11@gmail.com
F-52269/19-8 AL 8-9-21



SE ALQUILA
LOCAL COMERCIAL
Y RESIDENCIAL
EN LOS JARDINES
METROPOLITANOS
CON PUNTO COMERCIAL
ESTABLECIDO CASI CON
27 DE FEBRERO.
LLAMAR AL WASHAP
1-346-417-2002 Y
AL 809 350-4172
F-51773/28-7 AL 7-9-21

PUBLICACION EMPLAZAMIENTO PARA LOS FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento de las disposiciones de la ley de Divorcio y 1306 Bis y sus modificaciones, por medio de la presente el Señor; IRVING OZENDY DE LOS SANTOS RUIZ, dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero, portador de la cedula de identidad y electoral No.; 075-0009873-1, domiciliado y residente en la Calle la Calle 17, No. 08, Sector Los Angeles, Distrito Nacional, quien incoa Demanda de DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO en contra de su esposa la Señora: KATIA LISET RIVAS BATISTA, dominicana, mayor de edad, casada, miembro F.A.R.D. portadora de la cedula de identidad y electoral No.: 223-0080356-0, la cual tiene como ultimo domicilio conocido en la Calle el Sol No. 112, sector 30 de Mayo (honduras y el Algodonal), Municipio Distrito Nacional, quien tiene como abogado constituido y apoderado al LIC. EDWIN JOSE PEÑA PACHECO, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los tribunales de la Republica Dominicana, cedula de identidad y electoral No. 001-0403186-9, con Estudio Profesional ubicado en la Calle Marcelino Vega No. 15, Sector Los Tres Brazos, Municipio Santo Domingo Este, por medio de la presente advierte a su legitima esposa, la Señora; KATIA LISET RIVAS BATISTA, de generales anteriormente citadas, que se procederá a emplazarla en Divorcio por Incompatibilidad de caracteres en persona del PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, el dia que contaremos a Veintitres (23), del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno, (2021), a las Nueve (09;00 AM), horas de la Mañana, para que comparezca a la audiencia en materia de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres que será celebrada de MANERA PRESENCIAL como fuere de derecho, el dia que contaremos a Nueve (09) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), a las Doce y Cuarenta Minutos (12;40 P.M.), por ante la OCTAVA (8AVA) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional para Asuntos de Familia en sus atribuciones Civiles para Asuntos de Familia, cito a la Calle Socorro Sánchez No. 68, Esq. Santiago, Sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

LIC. EDWIN JOSE PEÑA PACHECO
Abogado Apoderado.

SDF-52235/18-19-20/8-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del Articulo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha veintiocho (28) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Segunda Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dictó la Sentencia Civil No. 132-2021-SCON-00545, del expediente No. 132-2021-ECON-00563, cuyo dispositivo copiado textualmente dice de la siguiente manera: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los esposos señores ELSA MILQUELLA PEÑA PÉREZ, E IGNACIO SUERO LEDESMA, conforme el acto de estipulaciones de Divorcio numero 254, folio numero 472/473 de fecha 26/04/2021, instrumentado por la licenciada Milagros del Carmen Guzmán Fernández, notario publico de los del numero para el Municipio de San Francisco de Macorís, transcrito mas arriba de esta sentencia. Segundo: Compensa las costas por tratarse de Litis entre esposo y por esta sentencia así se pronuncia, ordena y firma. (FIRMADOS): ANTONIA ROSARIO VENTURA, Jueza; y MARIA ISAMAR POLANCO ALMANZAR, secretaria Titular. Así mismo se hace saber que la presente sentencia ha sido pronunciada por ante la Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, en fecha diez (10) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), inscrita en el Libro 00003, DE Registros de DIVORCIO, Folio No. 0007, bajo el Acta No. 000204, del año 2021.En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, a los dieciocho (18) días del mes de Agosto año Dos Mil Veintiuno (2021).

LIC. DENY FRÍAS GUZMAN
ABOGADO.

C-6632/19-8-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), la Cuarta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No. 1275-2021-SSEN-00699, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: primero: pronuncia el defecto en contra de VIANNEY ROSMERY reyes. Plasencia por no haber comparecido, no obstante estar legalmente citada, Segundo: Admite el divorcio entre los señores: Richard Xavier Batista Rodríguez y VIANNEY ROSMERY Reyes Plancencia por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y trascripción de la sentencia a intervenir , una vez cumplido los requisitos de ley, Tercero: Compensa pura y simplemente las costas por tratarse de una Litis entre esposos, Cuarto: Comisiona al Ministerial Pedro Anastacio de la Cruz Alguacil adscrito a este Tribunal para la que notifique la presente sentencia a la parte demandada. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha trece (13) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), en el libro No. 00014, folio No.0135 acta No.001268, del año 2024. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

LICDA. ANGELA RIVAS FERNANDEZ
Abogada parte demandante

F-07985/19-8-21

Aviso de Emplazamiento Para Fines de Divorcio

De conformidad con las disposiciones de la párrafo del artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis sobre divorcio, y sus modificaciones, el señor JUAN ALBERTO ALONZO, norteamericano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular del pasaporte norteamericano número 647108473, actualmente domiciliado y residente en el número 464 Cary Avenue 2, Staten Island, Nueva York, área número 10310, Estados Unidos de Norteamérica, quien tiene como abogado constituido al Licenciado Amado Toribio Martínez Guzmán, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la República, con estudio ad-hoc abierto en la calle República de Argentina, Residencial Diana II, apartamento D-3, Sector La Española, de la ciudad de Santiago de Los Caballeros, con cédula de identidad y electoral número 054-0013112-3, donde se hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias de la presente publicación, LE ADVIERTE a su legítima esposa, la señora BERENICE ALTAGRACIA NÚÑEZ, cuyo último domicilio conocido fue la calle Santomé, número 14, Sector Los Pepines, Santiago, que a falta de suministrar información relativa al lugar de su residencia actual, procederá a emplazarla mediante acto de alguacil por ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el próximo viernes veinte (20) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) para la acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, con todas las consecuencias legales, que tendrá lugar el día martes que contaremos a veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m), a fin de que comparezca, personal o legalmente representada, como fuere de derecho, a la audiencia que celebrará la Quinta Sala Civil Para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual funciona en uno de los locales del Palacio de Justicia de esta ciudad, ubicado en la avenida 27 de febrero, número 1, del Ensanche Román, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.-
En la ciudad y municipio de Santiago, Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy, día diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).-

Licenciado Amado Toribio Martínez Guzmán
Abogado de la parte demandante

F-52204/17-18-19/8-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el artículo 22, de la ley NO.1306-Bis, del 21 de Mayo del 1937 (mod). Sobre Divorcio, el señor Roberto René Santana Batista, Cedula de Identidad y electoral No. 001-0105920-2, domiciliado y residente en la calle Juan Erazo NO.273, casi esquina 28, Villas Agrícolas, Santo Domingo Distrito Nacional; quien tiene como abogado al DR. ROBERTO ANTONIO ROA DÍAZ dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de Identidad y Electoral NO.001-0012313-2 , con estudio Profesional abierto en la Carretera Mella, km.09, Plaza Monet, local 210 Santo Domingo Este, donde hace formal elección de domicilio, para los fines y consecuencia la presente publicación, advierte a su legitima esposa a la Señora ANA LUISA RAMIREZ CABRERA, titular de la cedula de Identidad y electoral No. 002-0020530-0, cuyo última residencia conocida por el marido fue en la calle Juan Erazo NO.273, casi esquina 28, Villas Agrícolas, Santo Domingo Distrito Nacional; que a falta de información su domicilio o residencial actual, los cuales desconoce, PROCEDERA A EMPLAZARLA EN ACCIÓN DE DIVORCIO, EL DÍA JUEVES 26 DEL MES DE AGOSTO DEL 2021, Ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional (Fiscal del Tribunal que debe Conocer de la Demanda) , que tiene su despacho en una de la oficinas del Palacio de Justicia Ubicado en la Calle Fabio Fiallo Esq. Beller, Sector Cuidad de Nueva, Santo Domingo, D.N, Fijándose el emplazamiento en la puerta principal del local del Tribunal que conocerá la demanda, de conformidad con las disposiciones del Ordinal 7mo. Del art. 69 del Código del Procedimiento Civil de la Republica Dominicana, a fin de que comparezca como fuere de derecho, a las nueve horas de la mañana (9:00.A.m.), a la audiencia Virtual a celebrarse el día martes siete del mes septiembre del 2021, relativa al proceso judicial en materia Civil, marcado con el número 531-2021-ECON-02014, atreves de plataforma del Servicio Judicial (Reunión de Microsoft Teams), por ante el salón de Audiencia de la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional , Especializada para Asunto de Familia(MODO VIRTUAL), sito en la calle Socorro Sánchez, NO.68, esquina Santiago del sector Gazcue de esta Ciudad , donde se conocerá la referida demanda de divorcio por incompatibilidad de Caracteres, con todas la consecuencias legales que se nombran en su contra . La presente publicación es autorizada por el Abogado que Suscribe en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional a los Trece (13) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021)

DR. ROBERTO ANTONIO ROA DÍAZ
Abogado

SDF-52202/17-18-19/8-21

AVISO DE PÉRDIDA DE TÍTULO UNIVERSITARIO

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida, en un incendio ocurrido en fecha 12 de mayo de 2021, del original del Título Universitario, de fecha 4 de marzo de 2017, de doctora en medicina, magna cum laude, expedido por la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) a favor de la señora Yomeris Margarita Espinal Cepeda.
F-52228/18-19-20/8-21

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En Cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No. 000757876594 de fecha 08-02-2010 por la suma de (RD1,000,000.00) expedido por el BANCO POPULAR de la Republica Dominicana, a nombre del señor RAFAEL E. CORONA VALERIO, CED. 031-0438216-7, Y La Señora Candida M. Corona Rosario, CED. 031-0395504-7
F-52186/17-18-19-20/8-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 08 del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), la Cuarta Sala Civil de Asuntos Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No.1450-2021-SSEN-01210, la cual en su parte dispositiva dice así:
FALLA: RIMERO: admite el divorcio por la causa de muto consentimiento entre los esposos MANUEL DE JESÚS ROSARIO FAJARDO y la señora ADELINDA DEL CARMEN ESPINAL RODRIGUEZ en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento no: 43-80-81 fecha número (09) de julio del 2020, del notario público LIC. GREGORIO NICOLÁS DISLA MUÑOS, para el municipio de Santiago, ordenado que esta sentencia se transcrita y el divorcio pronunciado por el oficial del estado civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas por tratarse de una litis entre esposos.
TERCERO: Comisiona al ministerial Ricardo Marte Checo, alguacil adscrito a esta jurisdicción para la notificación de la presente sentencia. -- La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago de los Caballeros, en fecha 9 del mes de agosto del año dos mil Veintiuno (2021), bajo el folio No.0031, Acta No.000466, libro No.00006 del año 2021.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil Veintiuno (2021).

LIC. GREGORIO NICOLÁS DISLA Abogado Apoderado

F-52251/18-8-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, de fecha 21 de Mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor WILSON ROSARIO POLANCO, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cedula de identidad y electoral No.402-2149804-7, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. JOSE RAMON DIAZ FRIAS, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la República dominicana, matriculado con el número 8652-138-90, portador de la cédula de identidad y electoral No. 0560067607-5, con estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero Numero 65, Plaza 27 de Febrero, 2do. Nivel, Apartamento 203, de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, por medio del presente AVISO ADVIERTE a su legítima esposa JENNIFER JAVIER, con domicilio desconocido, cuyo último domicilio conocido es en la calle 2, esquina E, del Residencial Joshua I, apartamento 3C, Tercer Piso, de la Urbanización Abreu, de la ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y desconocido en la actualidad, que a falta de proveer sobre su domicilio actual se procederá a citar y emplazarla en acción de divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día lunes 30 del mes de Agosto, del año 2021, cuya demanda será conocida por ante la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, el día a siete (07) del mes de Octubre, del año dos mil Veintiuno (2021), a las nueve (9:00) horas de la mañana, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los apartamentos de la segunda planta del Palacio de Justicia, ubicado en la manzana formada por las calles 27 de febrero, esquina Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los diecisiete (17) día del mes de Agosto, del año Dos Mil Veintiuno (2021

LIC. JOSE RAMON DIAZ FRIAS
Abogado del Demandante

C-6591/17-18-19/8-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.-

Para Conocimiento General y Aplicación de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, el señor LUIS ACOSTA dominicano, mayor de edad, casado, Jubilado, portador de la cedula de identidad y electoral No.037-0090638-5, domiciliado y residente en esta la calle 16 de Agosto, No. 10 de esta ciudad de Puerto Plata R.D; quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MARIA MARGARITA MARTINEZ ALVAREZ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los Tribunales de la Republica, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 037-0081055-3, con estudio profesional abierto en la calle Antera Mota No. 93 de la ciudad de Puerto Plata, R.D; lugar donde el señor LUIS ACOSTA, hace formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la acción en divorcio, por medio del presente aviso ADVIERTE y le hace saber a su legitima esposa, señora ANTONIA VELEZ JIMENEZ, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cedula 017307-037, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Principal S/N del paraje Camú, Provincia de Puerto Plata R.D; que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia procederá a emplazarla, el día Martes Veinticuatro (24) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), a las (11:00 am) horas de la mañana, en manos del Magistrado Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata R.D; a los fines de que comparezca como fuere de derecho el día Lunes Trece (13) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), a las Nueve y Treinta minutos Horas de la mañana (9:30 a.m.) por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Puerto Plata R.D; Tribunal que celebra sus audiencias públicas, sito en uno de los apartamentos de la segunda Planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de Puerto Plata ubicado entre las calles Luís Ginebra y Hermanas Mirabal en esta ciudad de Puerto Plata, R.D; a los fines de conocer la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada en su contra, advirtiéndole que en caso de no comparecer, el divorcio será conocido en su ausencia. Esta publicación se hace bajo autorización de la abogada apoderada, en la ciudad de Puerto Plata R.D., a los Doce (12) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).-

LICDA. MARIA MARGARITA MARTINEZ ALVAREZ.
ABOGADA.

F-52148/17-18-19/8-21

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la ley financiera, a) Certificado No. 11014 por un monto de RD$216,000.00, D/F 20/07/2009, b) Certificado No. 45181, por un monto de RD$128,000.00, D/F 21/10/2004 y el c) Certificado No. 1002230, por un monto de RD$ 210,000.00, D/F 18/10/20016, expedidos a favor de la señora SELSA RODRIGUEZ REYES, Cedula No. 042-0005370-2, emitido por LA COOPERATIVA MOMONCITO, INC. MONCION, Santiago Rodríguez...

LICDA. LUZ MARIA DURAN TEJADA.
Abogada Apoderada.

F-52244/18-19-20/8-21

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En Cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No. 00077979553 de fecha 09-04-2013 por la suma de (RD300,000.00) expedido por el BANCO POPULAR de la Republica Dominicana, a nombre del señor RAFAEL E. CORONA VALERIO, CED. 031-0438216-7.
F-52186/17-18-19-20/8-21

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento del artículo 22, del párrafo único de la ley 1306-Bis sobre divorcio, del señor JUAN IDE JESUS SEVERINO TAVARES, dominicano, mayor de edad, casado, trabajador independiente, portador de la cedula de identidad y electoral No. 054-0109981-6, domiciliado y residente en la ciudad de Moca, provincia Espaillat, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. EPIFANIO RUELLO, dominicano, abogado de los tribunales de la republica inscrito en el colegio de abogado de la Republica Dominicana bajo el No. 45419-435-07 y portador de la cedula de identidad y electoral No. 054-0000900-6, con estudio profesional abierto en la calle José María Miche No. 27 de la ciudad de moca, advierte a su legitima esposa señora JENNIFFER ISABEL HENRIQUEZ, cuyo último domicilio conocido de su esposa fue en la calle hermanas Mirabal casa No. 29 en el barrio la milagrosa de la ciudad de moca, provincia Espaillat, República Dominicana, y su actual domicilio es desconocido por su esposo, quien a falta de información relativa a su actual domicilio procederá emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Espaillat, el día que contaremos a 01 del mes de Septiembre del año 2021, a las 12:30 de la tarde, a la audiencia que efectuara la cámara civil y comercial del distrito judicial de Espaillat de manera virtual, en su local ubicado en la calle Duarte No. 63 del palacio de justicia de la ciudad de moca, Dr. Altañan Pérez Méndez. Notificada Mediante Acto No. 1306, de fecha seis (06) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), por el Ministerial FRAILIN ANTONIO GARCIA PORTORREAL, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal del Tribunal colegiado de Primera Instancia de Espaillat, La presente publicación ha sido autorizada por el infrascrito abogado en la ciudad de Moca, provincia Espaillat a los 17 días del mes de Agosto del año 2021.

LIC. EPIFANIO PUELLO SIME
ABOGADO DE DEMANDANTE

F-52237/18-19-20/8-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor CLAUDIO J. FERMIN GUZMAN, dominicano, mayor de edad, portador del pasaporte No. 555108904, domiciliado y residente en Estados Unidos de Norteamérica y accidentalmente en esta ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. CARLOS ERIBERTO UREÑA R, dominicano, Carnet del Colegio de Abogados No.20586-177-98, con estudio profesional abierto en la calle Duarte, No.16, 2do. Nivel de la ciudad de Mao, lugar donde el señor CLAUDIO J. FERMIN GUZMAN hace formal elección de domicilio, para los fines legales del presente acto, se hace de público conocimiento a su esposa, señora FRANNY COLLADO, cuyo último domicilio se desconoce y a falta de poder localizarla se procederá, a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el día jueves, que contaremos a 20 (veinte) del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), para que comparezca a las Nueve (9:00) horas de la mañana del día martes, que contaremos a siete (07) del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones Civiles, sito en uno de los Salones del Palacio de Justicia, ubicado en la Avenida Miguel Crespo S/N. (Próximo a la Zona Franca de Mao) de esta Ciudad de Mao, Provincia Valverde, a la audiencia a puerta cerrada en asuntos civiles, en la que se conocerá la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, a incoar por el señor CLAUDIO J. FERMIN GUZMAN en contra de su esposa la señora FRANNY COLLADO. En la ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).

LICDO. CARLOS ERIBERTO UREÑA
Abogado Apoderado

F-52149/17-18-19/8-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO EN ACCION DE DIVORCIO

De conformidad con la ley 2153, del 1949, que amplía el artículo 22 de la ley 1306- BIS del 21 de mayo del 1937, sobre divorcio, y conforme al art. 69 numeral 8vo. del Código de Procedimiento Civil, se hace saber por este medio que el SR. WELLINGTON RAFAEL DE LOS SANTOS DIAZ, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral No. 084-0014157-1, domiciliado y residente en la Avenida República de Colombia, Residencial Ciudad Real II, Manzana D, Edificio 79, Apartamento 202, Sector Altos de Arroyo Hondo, Distrito Nacional, ADVIERTE a su legitima esposa SRA. RITA CELESTE VASQUEZ RIVERA, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral Nos. 084-0015922- 7, domiciliada y residente en Calle Horacio Fombona, Residencial Santo Domingo, Sector Ensanche La Fe, Edificio bloque C4, Apartamento 40, Santo Domingo, Distrito Nacional, procederá por medio de su abogado LIC. WILFREDY SEVERINO ROJAS, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0531689-7, con estudio profesional en el edificio Octavio Ramírez Duval, 4ta Planta, situado en la calle Mayor Enrique Valverde, del Ensanche Miraflores de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, lugar donde hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de su divorcio, a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante LA OCTAVA SALA, para asuntos de familia del Distrito Nacional, la cual celebra, sus audiencias en uno de los salones de la 2da. Planta, ubicado en la calle Socorro Sánchez No. 68, esq. Santiago, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, mediante emplazamiento que se hará en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, Santo Domingo, el día martes veinticuatro (24) del mes de agosto, del dos mil veintiuno (2021), por acto del ministerial ROBINSON D. SILVERIO PEREZ, Alguacil Ordinario de Estrado de la 8va. Sala, para asuntos de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, a fin de que comparezca a la audiencia Virtual que para los fines celebrará la supra indicada Cámara Civil el día Martes Catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), a las 10:30 AM, horas de la mañana. En la Ciudad de de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. WILFREDY SEVERINO ROJAS
Abogado

SDF-52231/18-19-20/8-21

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Hacemos Constar el certificado de titulo que ampara la parcela marcada con el numero 7-H del Distrito catastral numero cinco (5) del municipio de Montecristi., propiedad del señor ALVI FERMIN RIVAS, 101-0002768-8, se ha extraviado, mientras su propietario se mudaba de apartamento, desconociendo hasta ahora su paradero. Hacemos esta publicación para darle cumplimiento al artículo 192, párrafo III de la 108-05, Registro Inmobiliario.
En la ciudad de Villa Vásquez, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año 2021.

LIC. MANUEL ANTONIO ROSARIO POLANCO
Abogado apoderado

F-52267/19-8-21

NOTIFICACIÓN DE MENSURA CATASTRAL

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES, POR MEDIO DE LA PRESENTE QUEDA FORMALMENTE CITADOS LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO NORTE, COLINDANTES, PROPIETARIOS Y PUBLICO EN GENERAL, AL AMBITO DE LA PARCELA NO. 69 DEL D.C. 09 DE MAIMÓN, EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 09:00 A.M. DONDE EL AGRIMENSOR ARIEL ÁLVAREZ DE LA CRUZ CEL. 829-881-5877, PROCEDERA A DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE DESLINDE DE LOS SEÑORES ERNESTO GONZÁLEZ Y OLGA LIDIA MATÍAS GARCÍA DE GONZÁLEZ EXP. NO. 6622021108122.

ARIEL ÁLVAREZ DE LA CRUZ
Agrim. Contratista
Codia -35769

C-6621/19-8-21

PUBLICACION DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 de la ley 1306-Bis, de divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, dictó la SENTENCIA CIVIL NO. 164-2020-SSEN-00423, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los esposos: RIGOBERTO MANUEL CAPELLAN BURDIE Y YASSIRY MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ, conforme al acto de estipulaciones y convenciones de divorcio instrumentado por ante el Notario Público de los del Número para el Municipio de Moca, Licdo. José Antonio Cruz González, de fecha 22-01-2020, trascrito más arriba en esta sentencia. SEGUNDO: DECLARA las costas de oficio por tratarse de una litis entre esposos; (Firmados: YNOCENCIO JOSÉ NAMIAS LORA (Juez) y DULCE MARIA HICIANO CRUZ (secretaria). El presente divorcio fue pronunciado el día nueve (09) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Víctor, inscrito en el Libro No. 00001 de registros de Divorcio, Folio No. 0031, bajo el acta No. 000031, año 2021.
En el municipio de San Víctor, provincia Espaillat, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. TATIANA MEDINA GUZMAN
ABOGADA

F-52248/19-8-21

FUNDACIÓN WOMEN WITH PURPOSE
Bulevar Turístico del Atlántico
Sector Abra Grande, villa Yoga Life, número 1
Las Terrenas, Samaná
República Dominicana
AVISO DE INCORPORACIÓN

Para dar cumplimiento a las disposiciones de los párrafos I, II y III del artículo 5 de la Ley 122-05 de fecha 8 de abril de 2005, para Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro, se avisa que por Resolución núm. 0034-2021, emitida en fecha 22 de julio de 2021, por el Procurador General de Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de San Francisco de Macorís, ha sido concedido el beneficio de la incorporación a la FUNDACIÓN WOMEN WITH PURPOSE, con su domicilio principal en el Bulevar Turístico del Atlántico, sector Abra Grande, villa Yoga Life, número 1, de la ciudad y municipio de Las Terrenas, provincia de Samaná, República Dominicana; y cuya misión y objetivos principales son: a) En la República Dominicana, y principalmente en Samaná, ofrecer seminarios educativos para mujeres sobre salud y bienestar; brindar apoyo financiero para capacitación en el campo de las artes y el entretenimiento; ayudar a los ancianos en la construcción, reparación y remodelación de viviendas; y b) Promover las relaciones con instituciones gubernamentales, no gubernamentales, organismos institucionales y de gobiernos extranjeros, nacionales o internacionales, con objetivos comunes a los de la Asociación. Los miembros fundadores de la FUNDACIÓN WOMEN WITH PURPOSE son los siguientes: Presidenta: MAURAY MARIE CAMPAGNA; CRISTINA TOSCAN; JACQUELINE SCHICKEDANZ; DEANDREA NICOLE QUALLS y CRISTINA AMANDA SIMONETTA. La dirección y administración de la FUNDACIÓN WOMEN WITH PURPOSE estará a cargo de: a) la Asamblea General y b) la Junta Directiva y sus miembros, conforme a los estatutos elaborados en fecha siete (7) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), con firmas legalizadas por César Rafael Calderón García, notario de los del número para el municipio de Las Terrenas, debidamente firmado y registrado en la Dirección del Registro Civil del municipio de Las Terrenas, bajo el número 394, Folio 171 del Libro C-1 de Actos Civiles, en fecha dieciséis (16) del mes de abril del cursante año dos mil veintiuno (2021). La Primera Junta Directiva, designada estatutariamente, quedó conformada de la siguiente manera: presidenta: MAURAY MARIE CAMPAGNA

Vicepresidenta: CRISTINA TOSCAN
Tesorera: JACQUELINE SCHICKEDANZ
Secretaria: DEANDREA NICOLE QUALLS
Vocal: CRISTINA AMANDA SIMONETTA

En la Asamblea General Constitutiva de la Asociación, celebrada en fecha (7) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), fue ratificada dicha designación, la cual durará en sus funciones dos (2) años y ejercerán sus funciones mientras no hayan sido sustituidos mediante Asamblea General. La Junta Directiva representa la Asociación tanto en su vida interna como en su vida externa, tanto frente a los miembros como frente a los terceros. Está investido de los poderes más extensos para actuar en nombre de la Asociación y hacer y autorizar todos los actos útiles a los fines de la Asociación, salvo aquellos reservados de manera expresa por estos Estatutos a la Asamblea General o a funcionarios específicos de la Junta. La duración de la Asociación es por tiempo indefinido, conforme al artículo 5 de los estatutos sociales. En fecha 13 de agosto de 2021 fue depositado el expediente contentivo de los documentos exigidos por la ley en la Secretaría del Juzgado de Paz del municipio de Las Terrenas, y en fecha 12 de agosto de 2021 en la Secretaría de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná.

Por extracto y mención:
CÉSAR CALDERÓN GARCÍA
Abogado

C-6631/19-8-21

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de Público conocimiento de conformidad del Art. 92, párrafo 3, Ley 108-05, de Registro de Inmobiliario, la pérdida del Certificado de Título No. 93-4985. Duplicado del Deudor Hipotecario), del Solar No. Cuatro (04), Manzana Cuatro Mil Ciento Ochenta (4180), del Distrito Catastral No. Uno (01), del Distrito Nacional, Hoy Municipio Santo Domingo Norte, de la Provincia de Santo Domingo, con una extensión superficie de Quinientos Veintiún Metros Cuadrados (521MTS2), con Ochenta y Siete (87) Decímetros, en el sector de Marañón II, Villa Mella; expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, a favor del Señor: JUAN MARIA PEREZ PADILLA;

LIC. NELSON ANT. LOPEZ
ABOGADO

SDF-52259/19-8-21

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Hacemos Constar el certificado de titulo que ampara la parcela marcada con el numero 50 del Distrito catastral numero dos (2) del municipio de Villa Vásquez, propiedad del señor ALVI FERMIN RIVAS, 101-0002768-8, se ha extraviado, mientras su propietario se mudaba de apartamento, desconociendo hasta ahora su paradero. Hacemos esta publicación para darle cumplimiento al articulo 192, párrafo III de la 108-05, Registro Inmobiliario.
En la ciudad de Villa Vásquez, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año 2021.

LIC. MANUEL ANTONIO ROSARIO POLANCO
Abogado apoderado

F-52267/19-8-21

PUBLICACION DE DIVORCIO DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

Para cumplimiento de las disposiciones de la ley No. 1306-bis, sobre divorcio se hace de general conocimiento que la Sexta Sala Civil de asuntos de familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, R.D. en fecha trece (13) del mes de Abril del año 2021, dicto la sentencia Civil No.1451-2021-SSEN-00608, cuya parte dispositiva dice textualmente así: FALLA, Primero: Pronuncia el defecto en contra de Andrés de Jesús Duran Facenda , por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. Segundo: Admite el divorcio entre los señores Olga Lidia Alejo Suarez y Andrés de Jesús Duran Facenda, por la causa determinada de incompatibilidad y ordena pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido lo requisito de ley. Tercero: Compensa pura y simple las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. Cuarto: Comisiona a la ministerial, Victor M. Martínez Ferrerira , aguacil adscrito a este tribunal, para que le notifique la presente Sentencia a la parte demandada. Firmada por la Magistrada Elsa del Carmen Almonte Sepúlveda, quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria general que Certifico y doy fe que es copia fiel a su original. Certificación que se expide a solicitud de la parte interesada.Dicho divorcio fue pronunciado por parte del oficial del estado Civil de la primera Circunscripción de Santiago, R.D. registrado en el acta No. 001056, folio No. 0111, del libro No. 00012, en fecha 06, del mes de Agosto del año 2021.-

LICDA. Matilde Altagracia Torres Ulloa
. Abogada-Apoderada.

F-52245/19-8-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de lo que establece el Art. 42, párrafo 1ro de la ley 1306- Bis sobre divorcio, se hace de conocimiento público lo siguiente:
Que en fecha Cuatro (4) del mes de Junio del año 2021, la Sexta Sala de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en Asuntos de Familia, dictó una sentencia en sus atribuciones civiles, marcada con el No. 1451-2021-SSEN-00899, cuya parte dispositiva, copiada textualmente dice así. FALLA:
PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de: Alexis de Jesús Ramírez Tobías, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado.-
SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores: Marina del Carmen Núñez García y Alexis de Jesús Ramírez Tobías por la causa determinada de incompatibilidad de Caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos.-CUARTO: Comisiona al Ministerial: Dorca Martínez, Alguacil Adscrito a este Tribunal para que le notifique la Sentencia a la parte demandada, Firmada por la Magistrada Miguelina Díaz Paulino, y quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria General. Que certifico y doy fe que es copia fiel a su original, Certificación que se expide a solicitud de la parte interesada, Que en fecha Diecisiete (17) del mes de Agosto del año 2021, el Oficial del Estado Civil de la 1RA Circunscripción de Santiago de los Caballeros, pronuncio dicho divorcio y transcribió la sentencia que lo admite bajo el acta número 001283, libro No. 00014, Folios Nos.0165, del año 2021 en dicha oficialía.- La presente publicación ha sido autorizada por el Abogado que suscribe, En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto del año 2021.

LICDA. MERCEDES MARCELINJA GUZMAN MONSANTO
Abogada

F-52246/19-8-21

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento a las disposiciones establecida por el art 22 de la Ley 1306 Bis. Sobre Divorcio en la Republica Dominicana, se hace de público conocimiento que el señor CARLOS ERNESTO LARA CUEVAS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1340700-1, domiciliado y residente en No. 27 altos, de la calle Felipe Alfau, sector los trinitarios 1, del municipio santo domingo este, provincia santo domingo, república dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. ANGEL MIGUEL ALCANTARA ALCANTARA, dominicano, mayor de edad soltero, abogado de los tribunales de la republica dominicana, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0533825-5, con estudio profesional abierto en el No. 14 altos de la carretera mella Km, 5 ½, sector envió de la mina del municipio santo domingo este, provincia santo domingo, con teléfono 809-596-2175 y Cel. 1-809-662-8830, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto. Le advierte a su legítima esposa la señora FRANCIA ESLOYDA GOMEZ CUELLO, cuyo Ultimo domicilio conocido fue en la calle 3 n0.16 hacinamos santo domingo este, provincia santo domingo, que conforme al art. 22 de la ley 1306-Bis sobre divorcio, se procederá a emplazar por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia santo domingo, lunes veinte (23) de agosto del año 2021. En acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, Para que la misma comparezca como fuere de derecho, el MARTES que contaremos treintaiuno (31) del mes de agosto del Año Dos Mil Veintiuno (2021), a las 09:00 a. m. hora de las mañana, por ante la cuarta sala de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia especializado en asunto de familia de la provincia santo domingo, municipio de santo domingo, tribunal que acostumbra celebrar sus audiencia públicas, en uno de los salones del edificio no 23 de la calle presidente Vázquez, del sector ensanche Ozama, municipio santo domingo este, para conocer de la demanda de divorcio de referencia.

LICDO. ANGEL MIGUEL ALCANTARA ALCANTARA
Abogado Apoderado

SDF-52265/19-20-23/8-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE.

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 27 DE JULIO DEL 2021, PROPIEDAD DE BILLY JONATHAN LIRANZO REINOSO, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021100091, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 129 DEL D.C. 02, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN LA CALLE DOMINICANA, AL LADO DE LA ESCUELA DE CAÑO GRANDE, DE ESTA MISMA CIUDAD DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR, EL DIA LUNES 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, A LAS (04:00 P.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6624/19-8-21

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Hacemos Constar el certificado de titulo que ampara la parcela marcada con el numero 18326 del Distrito catastral numero veintidós (22) del municipio de Montecristi., propiedad del señor ALVI FERMIN RIVAS, 101-0002768-8, se ha extraviado, mientras su propietario se mudaba de apartamento, desconociendo hasta ahora su paradero. Hacemos esta publicación para darle cumplimiento al artículo 192, párrafo III de la 108-05, Registro Inmobiliario.
En la ciudad de Villa Vásquez, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año 2021.

LIC. MANUEL ANTONIO ROSARIO POLANCO
Abogado apoderado

F-52267/19-8-21

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha ocho (08) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021), dictada por la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial de Asuntos de Familia de la Ciudad de Santiago de los Caballeros mediante la sentencia Civil No. 1451-2021-SSEN-01328, se ordenó lo siguiente: FALLA: Primero: Admite el Divorcio por Mutuo Consentimiento entre los señores DAYSI MARIA MATEO ESTRELLA y JOSE ENRIQUE UREÑA, conforme a las estipulaciones y convenciones pactadas entre ellos, según acto instrumentado en fecha quince (15) del mes de Julio del año Dos Mil Veinte (2020), por ante el ADOLFO A. PEÑA ESTRELLA, Notario Público de los del Número para el Municipio de Santiago, registrado bajo el No. 4680 de la Suprema Corte de Justicia, portador de la cedula de identidad y electoral No. 032-0012111-3, con su domicilio en la calle 16 de Agosto No. 15, Santiago de los Caballeros; Segundo: Ordena que los señores DAYSI MARIA MATEO ESTRELLA y JOSE ENRIQUE UREÑA, o el que haga de parte más diligente, procedan a trascribir esta sentencia en el termino legal y que se cumplan los demás requisitos que prescribe la ley; Tercero: Compensa pura y simplemente las costas por tratarse de un procedimiento entre esposos.
Así mismo se hace saber que en fecha diecisiete (17) del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021), el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Tamboril, Santiago, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No. 00002, bajo el Acta No. 000112, Folio No. 0023, año 2021, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio: En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día dieciocho (18) del mes de Agosto del año Dos Mil veintiuno (2021).

LICDA. JULIANA GREGORIA DE LOS SANTOS SANTOS
Abogada

F-52253/19-8-21

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

AL: AGRIMENSOR: ANDRÉS SANTOS ROSA,
SOLICITANTE: JUAN FAUSTINO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y JOSEFINA ROSARIO COLLADO.
DE LA: 1ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago.
Referencia: Expediente No. 0495-21-00009.
Motivo: SANEAMIENTO.
Inmuebles:

Provincia Santiago, Municipio Sabana Iglesia, DC Pos 311481035885 y 311481044031, D.C. Solar Manz. Parcela Porción
A todos a quienes pueda interesar.

En virtud del artículo No. 50 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original, se citan:
A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 08/09/2021 a la 9:30 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado.
Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 21 de junio de 2021, en el año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.
FIRMADO POR: GÉNESIS M. JORGE HIRALDO, Secretaria Interina; y por FIDELINA GERTRUDIS BATISTA GRULLÓN, Juez de la 1ra. Sala-TJO de la Provincia Santiago.
F-52268/19-8-21

''Propieproyect S.R.L.''
RNC Núm. 130-00499-4. Capital Social: RD$23,850,500.00.
Domicilio Social: avenida Bartolomé Colon, esquina Av. Estrella Sadhalá, edificio Hache, primer nivel modulo M-15 (del Mezanine), en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

AVISO Y CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA ''Propieproyect S.R.L.''

En cumplimiento de los Artículos 30 de los Estatutos Sociales y del Art. 109, de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, se convoca a todos los socios y al consejo directivo de la compañía ''PROPIEPROYECT S.R.L.'' para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará Avenida Bartolomé Colon, esquina Av. Estrella Sadhalá, edificio Hache, primer nivel modulo M-15 (del Mezanine), en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), a fin de conocer y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día de la sociedad Propieproyect S.R.L:
1. Deliberar y aprobar la rectificación del Acta de Asamblea General y Extraordinaria de fecha 17 de mayo del año 2021, para adecuarla a los requerimientos de la Ley 46-20 sobre Transferencia y Revalorización Patrimonial. 2. Deliberar acerca de la venta de las cuotas sociales
3. Ratificar al señor Ramón María Camacho Tejada, como único gerente de la sociedad por el termino de seis (06) años. 4. Adoptar las medidas y resoluciones necesarias que se relacionen directa o indirectamente con los puntos anteriores. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Ramón María Camacho Tejada.
Socio, gerente y presidente que certifica su conformidad.

F-52223/19-8-21

PERDIDA DE MATRÍCULA

PERDIDA DE MATRÍCULA DEL VEHÍCULO MARCA HYUNDAI, MODELO JEEPETA SANTA FE, AÑO 2009, COLOR BLANCO, PLACA G210179 CHASIS # KMHSH81WP90455644, A NOMBRE DE LINO SANTOS ALMONTE, CÉDULA 001-0766404-7, TELÉFONO NO. 829-747-9306.
SDF-52263/19-8-21

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De acuerdo al artículo 92 párrafo tercero, de la Ley 108-05, del Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento, la pérdida de Certificado de Título Matrícula No. 0200023806, 11 de junio del año dos mil diez, registrado en el libro 1287, folio 249, solar 1,- REF-1- REFUNDIDO, manzana 424, del Distrito Catastral No. 1, apartamento B-2, segunda planta, con una extensión superficial de 82.53 metros cuadrados, ubicado en la calle Republica del Líbano, edif. Araucaria, propiedad de la señora Nelly Pérez. El presente aviso de realiza para solicitud de un nuevo Certificado de Título por pérdida.

Lic. Roselisa Alt. Herrera Peña
Apoderada

F-07984/19-8-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para general conocimiento, de conformidad con lo que dispone el Artículo 42. de la Ley No.1306-Bis del 21 de mayo del año 1937, se hace de público conocimiento, que en fecha 12 del mes de JULIO del año Dos Mil Veintiuno (2021), la Magistrada de la QUINTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, ASUNTOS DE FAMILIA, por la causa determinada de mutuo consentimiento, dictó la sentencia de divorcio No.1450-2021-SSEN-01222, cuya parte dispositiva copiada textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Juan Carlos Correa Ramos y Yanelba Altagracia Duran Infante, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 23, de fecha 15 de abril del 2021, del Notario Público Luisa Efigenia Franco Cabrera, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Otorga la guarda provisional de Amalia Correa Duran y Yadiel Correa Duran, a su madre, señora Yanelba Altagracia Duran Infante, hasta que la jurisdicción especializada, una vez apoderada, decida sobre el particular. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas por tratarse de una litis entre esposos. Firmada por: La Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez, y quien suscribe Heidy Y. Núñez, Secretaria General, que certifico y doy fe que es copia fiel a su original. Que el divorcio a que hace referencia la sentencia antes mencionada fue pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago, en fecha seis (06) del mes de agosto del año 2021, transcrito en el Libro No.00006, de Registro de DIVORCIO, Folio No.0055, Acta No.000478, del año 2021.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana. -

LICDA. RAFAELA BRITO GARCIA
Abogada Apoderada

F-52243/19-8-21

(Publicación de Divorcio)

En cumplimiento a las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente:
Que en fecha diez (10) del mes de noviembre del año Dos Mil veinte (2020), la Cámara Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, dictó la sentencia Civil No. 238-2020-SSEN-00229-, Expediente No.238-2020-ECIV-00084, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: pronuncia el defecto en contra de la conyugue demandada, señora CAROLINA CONTRERA GUABA, por falta de comparecer, no obstante estar debidamente citada y emplazada. SEGUNDO: admite el divorcio por la causa determina de incompatibilidad de caracteres entre los señores JOSE ARAMIS SANCHEZ TORIBIO, demandante, y CAROLINA CONTRERA GUABA, demanda, con todas sus consecuencias jurídicas. TERCERO: ordena el pronunciamiento del divorcio, por ante la oficialía del Estado civil de la primera circunscripción de Montecristi, por ser la depositaria del acta, previo cumplimiento de las disposiciones de la ley 1306-bis de divorcio. CUARTO: Comisiona a la ministerial Génesis Martina Marichal Sanz, Alguacil de Estrado del centro de citaciones y notificaciones de Montecristi, para que notifique la presente sentencia. QUINTO: Compensa las costas del procedimiento, por tratarse de una Litis entre esposos. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, y firma: DADA ha sido la sentencia que antecede, y firmada de mara electrónica, por disposición del concejo del Poder Judicial, emitida en su sesión ordinaria 014-2020, de fecha 21 de Abril del 2020, que aprueba la política de firma electrónica para la institución; por la magistrada que figura en el encabezamiento, la cual fue leída íntegramente, el día diez (10) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), por ante mí, secretaria.- Asimismo se hace saber que en fecha diez (10) del mes de Agosto del año 2021, el Oficial del Estado Civil del Municipio de Montecristi, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro de divorcio No.4, Folio 39, bajo el Acta No.000071, del año 2021, efectuándose el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio. En la Ciudad de San Fernando, Montecristi, República Dominicana, hoy día diecisiete (17) del mes de agosto del año 2021.

LIC. MIGUEL ANGEL JIMENEZ SANTANA,
Abogado

F-52257/19-8-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO EN ACCION DE DIVORCIO

De conformidad con la ley 2153, del 1949, que amplía el artículo 22 de la ley 1306- BIS del 21 de mayo del 1937, sobre divorcio, y conforme al art. 69 numeral 8vo. del Código de Procedimiento Civil, se hace saber por este medio que el SR. RAFAEL GARO ROSADO, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral No. 023-0160578-4, domiciliado y residente en la C/ 3ra No. 24, Sector El Manguito, la feria, Distrito Nacional, ADVIERTE a su legitima esposa SRA. CAROLINA JIMENEZ FERNANDEZ, la cual tiene como último domicilio conocido la calle Cuatro No. 35, Urbanización Italia, La Feria, Distrito Nacional, República Dominicana, que a falta de información actual de su domicilio, procederá por medio de su abogado LIC. WILFREDY SEVERINO ROJAS, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0531689-7, con estudio profesional en el edificio Octavio Ramírez Duval, 4ta Planta, situado en la calle Mayor Enrique Valverde, del Ensanche Miraflores de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, lugar donde hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de su divorcio, a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante LA SEXTA SALA, para asuntos de familia del Distrito Nacional, la cual celebra, sus audiencias en uno de los salones de la 2da. Planta, ubicado en la calle Socorro Sánchez No. 68, esq. Santiago, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, mediante emplazamiento que se hará en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, Santo Domingo, el día martes veinticuatro (24) del mes de agosto, del dos mil veintiuno (2021), por acto del ministerial ROBINSON D. SILVERIO PEREZ, Alguacil Ordinario de Estrado de la 8va. Sala, para asuntos de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, a fin de que comparezca a la audiencia Virtual que para los fines celebrará la supra indicada Cámara Civil el día Martes Catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), a las 10:30 AM, horas de la mañana. En la Ciudad de de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. WILFREDY SEVERINO ROJAS
Abogado

F-52231/18-19-20/8-21

AVISO DE PERDIDA MATRICULA

La sra. CAROLYN MARIELL VARGAS APOLINARIO, Ced. 402-2456018-1, hace de público conocimiento la perdida de la matricula del vehículo Marca Hyundai, Modelo Elantra GLS, Color Negro, Chasis 5NPDH4AE8CH13762, ano de fabricación 2012, Placa No. A838917.
SDF-52261/19-8-21

AVISO PERDIDA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Se avisa por este medio que se ha perdido el contrato de arrendamiento No. 35571, expedido por el Ayuntamiento Municipal de Santiago, a nombre de la Señor ALEJANDRO MARIA GARCIA, cédula No. 031-0288088-1, correspondiente al solar municipal No. 20, ubicado en BARRIO LOS HEROES, manzana No.57, con una extesión superficial de 108.33 metros cuadrados, al Norte solar No.11, al Este solar No.19, al Sur. calle No. 3, al Oeste solar No. 21.
F-52249/19-8-21

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306 Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha dos (02) del mes de junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), la QUINTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, ASUNTOS DE FAMILIA, ordeno mediante la Sentencia Civil Núm. 1450-2021-SSEN-00825, lo siguiente, en su parte dispositiva:
F A L L A: PRIMERO: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento, entre los esposos: José Abel Guaba Espinal y Irionelis Rosa Santana, conforme lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento núm. 0022, Folio 24, de fecha 00 de febrero del 2021, del Notario Público Eduardo Manuel Aybar Suero, de los del Numero para el Municipio de Santiago, debiendo las partes agotar el debido proceso de ley para la transcripción de la sentencia y el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre cónyuges. Firmado, por: el Magistrado José Luis García, y quien suscribe Heidy Y. Núñez, Secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su original. Certificacion que se expida a solicitud de la parte interesada. Asimismo, se hace saber que en fecha seis (06) del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), el Oficial del Estado Civil de la 3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN, de SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, archivo y sometió a la inscripción en el Registro destinado a estos fines, correspondiéndole el Libro No. 00006, de registros de DIVORCIO, Folio No. 0051, Acta No. 000476, año 2021, en la Oficialía del Estado Civil de la 3RA. CIRCUNSCRIPCION de SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. En la ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día catorce (14) del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).

LICDO. MARINO BRITO PIMENTEL
ABOGADO

F-07979/19-8-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En virtud de lo que dispone el Art. 42 de la Ley 1306 Bis, sobre Divorcio se hace de público conocimiento que en fecha cuatro, del mes de agosto, del año dos mil veintiuno (04/08/2021), el señor JUAN JOSE BURGOS RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.031-0102823-5,domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. MIGUEL ENRIQUE VARONA NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, casado, con cedula de identidad personal y electoral No. 031-0140508-6, Abogado de los Tribunales de la República, Matriculado en el Colegio de Abogados con el No.60362-459-14, con estudio profesional abierto en la calle Gregoria Reyes # 38, esq. Ave. 27 de Febrero de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Email: miguelvarona13@gmail.com, con teléfono (829 918 4584), donde el requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente Acto. De la DEMANDA DE DIVORCIO, AVISA a su legitima esposa la señora, ANI YAMILE PIMENTEL SILVERIO, quien no tiene domicilio conocido en la República Dominicana y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Eugenio Perdomo casa No. 84 del sector Bella Vista de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana y que al día de hoy 18 del mes de agosto se desconoce su domicilio, por lo que al día de hoy se procederá a notificar por ante el despacho del procurador fiscal del distrito judicial de Santiago, para conocer de dicha demanda la cual fue fijada para el día cuatro (4) del mes de septiembre del año 2021, a las nueve (9:00AM) horas de la mañana, , por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil Para asuntos de Familia, en uno de los salones en donde acostumbra a celebrar sus audiencia en el Edificio ubicado dentro de la intersección de las aves. 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles E. Guerrero y C/Lic. Ramón García, del Ensanche Román, en esta ciudad de Santiago, al edificio que ocupa El Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, que es donde están instaladas las salas de audiencias de la cuarta (4ta) sala civil para asuntos de familia del Distrito Judicial de Santiago.

Licdo. Miguel Enrique Varona Núñez
Abogado

F-07982/18-19-20/8-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

De conformidad con las disposiciones del articulo 22 de la Ley 1306-Bis del año 1937 y sus modificaciones, sobre proceso de divorcio en la República Dominicana, se hace de publico conocimiento que el señor GERALD EDUARDO DE LA ROSA SOLANO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.226-0022631-4, domiciliado y residente en la calle Abreu No.53, del sector San Carlos, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; quien tiene como abogado apoderado y constituido especial al LIC. REYNALDO ACOSTA, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-0066841-7, Abogado de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la calle Francisco J. Peynado No.56-A, suite 1, del sector de Ciudad Nueva, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; por medio de la presente se hace saber a su legitima esposa, señora DEYLLY CEDEÑO LORA, de nacionalidad Española, mayor de edad, casada, provista del pasaporte extranjero No.PAC878381, cuyo último domicilio lo fue en la calle Ramon Matías Mella, edificio Q, apartamento 405, del sector Guachupita, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; que a falta de información y desconocimiento de su domicilio actual, LE ADVIERTE que el día MIERCOLES que contaremos a UNO (01) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), procederá a emplazarla en acción de divorcio por la Causa Prevista y Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que será celebrada por ante la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, el día MIERCOLES que contaremos a TRECE (13) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las nueve (9:00) horas de la mañana, la cual en sus atribuciones civiles, celebra sus audiencias en su local ubicado en la calle Socorro Sánchez No.68, esquina calle Santiago, del sector de Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).

LIC. REYNALDO ACOSTA
Abogado Apoderado

SDF-52226/18-19-20/8-21

PERDIDA DE MATRICULA

Avisamos por este medio la perdida de la matrícula de una MOTOCICLETA, Marca YAMAHA, Modelo JOG 50 3KJ, Año 1994, color NEGRO, Registro y Placa No. K0658884, Chasis No. 3KJ8084437, a Nombre de JOGELSY ROBERTO FLORES NUÑEZ, CEDULA No. 056-0181018-6.
C-6628/19-8-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE
Expediente No.6622021097945.

Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, de fecha veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021). Se hace de conocimiento público que el día MIÉRCOLES OCHO (8) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 9:30 A.M., se dará inicio a los trabajos de Mensura para proceso de DESLINDE, dentro del ámbito de la Parcela No.1371 del Distrito Catastral No.6 del Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana. Propiedad de los señores YANELIS FAMILIA DE LA ROSA y JUAN DE JESÚS RODRÍGUEZ CARABALLO.
AGRIM. JOAQUÍN DE PEÑA HERNÁNDEZ. Codia No.39550. Ave. Juan P. Duarte No.133, edificio Alejo III, segundo nivel, sector La Esmeralda, de esta ciudad de Santiago, Rep.Dom., teléfono móvil No.829-721-3331 y correo electrónico JoaquinDPH@gmail.com.
F-52242/19-8-21

''Pallet Dominicana, S.R.L.''
RNC No. 1-02-33725-1.
Capital Social: RD$2,790,000.00
Domicilio Social: En la Av. Penetración, No. 2, Los Robles, Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana.
Aviso de disolución definitiva de sociedad

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 465 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, y sus modificaciones, se avisa a los interesados, acreedores y terceros que la sociedad comercial Pallet Dominicana, S.R.L., aprobó su disolución definitiva mediante la asamblea extraordinaria de fecha 21 de septiembre del 2020, de conformidad con el informe del liquidador designado, el señor Elías Rafael Ignacio Cruz Rodríguez. La sociedad anuncia su cierre definitivo de operaciones, a fin de conocer las reclamaciones y objeciones que pudieren tener acreedores, terceros o interesados sobre la compañía. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los 17 días de septiembre del año 2021.

Elías Rafael Ignacio Cruz Rodríguez
Liquidador

F-52223/19-8-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley No.1306, Bis, sobre divorcio en la República Dominicana y para el conocimiento de todos, se hace saber que el señor ESMERALDO TINEO RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0407307-1, domiciliado y residente en la calle 13, casa No. 7-A del Reparto Peralta de esta ciudad de Santiago de los caballeros, hace del conocimiento publico que ha conferido PODER ESPECIAL al LIC. BRAULIO ALBERTO ROSA BIEL, inscripto en el Colegio de Abogados de la República con el No. 30871-480-05, con estudio profesional abierto en la calle Cuba No. 36-B del sector Los Pepines, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, teléfonos 809-471-7928 y 809-648-5205, correo cjuridicobiel@hotmail.com, para que informe por este medio a su legitima esposa la señora MIRIAN DEL CARMEN VARGAS GONZALEZ, cuyo último domicilio fue en la calle 3-C, casa No. 25 del Reparto Peralta de esta ciudad de Santiago de los caballeros; que a falta de información de su residencia actual se procederá a emplazarla en divorcio por incompatibilidad de caracteres para el día 01 de septiembre del año 2021, en la persona del Magistrado Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, el cual tiene su despacho en uno de los apartamentos de la primera planta del edificio que ocupa el palacio de justicia, ubicado en la cuadra formada por las AVS. Circunvalación, 27 de febrero y las calles, E. Guerrero y la No.4, del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, para que la misma comparezca el día 01 de septiembre del año 2021, por ante la Sexta sala para asuntos de familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en la cual se procederá al conocimiento de la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres incoada por su legitimo esposo el señor ESMERALDO TINEO RODRIGUEZ.
En la ciudad de Santiago, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los 17 días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).

LIC. BRAULIO ALBERTO ROSA BIEL
ABOGADO

F-07981/18-19-20/8-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No. 1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que la señora DAYSI DEL CARMEN CRUZ DE PAULINO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.036-0042397-8, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. YNES VALERIO DELGADO DE LA ROSA, abogado de los tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1210354-4, matriculado en el Colegio de Abogados con el No.59428-722-11, con estudio profesional abierto en la Av. Principal de Sabana Iglesia No.10, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, celular:829-819-0147,correo: gladynes08@gmail.com, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legítimo esposo señor MAXIMO YOBA1VI PAULINO CRUZ, cuyo último domicilio conocido por su esposa fue en el sector Cuesta Colorada, de esta ciudad de Santiago y que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, el día MARTES que contaremos a VEINTICUATRO (24) del mes de AGOSTO del año dos mil VEINTIUNO (2021), para conocer de dicha demanda el día MIERCOLES que contaremos a SEIS (6) del mes de SEPTIEMBRE del año 2021, a las diez horas seis minutos de la mañana (10:06, AM), a la audiencia que celebrará la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para Asuntos de Familia, sito en unos de los apartamento de la 4ta planta del palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Ramón García y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a la audiencia en divorcio que por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres que se propone intentar en contra de su legítimo esposo el señor MAXIMO YOBANI PAULINO CRUZ.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil Veintiuno (2021).

LIC. YNES VALERIO, DELGADO DE LA ROSA
Abogado Apoderado

F-07983/18-19-20/8-21

PUBLICACION DE VENTA DE INMUEBLE EN PUBLICA SUBASTA

En virtud del auto dictado por la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO ESTE, y de conformidad con los artículos 696 y 704 del Código de Procedimiento Civil, reformado por la Ley No.764 del 20 de diciembre del 1944, se hace la presente publicación: El acto de embargo es de fecha 9 del mes de Agosto del año 2019, marcado con el No.13/2019, del protocolo de la LICDA. DEYANIRA GARCIA HERNANDEZ, Notario Público de los del número de Santo Domingo, Municipio Este, Matricula No.7485, a favor de la Compañía INMOBILIARIA E INVERSIONES INDUSTRIALES S.R.L. (ININCA), el cual fue inscrito en el Registro de Títulos de la Provincia Santo Domingo en fecha 29 de Agosto del año 2019, denunciado dicho embargo en fecha 20 de Agosto del año 2019, por acto No.719/2019 del ministerial ISAIAS BAUTISTA SANCHEZ, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo. EMBARGADO: señor VLADIMIR ERNESTO ELLIS MAZARA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1228283-5, domiciliado y residente en la calle Ramón E. Vidal No.14, Edificio Avalon, Apartamento 101, Prado Oriental, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. LA PERSIGUIENTE: Compañía INMOBILIARIA E INVERSIONES INDUSTRIALES, S.R.L. (ININCA), compañía organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República Dominicana, provista del RNC NO.1-01-19910-5 y Registro Mercantil No.17462SD, con asiento social en la calle Santiago, No.3, del Sector de Gazcue, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, representada por su Presidente señor FELIPE VINICIO PEÑA BASTARDO, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, provisto de la cédula de identidad y electoral No.001-1327503-6, de este mismo domicilio, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales al DR. FELIPE GARCIA HERNANDEZ y LIC. FELIPE GARCIA ESCOTO, dominicanos, mayores de edad, solteros, Abogados de los Tribunales de la República, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos.001-0323935-6 y 402-2424404-2, respectivamente, con estudio profesional abierto en común en la Avenida Duarte No.235, altos, apto. 203, sector Villa María, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, y domicilio Ad-Hoc en la calle Costa Rica No.38, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, con teléfonos Nos.809-596-7239, 809-441-1110 y 829-741-5590. LOS INMUEBLES A VENDER están ubicados en la calle Ramón Morel No.12, del Sector Los Prados, San Isidro, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, y son los siguientes: 1) UNIDAD FUNCIONAL 101, identificado como 401464849843 : 101, MATRICULA NO.4000346522, con una superficie de 215.33 metros cuadrados, del Condominio AVALONS GARDEN I, ubicado en Santo Domingo, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes de 21.2%, con un porcentaje de participación en la parcela de 21.2% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-001, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 26.85 metros cuadrados; un SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-00-01-001, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PATIO, con una superficie de 82.48 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-01-001, del bloque 01, ubicado en el nivel 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 106.00 metros cuadrados, propiedad del señor VLADIMIR ERNESTO ELLIS MAZARA. 2) UNIDAD FUNCIONAL 201, identificado como 401464849843 : 201, MATRICULA NO.4000346523, con una superficie de 133.42 metros cuadrados, del Condominio AVALONS GARDEN I, ubicado en Santo Domingo, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes de 19.5%, con un porcentaje de participación en la parcela de 19.5% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-002, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 27.42 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-02-001, del bloque 01, ubicado en el nivel 02, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 106.00 metros cuadrados, propiedad del señor VLADIMIR ERNESTO ELLIS MAZARA. 3) UNIDAD FUNCIONAL 301, identificado como 401464849843 : 301, MATRICULA NO.4000346524, con una superficie de 133.90 metros cuadrados, del Condominio AVALONS GARDEN I, ubicado en Santo Domingo, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes de 19.6%, con un porcentaje de participación en la parcela de 19.6% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-003, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 27.90 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-03-001, del bloque 01, ubicado en el nivel 03, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 106.00 metros cuadrados, propiedad del señor VLADIMIR ERNESTO ELLIS MAZARA. 4) UNIDAD FUNCIONAL 401, identificado como 401464849843 : 401, MATRICULA NO.4000346525, con una superficie de 134.38 metros cuadrados, del Condominio AVALONS GARDEN I, ubicado en Santo Domingo, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes de 19.7%, con un porcentaje de participación en la parcela de 19.7% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-004, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 28.38 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-04-001, del bloque 01, ubicado en el nivel 04, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 106.00 metros cuadrados, propiedad del señor VLADIMIR ERNESTO ELLIS MAZARA. 5) UNIDAD FUNCIONAL 501, identificado como 401464849843 : 501, MATRICULA NO.4000346526, con una superficie de 146.80 metros cuadrados, del Condominio AVALONS GARDEN I, ubicado en Santo Domingo, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes de 20%, con un porcentaje de participación en la parcela de 20% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-005, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 31.00 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-05-001, del bloque 01, ubicado en el nivel 05, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 99.77 metros cuadrados; un SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-01-05-001, del bloque 01, ubicado en el nivel 05, destinado a BALCON, con una superficie de 3.80 metros cuadrados; un SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-01-05-002, del bloque 01, ubicado en el nivel 05, destinado a LAVADERO, con una superficie de 12.23 metros cuadrados, propiedad del señor VLADIMIR ERNESTO ELLIS MAZARA. El precio de la primera puja es por la suma de DOCE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$12,000,000.00), más los intereses acumulados que se les agregaran, más los gastos de procedimientos accesorios y los honorarios profesionales tal y como lo expresa la ley, que serán calculados el día de la venta en pública subasta. La adjudicación tendrá efecto el día dieciséis (16) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante LA PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO ESTE, la cual está ubicada en la calle Presidente Vázquez No. 23, Ensanche Ozama, del Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, lugar donde será efectuada la venta en pública subasta. Todo subastador para poder ser licitador tiene que depositar en la Secretaría de LA PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO ESTE, un diez por ciento (10%), del precio de primera puja, en cheque certificado o en efectivo, de conformidad con el pliego de condiciones depositado en dicha secretaría en fecha 13 de Septiembre del año 2019. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).

DR. FELIPE GARCIA HERNANDEZ Abogado
LIC. FELIPE GARCIA ESCOTO
Abogado

SDF-52262/19-8-21

AVISO PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

EN CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIONES LEGALES VIGENTE SE AVISA POR ESTE MEDIO QUE SE HA PERDIDO EL CERTIFICADO FINANCIERO A PLAZO FIJO NO. 4004166, SOCIO NO. 8854, EXPEDIDO POR L A COOPERATIVA SAN JOSÉ, INC. EN FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2018, Y VENCIMIENTO 24 JULIO DEL AÑO 2018, A NOMBRE DE LA SEÑORA EVELYN A. RODRIGUEZ, POR LA CANTIDAD DE $492,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100.

F-52272/19-20-23/8-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y REFUNDICION.

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y REFUNDICION, EN FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2021, PROPIEDAD DE ROLANDO ANTONIO MEJIA GOMEZ Y HILDA TERESA CORLETTO DELGADO DE MEJIA, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6632021048011, DENTRO DEL AMBITO DE LA MANZANA 2412 SOLARES 5 Y 6 DEL D.C. 01, DEL MUNICIPIO DE DISTRITO NACIONAL, PROVINCIA DISTRITO NACIONAL. UBICADO EN LA CALLE E # 4 ALTO DE ARROLLO HONDO II, MUNICIPIO DE DISTRITO NACIONAL, PROVINCIA DISTRITO NACIONAL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. NOS. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, MARTES 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, A LAS (10:00 A.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE Y REFUNDICION.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6624/19-8-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y REFUNDICION.

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y REFUNDICION, EN FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2021, PROPIEDAD DE ALBERTO VALERIO FARIAS, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021107495, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. NO. 97 DEL D.C. 06, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. UBICADO EN EL SECTOR ARROYO TORO ABAJO, DE ESTA CIUDAD DE BONAO. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. NOS. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, MARTES 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, A LAS (02:00 P.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE Y REFUNDICION.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6624/19-8-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 42 de la Ley 1306-BIS, sobre divorcio y para conocimiento se hace saber que en fecha veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil ocho (2008), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, R.D., dictó en sus atribuciones civiles la Sentencia Civil No. 288, Expediente No. 413-08-00279, cuyo dispositivo establece textualmente lo siguiente: F A L L A: PRIMERO: Da acta al señor RAMON ANTONIO GONZALEZ MENA, de que compareció a la audiencia, conforme lo establece la ley; SEGUNDO: Pronuncia el defecto en contra de la señora EVELYN HERNANDEZ FLORES, esposa demandada, por no haber comparecido a la audiencia, no obstante citación legal; TERCERO: Admite el divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres entre los señores RAMON ANTONIO GONZALEZ MENA Y EVELYN HERNANDEZ FLORES; CUARTO: Autoriza al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia, y transcribirlo, previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso; QUINTO: Comisiona a cualquier Ministerial competente, para que proceda a la notificación de la presente sentencia; SEXTO: Compensa pura y simplemente las costas entre las partes en causa. I por esta nuestra así se pronuncia, ordena, manda y firma. DADA y FIRMADA ha sido la anterior sentencia por el Magistrado que figura en el encabezamiento, el mismo día, mes y año expresados por ante mí, Secretaria que certifica que la presente copia es fiel y conforme a su original que reposa en los archivos de este Tribunal, que se expide, sella y firma a solicitud de Licdo. Ambrocio Bautista B., en calidad de solicitante día dieciocho (18) del mes de agosto del año 2021. Así mismo se hace saber que en fecha ocho (08) del mes de julio del año dos mil ocho (2008), fue pronunciado dicho divorcio por ante la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCIÓN, BONAO, procediendo a transcribir la referida Sentencia en el Libro No. 00004 de registros de DIVORCIO, Folio 0113, Acta No. 000307, Año 2008, así mismo como se efectuó el pronunciamiento de dicho divorcio. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. AMBROCIO BAUTISTA B.
Abogado

SDF-52254/19-8-21

REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA ESPAILLAT
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA.
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
Auto No.204/2021
Expediente No.0162-21-00240.

VISTA: La aprobación Técnica con oficio de remisión, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, mediante la cual aprueba la mensura para Saneamiento dentro del inmuebles que se describe a continuación: Parcela No.316742647701 del municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat.

VISTO: EL ARTICULO 50 PARRAFO 11 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS TRIBUNALES MODIFICADO POR EL ARTICULO 4 DE LA RESOLUCION NO.01/2016 DE FECHA 8-2-2016, EL CUAL EXPRESA EN SU ARTICULO 2 TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: SIN PERJUICIOS DE OTRAS MEDIDAS DE PUBLICIDAD QURE PUDIERE ORDENAR LA JURISDICCION APODERADA, EL RECLAMANTE UNA VEZ LLEVADO A CABO LA MEDIDA DE PUBLICIDAD; UNA COPIA CERTIFICADA DEL AVISO O AUTO DEL PROCESO JUDICIAL DE SANEAMIENTO EN UN LUGAR VISIBLE DEL TERRENO A SANEAR EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO Y JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO EN QUE SE ENCUENTRE DICHO TERRENO Y EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL POR LO MENOS QUINCE (15) DIAS ANTES DE LA FECHA DE LA PRIMERA AUDIENCIA.

VISTOS: Los artículos 1, 3. 10, 23, 25 párrafo 8 y 26 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, 23 letra "h e la Constitución de la República, 1,3,10,23,25, párrafo 8 y 26 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, 23 letra "h", 26, 27 y 46 del Reglamento de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria. RESUELVE: PRIMERO: FIJAR la audiencia oral, pública y contradictoria para el día 23-09-2021 a las 09:00 a.m., a celebrarse en el local que ocupa el Tribunal de Tierras en la calle Duarte No.63, Palacio de Justicia, de la ciudad de Moca

SEGUNDO: Se ordena la citación por acto de alguacil de los señores COLINDANTES para que comparezcan a la audiencia del día, hora y lugar indicados. DADO: En la ciudad de MOCA, Provincia ESPAILLAT, a los 30 días de julio de 2021; año 177 de la independencia y 158 de la Restauración.

MANUEL DE JESUS DE JESUS LIZARDO
Juez del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original Espaillat

C-6627/19-8-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA MITSUBISHI , MODELO L200 KB8TNJNJNHZFB2 , AÑO 1999, COLOR NEGRO/GRIS , REG Y PLACA L028209 , CHASIS MMBJNK740XD055616 , PROPIEDAD DE SECUNDINA MADERA. CED: 036-0006356-8

F-07987/19-8-21

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de Público conocimiento de conformidad del Art. 92, párrafo 3, Ley 108-05, de Registro de Inmobiliario, la pérdida del Certificado de Título No. 93-4984, (Duplicado del Deudor Hipotecario) expedido en fecha 06/Septiembre/1994, del Solar No. Tres (03), Manzana Cuatro Mil Ciento Ochenta (4180), del Distrito Catastral No. Uno (01), del Distrito Nacional, Hoy Municipio Santo Domingo Norte, de la Provincia de Santo Domingo, con una extensión superficie de Seiscientos Cuarenta y Seis Metros Cuadrados (646.MTS2), punto Noventa y Nueve (99) Decímetros, (Urbanización Marañón II), Villa Mella, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, a favor del Señor: JUAN MARIA PEREZ PADILLA;

LIC. NELSON ANTONIO LOPEZ DE PAULA
ABOGADO SOLICITANTE

SDF-52259/19-8-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 de la Ley 1306-BIS, sobre Divorcio de la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: A) Que en fecha veintitrés (23) días de marzo del dos mil veintiuno (2021), fue dictada por la quinta sala de la Cámara de Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, para asuntos de Familia la sentencia civil número 1450-2021-SSEN-00380 cuya parte dispositiva dice textualmente lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Eudis Simeón Rodríguez Rodríguez, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Yuris María Paula Caraballo y Eudis Simeón Rodríguez Rodríguez, por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Víctor M. Martínez F., alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Firmada por: la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su original, a solicitud de la parte interesada. B) El referido divorcio fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción del Municipio de Santiago en fecha veintisiete (27) del mes de julio del año veintiuno (2021), inscrita en el libro número 3, Folio número 153 bajo el acta número 000277, año 2021 según sentencia civil número 1450-2021-SSEN-00380. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Lic. Jennifer Guerrero de la Rosa
Abogado apoderado

F-52273/19-8-21

PUBLICACIÓN SENTENCIA DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley No.1306-Bis de Divorcio, se hace saber lo siguiente: Que en fecha seis (06) de julio del año 2021, la Cámara Civil y Comercial de Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, rindió su Sentencia Civil No. 164-2021-SSEN-00594, cuyo dispositivo dice así: Falla: PRIMERO: Admite el divorcio entre los señores esposos ANLY ANDRES TEJADA ESCOBOZA y MARLENE EMPERATRIZ TEJADA TEJADA, según lo pactado por ellos en el acto de convenciones y estipulaciones, marcado con el numero trescientos cincuenta y dos (352), de fecha tres (03) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), instrumentado por el Lic. José Antonio Cruz González, Notario Público de los del número para el municipio de Moca. SEGUNDO: Se compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto entre esposo. I por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma. Firmados: Dulce María Hiciano Cruz (secretaria), Ynocencio José Namias Lora (Juez) . Que en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), el Oficial del Estado Civil de la Segundo Circunscripción de la ciudad y Municipio de Moca, pronunció la Sentencia de Divorcio de los señores ANLY ANDRES TEJADA ESCOBOZA y MARLENE EMPERATRIZ TEJADA TEJADA y transcribió dicha sentencia bajo el acta No. 000110, folio No. 19 del Libro No. 2, de la referida Oficialía del Estado Civil. En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Miriam Margarita Lizardo Toribio
Abogada de las partes

F-52255/19-8-21

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución 0015-2021, emitida por el Procurador General de Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la Provincia Santo Domingo en fecha 14 de julio de 2021, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro MINISTERIOS FE Y PODER REPUBLICA DOMINICANA FP, con su domicilio en la Calle Ocho número 573, Barrio Los Americanos, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo. Esta organización tiene por misión Acompañar a las familias de las comunidades en su Formación para producir Desarrollo Integral en sus miembros, haciendo énfasis en el crecimiento espiritual; objetivos a) Fundar Iglesias Cristianas Evangélicas en diferentes partes del país, fundamentadas en la sana doctrina, con la finalidad de establecer un Concilio de Iglesias. b) Establecer Programas sociales dirigidos a promover todas las áreas de la salud. c) Desarrollar proyectos de educación en las distintas áreas del desarrollo y el emprendimiento. d) Fomentar programas tendentes al cuidado del Medio Ambiente. e) Establecer Centro de Desarrollo Integral Cristianos en cualquier lugar del país, tendentes a fomentar los valores y buena convivencia. f) Establecer una relación de apoyo mutuo con organizaciones cristianas de EUA y otros países siempre y cuando coincidan con nuestros objetivos. g) Acompañar a desarrollar las habilidades deportivas y artísticas de los moradores de las comunidades alcanzadas. h) Trabajaremos solidariamente con otras iglesias cristianas, nacional e internacionalmente, con planes que beneficien a las comunidades en donde accionan. y sus miembros fundadores son ÁNGELA MARÍA CAMPUSANO DE GUERRERO, NICOLÁS POPA MORILLO, PAULA MARISOL CAMPUSANO HERNANDEZ DE POPA, NURIS DEL ROSARIO FIDEL CONTRERAS, RAFAEL ANTONIO GUERRERO MARTE, SONIA MARGARITA CAMPUSANO DE SALCEDO, NICANOR ENCARNACIÓN JIMENEZ; su Consejo Directivo tiene una duración de cuatro años y está compuesto por siete (7) miembros; sus funcionarios son ÁNGELA MARÍA CAMPUSANO DE GUERRERO, PRESIDENTA, NICOLÁS POPA MORILLO, VICE-PRESIDENTE, PAULA MARISOL CAMPUSANO HERNANDEZ DE POPA, SECRETARIA, NURIS DEL ROSARIO FIDEL CONTRERAS, TESORERA, RAFAEL ANTONIO GUERRERO MARTE, VOCAL, SONIA MARGARITA CAMPUSANO DE SALCEDO, VOCAL Y NICANOR ENCARNACIÓN JIMENEZ, VOCAL. La duración de esta entidad es con tiempo indefinido. En la ciudad de Santo Domingo, hoy día 17 del mes de agosto del 2021.

Angela Maria Campusano de Guerrero
Presidente/a

SDF-52258/19-8-21

PÉRDIDA CONSTANCIA ANOTADA.

"En virtud del artículo 92 párrafo III de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y artículo 83 literal b de la resolución 2669-2009 (Reglamento General de Registro de Títulos) se hace de público conocimiento la pérdida de la constancia anotada matricula número 1900026872 e inscrito en el libro 0230 folio 191, expedido por el Registro de Títulos de San Francisco de Macorís, que ampara los derechos del señor JUAN HERRERA GARCÍA en la parcela número 199 del distrito catastral número 02 sobre una extensión superficial de ciento ochenta y seis mil setecientos setenta y dos metros cuadrados (186,772 m2), inmueble ubicado en el municipio de Castillo, Provincia Duarte".

ROBERTO JOSÉ DUARTE DUARTE
ABOGADO APODERADO

C-6630/19-8-21

AVISO PÉRDIDA CONSTANCIA ANOTADA.

"En virtud del artículo 92 párrafo III de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y artículos 83 y 87 de la resolución 2669-2009 (Reglamento General de Registro de Títulos) se hace de público conocimiento la pérdida de la constancia anotada serie número 20033506, registrado en el libro número 131 y folio 39 que sustentan los derechos de JUANA PAULA DE LA CRUZ DE FELIX y LUIS RAFAEL FELIZ VENTURA (ambos fallecidos), sobre una porción de terreno de cinco mil cuarenta y tres punto setenta y cinco metros cuadrados (5,043.75 M2) dentro de la parcela número 06 del distrito catastral número 09 del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, documento de propiedad emitido por el Registro de Títulos de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, solicitud realizada por el señor JOSÉ ANTONIO FELIX DE LA CRUZ (heredero de los de cujus).

ROBERTO J. DUARTE
ABOGADO APODERADO

C-6630/19-8-21

Publicación de Divorcio

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley Núm.1306-Bis, sobre divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha trece (13) del mes de julio del año 2020, la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de La Provincia Santo Domingo especializada en Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil Núm.1288-2020-SSEN-00373, cuyo dispositivo copiado textualmente es así, FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto contra la parte demandada, señora Yolanda Andrea Lantigua Muñoz, por no haber comparecido no obstante citación legal.SEGUNDO: Declara buena y válida en cuanto a la forma, la demanda en divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por haber sido interpuesta conforme a las leyes que rigen la materia.TERCERO: En cuanto al fondo, admite el presente divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, entre los señores Darvin Manuel Mendez Perez y Yolanda Andrea Lantigua Muñoz, con todas sus consecuencias legales, por los motivos precedentemente expuestos;Asímismo, se hace saber que en fecha cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil veintiuno(2021), el Oficial del Estado Civil de la 13ava. Circunscripción de Santo Domingo Este, procedió a TRANSCRIBIR, la referida Sentencia en el libro No.00001, de registros de Divorcio Folio No.0135, bajo el Acta No.000068, del año dos mil veintiuno (2021) efectuándose el PRONUNCIAMIENTO, del referido divorcio.En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).-

Lic. Carlos Deschamps
Abogado Apoderado

SDF-52260/19-8-21

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 19 del mes de Julio de 2021, la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Asuntos de Familia, mediante sentencia No.1450-2021-SSEN-01357, se ordenó lo siguiente: FALLA; PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de MUTUO CONSENTIMIENTO entre los esposos LUIS GERALDO DELANCE MONTESINO Y MARIA GUADALUPE CORDERO LIRIANO, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 69, de fecha 26 de marzo del 2021, del Notario Público Alberto J. Reyes Zeller, de los del numero para el municipio de Santiago, debiendo proceder para esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente.; SEGUNDO: Otorga la guarda provisional de AMIRA DELANCE CORDERO, EMMA DELANCE CORDERO y JEAN LOUIS DELANCE CORDERO, a su madre, señora MARIA GUADALUPE CORDERO LIRIANO, hasta que la jurisdicción especializada, una vez apoderada, decida sobre lo particular. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Firmada por: la magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y quien suscribe Heidy Y. Núñez Secretaria General, que certifico y doy fe que es copia fiel a su original. Certificación que se expide a solicitud de la parte interesada.

Asimismo se hace saber que en fecha diecisiete (17) del mes de agosto del 2021 el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el libro No.00004, bajo el acta No.000315, folio No.0029, año 2021, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio.

Licda. Lisselott Cordero Ramos
Abogada-apoderada

F-52271/19-8-21

PUBLICACION DE DIVORCIO.

De conformidad con las disposiciones del Artículo 42 de la Ley Número 1306-Bis de fecha 21 de mayo del 1937, Sobre Divorcio, modificada por la Ley Número 2153 del 12 de Noviembre del 1949, se hace de público conocimiento que en fecha Diez (10) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021), La Quinta Sala, de la Cámara Civil y Comercial, del Juzgado de Primera Instancia, del Distrito de Judicial de Santiago, para Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil Número 1450-2021-SSEN-00250, cuya parte dispositiva copiada textualmente dice así: "FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Luz María Santos Castillo Hiraldo, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citada; SEGUNO: Admite el divorcio entre los señores José Leonel Bernabel Peña y Luz María Santos Castillo Hiraldo, por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley; TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos; CUARTO: Comisiona al Ministerial Pedro Anastacio de la Cruz, Alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente Sentencia a la parte demandada. Así Se Pronuncia, Orden y Firma. Firmada por: la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez, y quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su original. El Divorcio admitido por la sentencia supra indicada fue pronunciado en fecha Nueve (9) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), por ante la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción, del Municipio de Santiago, inscribiéndose en el Libro Número 00005, Folio Número 0038, Acta Número 000838, del año 2021. En la ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Licdo. Ignacio E. Vásquez Marrero.
Abogado de la parte demandante.

F-07986/19-8-21

PERDIDA DE MATRICULA

Avisamos por este medio la perdida de la matrícula de un AUTOMOVIL PRIVADO, Marca FORD, Modelo FUSION, Año 2010, color NEGRO, Registro y Placa No. A657340, Chasis No. 3FAHP0HA6AR128391, a Nombre de MIGUELINA CAROLIS HERNANDEZ ACOSTA, CEDULA No. 056-0083245-4.

C-6633/19-8-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

Se hace de público conocimiento, de conformidad con el artículo 42 de la ley Núm. 1306-Bis, sobre Divorcios, que La Cámara Civil y Comercial Del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Bonao, Monseñor Nouel, Rep. Dom. ADMITIO El divorcio por la causa determinada de Mutuo Consentimiento entre los esposos: LEYDI LY ACOSTA MEDINA Y JOEL FERNANDEZ VARGAS, mediante sentencia civil No. 413-2021-SADM-00299 de fecha 23 de Julio del año Dos Mil Veinte y uno (2021) , Dicho Divorcio por Mutuo consentimiento entre los esposos Joel Fernández Vargas y Leidy Ly Acosta Medina, fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Maimón , Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. el día seis (06) del mes de agosto del año Dos Mil Veinte y uno (2021).en cumplimento de las disposiciones de la Ley en la materia en cuestión. En la Ciudad de Bonao, a los 18 días del mes de agosto del año dos Mil Veinte y Uno (2021). Y su abogado represente DR. PROSPERO ANTONIO RODRIGUEZ VERAZ .

F-6623/19-8-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento con las formalidades establecidas por la Ley 1306-Bis, sobre divorcio se hace de público y general conocimiento que, la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), dictó la Sentencia Civil No.1450-2021-SSEN-01353, cuyo dispositivo copiado textualmente es el siguiente: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Nolvi de Jesús Bonifacio Caba y Isaura de Regla Frometa, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 6, de fecha 25 de mayo del 2021, del Notario Público Ciprian Castillo Hernández, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposo. Firmada por: la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez, jueza y quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su original, a solicitud de la parte interesada. El mismo fue pronunciado por ante la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha cuatro (04) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), en el Libro No.00014, de Registro de Divorcio, Folio No.0033, Acta No.001217, año 2021. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Licda. Yohanny Alt. Durán Reyes
Abogada apoderada

F-52256/19-8-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 06 DE AGOSTO DEL 2021, QUINTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, mediante la sentencia civil No. 1450-2021-SSEN-01549, se ordenó lo siguiente

FALLA: PRIMERO: ADMITE EL DIVORCIO POR LA CAUSA DE MUTUO CONSENTIMIENTO ENTRE LOS ESPOSOS; ANTHONY TORRES Y ROSANGELY PICHARDO CANDELARIO, SEGÚN LO PACTADO EN EL ACTO DE CONVENCIONES Y ESTIPULACIONES DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO NUMERO 70, DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2021, DEL NOTARIO PUBLICO JOSE ALFONSO ACEVEDO GARCIA, DE LOS DEL NUMERO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEBIENDO PROCEDER PARA QUE ESTA SENTENCIA SEA TRANSCRITA Y EL DIVORCIO PRONUNCIADO POR EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL CORRESPONDIENTE. SEGUNDO: COMPENSA PURA Y SIMPLEMENE LAS COSTAS DEL PROCEDIMIENTO POR TRATARSE DE UNA LITIS ENTRE ESPOSOS. FDA. POR LA MAGISTRADA EUGENIA ELIZABETH ALVAREZ Y QUIEN SUSCRIBE HEIDY NUÑEZ, SECRETARIA GENERAL QUE CERTIFICO Y DOY FE QUE ES COPIA FIEL A SU ORIGINAL, CERTIFICACION QUE SE EXPEDI A SOLICITUD PARTE INTERESADA.

Así mismo se hace saber que en fecha 18 AGOSTO DEL 2021 el Oficial del Estado Civil de LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE SANTIAGO, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro. 00014 Bajo el Acta No. 001289 Folio No. 0177 así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio:

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 18 DE AGOSTO DEL 2021.-

ABOGADO APODERADO

F-52250/19-8-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 06 DE AGOSTO DEL 2021, SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, mediante la sentencia civil No. 1451-2021-SSEN-01571, se ordenó lo siguiente

FALLA: PRIMERO: ADMITE EL DIVORCIO POR LA CAUSA DE MUTUO CONSENTIMIENTO ENTRE LOS ESPOSOS;LUIS MANUEL MARTE DIAZ Y ROQUELIN ALTAGRACIA ROSARIO OLIVO, SEGÚN LO PACTADO EN EL ACTO DE CONVENCIONES Y ESTIPULACIONES DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO NUMERO 72, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2021, DEL NOTARIO PUBLICO JOSE ALFONSO ACEVEDO GARCIA, DE LOS DEL NUMERO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEBIENDO PROCEDER PARA QUE ESTA SENTENCIA SEA TRANSCRITA Y EL DIVORCIO PRONUNCIADO POR EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL CORRESPONDIENTE. SEGUNDO: COMPENSA PURA Y SIMPLEMENE LAS COSTAS DEL PROCEDIMIENTO POR TRATARSE DE UNA LITIS ENTRE ESPOSOS. FDA. POR EL MAGISTRADO FILOSET NUÑEZ POLANCO Y QUIEN SUSCRIBE HEIDY NUÑEZ, SECRETARIA GENERAL QUE CERTIFICO Y DOY FE QUE ES COPIA FIEL A SU ORIGINAL, CERTIFICACION QUE SE EXPEDI A SOLICITUD PARTE INTERESADA.

Así mismo se hace saber que en fecha 18 AGOSTO DEL 2021 el Oficial del Estado Civil de LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE SANTIAGO, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro. 00014 Bajo el Acta No. 001290 Folio No. 0179 así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio:

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 18 DE AGOSTO DEL 2021.-

ABOGADO APODERADO

F-52250/19-8-21

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE ACCIONES COMUNES

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público que se ha extraviado el certificado de acciones comunes, No.108351 de fecha 21/06/2006, por 432 acciones expedido a nombre del finado MELANIO ANTONIO SANTANA, cedula 033-0018038-1, (Cod. De accionista No.9744), expedido por el GRUPO POPULAR, S.A.-

LIC. RAFAEL ANTONIO VALERIO VASQUEZ
Abogado

F-52252/19-26-8/2-9/9-21

AVISO PÚBLICO SOBRE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO

Se les informa a los señores EUSEBIO BATISTA, SIMON PAULINO, PEDRO TEJADA UREÑA, GENARO SOSA y JESUS PAULINO en calidad de colindantes dentro del ámbito de las parcelas 1621, 1622 y 1507 del distrito catastral número 20 del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, así como a cualquier persona física o jurídica con interés que en el día martes catorce (14) del mes de septiembre del año 2021 a las 09:00 AM será celebrada la audiencia sobre saneamiento de los inmuebles ya descrito, la cual será presidida por la Magistrada NERY ALTAGRACIA LUNA GARCIA, Juez Titular de la Sala I del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de San Francisco de Macorís (segundo nivel), la cual será conocida en el edificio que aloja a los Tribunales de Tierras de la Provincia Duarte, sito en la calle Ingeniero Guzmán Abreu esquina Colón, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, a fin de cumplir con la etapa judicial del proceso de saneamiento realizado dentro de las parcelas 1621, 1622 y 1507 del distrito catastral número 20 del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, reclamados por los señores ROBERT BIENVENIDO TAVAREZ NEGRIN y ESTELA ADELINA NEGRIN DE TAVAREZ, trabajos técnicos que dieron como resultados las designaciones posicionales número 316493993117 (67,840.94M2) y 316494911980 (55,522.24 M2), dentro del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

C-6629/19-8-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 06 DE AGOSTO DEL 2021, CUARTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, mediante la sentencia civil No. 1275-2021-SSEN-01484, se ordenó lo siguiente

FALLA: PRIMERO: ADMITE EL DIVORCIO POR LA CAUSA DE MUTUO CONSENTIMIENTO ENTRE LOS ESPOSOS; DAVID ANTONIO BONIFACIO MERCADO Y YULISSETTE VARGAS ESTEVEZ, SEGÚN LO PACTADO EN EL ACTO DE CONVENCIONES Y ESTIPULACIONES DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO NUMERO 71, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2021, DEL NOTARIO PUBLICO JOSE ALFONSO ACEVEDO GARCIA, DE LOS DEL NUMERO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEBIENDO PROCEDER PARA QUE ESTA SENTENCIA SEA TRANSCRITA Y EL DIVORCIO PRONUNCIADO POR EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL CORRESPONDIENTE. SEGUNDO: COMPENSA PURA Y SIMPLEMENE LAS COSTAS DEL PROCEDIMIENTO POR TRATARSE DE UNA LITIS ENTRE ESPOSOS. FDA. POR LA MAGISTRADA MIGUELINA DIAZ PAULINO, QUIEN SUSCRIBE HEIDY NUÑEZ, SECRETARIA GENERAL QUE CERTIFICO Y DOY FE QUE ES COPIA FIEL A SU ORIGINAL, CERTIFICACION QUE SE EXPEDI A SOLICITUD PARTE INTERESADA.

Así mismo se hace saber que en fecha 18 AGOSTO DEL 2021 el Oficial del Estado Civil de LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE SANTIAGO, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro. 00014 Bajo el Acta No. 001288 Folio No. 0175 así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio:.-

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 18 DE AGOSTO DEL 2021.-

ABOGADO APODERADO

F-52250/18-8-21

AVISO DE PUBLICACION DE DIVORCIO EN UN PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 1306-BIS, SOBRE DIVOCIO EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

Que en fecha tres (03) del mes de marzo del dos mil veinte (2020), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Monseñor Nouel, dictó la Sentencia Civil No. 413-2020-SSEN-00158, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así. FALLA: PRIMERO: El defecto pronunciado en contra la parte demandada por falta de comparecer, no obstante citación legal. SEGUNDO: ADMITE el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de Caracteres entre PEDRO RAMIREZ DE LOS SANTOS Y VERONICA PEREZ MENDOZA.

TERCERO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia, y transcribirlo, previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso.

CUARTO: COMPENSA las costas del procedimiento entre las partes en causa y comisiona al ministerio JUAN BAUTISTA ROSARIO, Alguacil de Estado de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, para que notifique la presente sentencia. Así mismo hace saber que en fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021). El oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Bonao procedió a TRANSCRIBIR la referida Sentencia en el Libro No. 00003, folio no. 0143, acta no. 000172, año 2021. En la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Republica Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del dos mil veintiuno (2021)

LIC. MIGUEL CONTRERAS FONTANILLAS
ABOGADO

C-6625/19-8-21

PUBLICACION DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 de la ley 1306-Bis, de divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha seis (06) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, dictó la SENTENCIA CIVIL NO. 164-2021-SSEN-00218, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia en contra del demandado señor DANIEL DE JESUS REYES ALMONTE, por falta de comparecer. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores ROSA MARIA JIMENEZ MARTINEZ y DANIEL DE JESUS REYES ALMONTE, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en virtud de los motivos antes expuestos y con todas sus consecuencias legales. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Moca, una vez cumplidas las formalidades de ley, de conformidad con la normativa que rige la materia; CUARTO: Compensa las costas judiciales del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. QUINTO: Comisiona al Ministerial JUAN DAVID SANTOS LOPEZ, Alguacil de Estrado de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, para notificar la presente sentencia a la parte defectuante; (Firmados: YNOCENCIO JOSÉ NAMIAS LORA (Juez) y DULCE MARIA HICIANO CRUZ (secretaria). El presente divorcio fue pronunciado el diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), por ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Moca, inscrito en el Libro No. 00001 de registros de Divorcio, Folio No. 0161, bajo el acta No. 000081, año 2021.

En el municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. JEFRY GUZMAN MEDINA
LICDA. MELINA MEDINA GUZMAN
ABOGADOS

F-52248/19-8-21

Abinader recibe este jueves a la histórica delegación que conquistó cinco medallas en los Juegos Olímpicos

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader recibirá este jueves en el Palacio Nacional, a la histórica delegación que representó al país en los recién finalizados Juegos Olímpicos de Tokio, en los que conquistó un número sin precedentes de cinco medallas.

Los atletas, entrenadores, dirigentes y otro personal de la delegación se reunirán con el gobernante a partir de las 4:00 de la tarde, destacaron en un comunicado conjunto el ministro de Deportes, Francisco Camacho, y el presidente del Comité Olímpico Dominicano (COD), Antonio Acosta, quienes estarán junto al jefe de Estado.

Tras la conquista de tres medallas de plata y dos de bronce en los Juegos Olímpicos, el presidente Abinader utilizó su cuenta de Twitter para invitar a la delegación a visitar el Palacio Nacional.

Camacho manifestó que el mandatario es un entusiasta del deporte, al que ha brindado todo su apoyo desde el primer día de su mandato. El ministro expresó su entusiasmo y satisfacción por la actuación de los atletas en los Juegos Olímpicos.

"El presidente Abinader quiere agradecer personalmente a cada uno de los deportistas el haber colocado la patria en lo más alto en cada competición y completar esa actuación memorable", manifestó el funcionario.

Recordó que la República Dominicana asistió a los Juegos Olímpicos de Tokio con un total de 66 atletas, la más grande participación quisqueyana en este tipo de encuentro deportivo.

Recordó que las cinco medallas obtenidas en la cita asiática también constituyen la mayor cosecha de metales del país en Juegos Olímpicos.

El funcionario destacó que el Gobierno, a través de la cartera que dirige, entregó los recursos a tiempo para la preparación de los atletas, por lo que no se sorprende de los resultados obtenidos en las olimpiadas. Resaltó, además, el incentivo que recibirán los atletas que ganaron medallas, así como los entrenadores, asistentes y técnicos, que ascenderá a unos 50 millones de pesos.

"El cambio ha llegado al deporte", aseguró Camacho.

Precisó que, con la entrega a tiempo de los recursos para los Primeros Juegos Panamericanos Juveniles, que tendrán lugar del 25 de noviembre al 5 de diciembre próximos, también se obtendrán buenos resultados.



El ministro Francisco Camacho y Colin Acosta en la caravana de los atletas.

Antonio Acosta

Mientras, el presidente del COD, Antonio Acosta, dio crédito a la unidad en el organismo que dirige, el Ministerio de Deportes y el sector privado, a través del programa Creando Sueños Olímpicos (Creso).

Manifestó que la histórica participación de la República Dominicana en los Juegos de Tokio ha sido posible gracias al apoyo del Gobierno y al esfuerzo, trabajo y dedicación de las federaciones deportivas y los atletas.

"Este trabajo en conjunto se verá también en los Juegos Juveniles de Cali", aseguró el presidente del COD.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ



Horacio Nolasco.

Desde el mediodía del miércoles había un runrún que hablaba de movimientos en las cadenas de transmisiones de los Gigantes del Cibao.

*

Ya a media tarde pude comprobar que ciertamente removieron la mata por los predios del Julián Javier.

*

Susy Jiménez y Yancer Pujols se asegura que formaran parte de los Gigantes para la próxima temporada.

*

Pude confirmar, que el comentarista de la cadena de radio, Horacio Nolasco no estará, por lo que se declara agente libre.

*

Horacio es conocido como "El Papá del Béisbol" además de ser nativo de San Francisco de Macorís.

*

Es escritor e investigador de béisbol y conduce un programa que se llama Noche Deportiva.

*

Cualquiera que esté interesado en un gran profesional, ahí está Horacio Nolasco dispuesto a escuchar ofertas.

*

Hasta ahora la cadena de radio tenía compartiendo los comentarios con Nolasco a José Nicolás Gómez.

*

Los narradores por las ondas hertzianas han sido, Darío Jiménez, Tony Alberto y Carlos Tatis, el mejor cronista de La Canela, con los comerciales de Israel Paredes.

*

En la televisión Ricky Noboa y Orlando Méndez narradores, con Iván Joel Ramos en los comentarios y las entrevistas por Natacha Peña.

*

El Patriarca de ese personal es Junior Matrillé, Gerente de Relaciones Públicas y Prensa de la franquicia "Vinotinto".

*

La coordinadora es Yira Mercedes Then, quien tiene como asistente a Jasiel Núñez. ¡A galopar potros!

*

SQUEEZE PLAY: Anosmia es la pérdida del olfato…Falta mucho para el 27 de febrero?...Quienes no pudieron adquirir el libro "Los 50 Traviesos de Virgilio", se pueden comunicar con Martín Lajara…Además, Lajara estará de lunes a viernes en el Canal 25 de 1:30 a 3:00 de la tarde… Vendieron una tarjeta de Honus Wagner por 6,6 millones de dólares…Los coleccionistas Miguel Solano, Sócrates Polanco y Max Medina están revisando hasta debajo de la cama…Se fue Chilo Paulino y se acabó la beca para Radhamés Báez…!Llora si quieres llorar/el llanto le hace bien al alma!...Cuando se acabó el juego de los Metros de Santiago y los Cañeros el martes me llamó a la atención un aficionado que se lanzó al tabloncillo…No pude identificarlo, pero llevaba una gorra y una chaqueta de las Aguilas Cibaeñas…Me imagino que estaba acompañando a los Metros o es un santiaguero que vive en Higuey (Esta máquina no tiene diéresis o crema)…Pero me llamó más la atención cuando el hombre dio la espalda…Detrás en la chaqueta decía, Baninter… !Ofrézcame!...Todas las posibilidades…La verdad que Adris De León es un jugador motivador… !Cuánta energía tiene ese chiquito!...Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que Dick Fosbury ganó la medalla de oro en México 1968, inventando la técnica para el salto de altura superando el listón de espaldas y hoy es la más utilizada…Por hoy, out 27.

Steven Rodríguez Pitcher del Año béisbol Vacacional

Tuto TAVÁREZ

SANTIAGO

El niño Steven Rodríguez fue electo "Pitcher del Año" en la categoría 11-12 años, del Torneo de Béisbol Vacacional de Santiago, tras lograr una formidable actuación en el evento.

El diestro tirador fue líder invicto de ganados con cuatro triunfos sin derrotas, jugando para la Liga Very Good, ubicada en el Complejo Deportivo de La Barranquita.

Steven también fue el líder en efectividad del torneo con una microscópica de 0,25 carreras limpias permitidas, trabajando en 20.0 entradas, donde los contrarios solamente pudieron tocarlo con una carrera limpia.

El campeonato vacacional fue organizado por la Asociación de Béisbol Olímpico de Santiago (ABOS), que preside el licenciado Diógenes "Tite" Núñez.

Leonardo "Pichí" Almonte Director de Estadísticas hizo entrega de los trofeos a Steven Rodríguez, destacan la gran labor que realizó durante el torneo.

El infantil lanzador recibió el trofeo de "Lanzador del Año" así como de los lideratos de ganados y efectividad que dominó en la categoría que agrupó menores de 11 y 12 años.

Los trofeos fueron donados por Pinturas Eagle Paint y participaron parte de la familia de Steven Rodríguez.

Su madre Aracelis Lugo y su hermanito pequeño agradecieron la premiación, indicando que esos trofeos ocuparían un lugar especial en el hogar.



Steven Rodríguez acompañado de su madre, hermano y amigos recibe los trofeos que le entrega Pichí Almonte.

Probables Lanzadores Hoy En Grandes Ligas

MATCHUP		HORA	DUELO DE LANZADORES
Los Angeles	Detroit	1:10 PM	Patrick Sandoval vs Matt Manning
Baltimore	Tampa Bay	1:10 PM	Jorge Lopez vs Shane McClanahan
Seattle	Texas	2:05 PM	Chris Flexen vs Spencer Howard
Houston	Kansas City	2:10 PM	Luis Garcia vs Mike Minor
Oakland	Chicago	2:10 PM	James Kaprielian vs Dylan Cease
Philadelphia	Arizona	3:40 PM	Zack Wheeler vs Madison Bumgarner
Minnesota	New York	7:05 PM	Sin decisión vs Jameson Taillon
Miami	Cincinnati	7:10 PM	Zach Thompson vs Luis Castillo
Milwaukee	St. Louis	7:45 PM	Brandon Woodruff vs Jon Lester
New York	Los Angeles	10:10 PM	Taijuan Walker vs Walker Buehler

Seis dominicanos con cuadrangulares anoche

LA REDACCION

WASHINGTON

Seis jugadores de la República Dominicana llevaban jonrones anoche, faltando la actividad de la Costa del pacífico donde se juega después de las 10:00 de noche y que terminan bastante tarde.

Juan Soto de los Nacionales de Washington y Teóscar Hernández de los Azulejos de Toronto, dispararon cuadrangulares en su enfrentamiento.

El quisqueyano Sergio Alcántara también la puso a volar en el juego de Cachorros de Chicago y Rojos de Cincinnati.

La trilogía de Framil Reyes, Miguel Sanó y José Ramírez despacharon vuelacercas en el encuentro entre los Indios de Cleveland y los Mellizos de Minnesota.

SOTO Y HERNANDEZ

WASHINGTON - Josh Bell sacudió un cuadrangular de tres carreras frente a su excompañero Brad Hand, y los Washington Nationals vencieron el miércoles 8-5 a los Toronto Blue Jays. El dominicano Juan Soto y Carter Kieboom añadieron sendos vuelacercas a la causa de Washington, que no había hilvanado victorias desde el periodo comprendido del 27 al 29 de julio.

Los Nacionales habían perdido 12 de 13 compromisos antes de esta serie de dos juegos interligas.

Marcus Semien disparó dos jonrones y el dominicano Teoscar Hernández conectó cuadrangular por cuarto juego consecutivo.

Por los Azulejos, los dominicanos Vladimir Guerrero Jr. de 5-0, Hernández de 4-2 con una anotada y una empujada.

Por los Nacionales, los dominicanos Víctor Robles de 5-1 con una anotada, Soto de 2-1 con dos anotadas y tres producidas.

ALCANTARA

CINCINNATI- Michael Hermosillo disparó su primer jonrón desde 2018, Ian Happ y Sergio Alcántara también la desaparecieron y los diezmados Chicago Cubs superaron el miércoles por 7-1 a los Cincinnati Reds, llevándose dos de tres juegos ante un rival que lucha por clasificarse a los playoffs.

Por los Cachorros, los venezolanos Rafael Ortega de 4-2 con dos anotadas; y Robinson Chirinos de 4-1, una anotada. El dominicano Sergio Alcántara de 4-1 con una anotada y una remolcada fue un jonrón.

Por los Rojos, el dominicano Arístides Aquino de 3-0.

JORGE POLANCO

MINNEAPOLIS - Jorge Polanco remolcó la carrera que puso fin al juego por tercera vez en cuatro compromisos, al batear una línea de sencillo con las bases llenas en la undécima entrada, para que los Minnesota Twins superaran el miércoles 8-7 a los Cleveland Indians.

Polanco, quien bateó también un sencillo productor en la primera entrada, definió el encuentro del lunes ante Cleveland con un doblete en la décima entrada.

Un día después, bateó un elevado de sacrificio en la novena, para sentenciar el triunfo sobre Tampa Bay.

Por los Indios, los dominicanos Amed Rosario de 6-2 con una empujada, José Ramírez de 6-2 con dos anotadas y dos impulsadas con un jonrón, Franmil Reyes de 5-1 con una anotada y una producida, un cuadrangular.

Por los Mellizos, los dominicanos Polanco de 6-2 con dos impulsadas, Miguel Sanó de 4-2 con dos anotadas y tres producidas con uno para la calle.

MACHADO

DENVER- Los Colorado Rockies vapulearon a Jake Arrieta, quien se marchó además lesionado del encuentro que marcó su debut con los San Diego Padres, derrotados el miércoles por 7-5.

Por los Padres, los dominicanos Fernando Tatis de 4-0, Machado de 5-1 con una empujada.

FAMILIA

SAN FRANCISCO - Kevin Pillar conectó un jonrón de tres carreras en la duodécima entrada, y los Mets de Nueva York Mets doblegaron el miércoles 6-2 a los San Francisco Giants, para responder en el terreno a las críticas que les había lanzado su propio dueño.

En momentos en que Nueva York estaba empantanado en una racha de cinco derrotas consecutivas, el propietario Steve Cohen tuiteó el miércoles por la mañana: "Es difícil



Juan Soto

entender cómo los bateadores profesionales pueden ser tan improductivos".

El dominicano Jeurys Familia (7-3) permitió una carrera sucia en el undécimo capítulo, per se embolsó el triunfo.

Por los Mets, el dominicano Jonathan Villar de 4-1.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes



Diez aguiluchos accionaron este año en el béisbol de México

Tuto Tavárez

SANTIAGO

Diez jugadores pertenecientes al roster de las Águilas Cibaeñas, participaron este año en la Liga Mexicana de Béisbol, los cuales se dividieron en tres jugadores de posiciones y siete lanzadores.

El circuito mexicano de verano concluyó su fase regular y está en la postemporada, donde batallan por avanzar los equipos clasificados en las zonas Norte y Sur.

Los tres jugadores de posición son, Aneury Tavárez, Isaías Tejeda y el Capitán de los aguiluchos Juan Carlos Pérez.

Los lanzadores que actuaron en la pelota azteca son, Bartolo Colón, Wendolyn Bautista, Ranfi Casimiro, Darío Álvarez, Yordy Cabrera y los recién adquiridos Maikel Cleto y Arquímedes Caminero.

Jugando para los Generales de Durango, equipo que dirigió Félix Fermín, el jardinero Aneury Tavárez vio acción en 55 juegos, agotó 204 turnos oficiales y pegó 72 imparables para promedio de 353. Además anotó 45 carreras, impulsó36, disparó 10 jonrones, 2 triples y 17 dobles, se robó 8 bases en 9 intentos, con un OBP de 436, un slugging de 603 y un OPS de1.039.

Isaías Tejeda de los Algodoneros de Unión Laguna, vio acción en 55 partidos con 216 turnos, disparó 70 cohetazos para promedio de 324, de sus batazos 14 fueron cuadrangulares, 12 dobles, anotó43 carreras y remolcó 42, su OBP fue 432, su slugging de 574 y su OPS de 1.006.

Juan Carlos Pérez jugando para Tabasco completó la trilogía ofensiva de los amarillos, actuando en 62 desafíos, bateó de 219-64 para average de 292, una vez se fue para la calle, 18 estacazos fueron dobles, anotó 23 y remolcó 27 con un OBP de 371, un slugging de 383 y un OPS de 759.

LANZADORES

El derecho Bartolo Colón fue una de las principales figuras del campeonato, militando para los Acereros de Moncloa, quienes se clasificaron y ya ganaron su primera serie para seguir avanzando.

El latino más ganador en Grandes Ligas tuvo marca de 6-2 y efectividad de 4,55 en los 11 juegos que actuó, con 61.1 de entradas, permitió 70 hits, 31 carreras limpias, otorgó 10 boletos y abanicó a 40 con un WHIP de 1.30.

Wendolyn Bautista de los Generales de Durango, actuó en 15 encuentros con marca de 5-2 y efectividad de 3,00, con 48.0 episodios, aceptó 52 incogibles, 16 carreras limpias, regaló 17 bases por bolas, ponchó a 48 adversarios y su WHIP fue de 1.44.

Darío Álvarez alternó su participación con los Algodoneros de Unión Laguna y la Selección Nacional que estuvo en Tokio 2020, conquistando la medalla de bronce.

Álvarez tuvo marca de 1-1, con 2 salvados y efectividad de 5,14, trabajó en 21 juegos con 21.0 capítulos, aceptó 26 imparables, 12 carreras limpias, transfirió a 15 y abanicó a 24 con un WHIP de 1.95.

Ranfi Casimiro jugó para los Generales de Durango donde tuvo marca de 1-6 con 8,75 de efectividad, en 13 juegos trabajó 592 de entradas, admitió 91 hits, 58 carreras limpias, otorgó 17 bases y propinó 25 ponches dejando su WHIP en 1.81.

Yordy Cabrera de los Tigres de México tuvo una participación de cinco juegos, con marca de 1-2 y efectividad de 7,20, trabajó solo 10.0 entradas, aceptó 9 hits, 8 carreras, regaló 11 bases y ponchó 2 con un WHIP de 1.60.

En la temporada muerta las Águilas adquirieron a Maikel Cleto quien jugó para los Algodoneros, con marca de 0-1 y efectividad de 14,40, en 5.0 episodios le dieron 7 hits, le anotaron 8 carreras, 5 se le embasaron por bases, 4 fueron ponchados y su WHIP fue de 12.40.

Otro adquirido durante el descanso fue el relevista Arquímedes Caminero, quien lanzó para los Diablos Rojos de México con marca de 1-3, un salvado, trabajó 18.0 entrada con 13 hits, 5 carreras limpias, 10 bases por bolas y 18 ponches con un WHIP de 1.28.



